

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 24 DE JULIO DE 2018

MIEMBROS:

GRUPO MUNICIPAL ZeC

D^a. Luisa Broto Bernués (Presidenta)

D^a Arantza Gracia Moreno

GRUPO MUNICIPAL PP

D^a. M^a Reyes Campillo Castells

D. Ángel Carlos Lorén Villa

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D^a Dolores Campos Palacio

D^a Marta Aparicio Sainz de Varanda

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS

D^a Sara María Fernández Escuer

GRUPO MUNICIPAL CHA

D. Carmelo Asensio Bueno

D. Leticia Crespo Mir

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las nueve horas y seis minutos del día veinticuatro de julio de dos mil dieciocho, se reúne la M. I. Comisión de Derechos Sociales del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

Se cuenta con la asistencia de D. Ignacio Senao Gómez y D^a M^a Jesús Martínez del Campo, concejales del Grupo Municipal Popular y D^a Leticia Crespo Mir, concejala del Grupo Municipal de Chunta Aragonesista

Asisten, asimismo, D. Miguel Mendo Martínez, Jefe del Servicio Instalaciones Deportivas; D^a Yolanda Mañas Ballestín, Jefa del Servicio de Servicios Sociales Comunitarios, D^a Elisa Floria Murillo, Jefa de la Oficina de Control Financiero, en sustitución del Sr. Interventor General; y D^a Asunción Heras Íñiguez, Jefa del Servicio Administrativo de Derechos Sociales, quien actúa como Secretaria de la Comisión, asistida por la Auxiliar administrativa del Servicio de Asuntos Generales, D^a Eva M^a Fernández Simón, al objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Sra. Presidenta: Señora Secretaria, antes de comenzar, recordar que ésta es nuestra última Comisión antes de las vacaciones de verano, que eso siempre es bonito; y segundo, que nuestro compañero el señor Pablo Híjar está, por motivos de ausencia, fuera de esta Comisión, que creo que ha hablado con todos ustedes y llegaron a un acuerdo de que las preguntas que estaban relacionadas con su competencia eran respondidas por escrito. No obstante, como hay algún expediente que está vinculado a la gestión del señor Híjar, se encuentra en la sala el señor Miguel Mendo, Jefe del Servicio de Instalaciones Deportivas, por si hubiera alguna pregunta concreta, pero entiendo que todos ustedes admiten que las preguntas concretas e interpelaciones se responderán por escrito. Es así, ¿verdad? ¿Sí? Muy bien. Comenzamos.

Sr. Lorén Villa: Iba a hacer un comentario respecto a esto. Nosotros, alguna de ellas intentaremos que venga a la Comisión próxima para que sea contestada directamente por él. Gracias.

Sra. Presidenta: Perfecto. Más que nada es por la gestión de los tiempos de nuestras compañeras que están en la mesa para que podamos agilizarlo. Adelante.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

1.1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria de fecha 19 de junio de 2018.

Se aprueba el Acta por unanimidad

2.- EXPEDIENTES A ESTUDIO, INFORME O CONSULTA DE PLENO

2.1.- Dar cuenta de la Memoria de Evaluación del Cumplimiento del Plan estratégico de Subvenciones 2016-2019, ejercicio 2017. (697330/2018)

Sra. Presidenta: Bueno, pues como todos ustedes saben, este es un punto de dar cuenta, pero si les parece bien, abrimos un turno para que todos ustedes puedan expresar o plantear lo que ustedes quieran. Saben que éste es el Plan Estratégico de Subvenciones para los años 2017-2019, que corresponde a lo que sería la Ordenanza municipal de subvenciones en sus artículos 4 y 5, saben ustedes que se ha puesto en marcha una Mesa Técnica de Subvenciones y, por segundo año consecutivo, disponemos de una memoria que está vinculada al año 2017. Se hizo una presentación a todos los portavoces que están vinculados al Área de Economía, lo presentamos en esta Área porque esta es el Área de Presidencia y Derechos Sociales, y también porque nuestra Área es, quizás, con diferencia, la que tiene más incidencia en lo que sería todo lo relacionado con subvenciones de concurrencia competitiva, convenios y licitaciones. Esta memoria que se presenta y que todos ustedes han conocido tiene tres partes, que sería la memoria integrada, con la visión global de todo lo que está relacionado en la parte de fomento, por parte del Ayuntamiento de Zaragoza en el año 2017, un anexo con el tanto por ciento de cumplimiento de las 188 líneas específicas y un anexo 2 con las memorias de las diferentes unidades y entidades gestoras de subvenciones. Hablamos, no solamente, de las subvenciones y convenios que se tramitan desde lo que sería el Ayuntamiento de Zaragoza, sino también a través de sus sociedades. Como les he dicho, es una memoria del ejercicio 2016-2019, con ocho líneas estratégicas, 188 líneas específicas, con convocatorias con concurrencia competitiva y nominativas, que es lo que también nosotros llamamos vulgarmente convenios, y con un total de 25'04 millones de lo que este Ayuntamiento distribuye a través de lo que serían estas subvenciones de concurrencia competitiva y directas. El expediente es el 254.365/2016 y con relación a lo que serían, a groso modo, aunque ustedes lo tienen, resaltar el incremento sostenido en los últimos siete años de lo que sería la parte de fomento por parte de este Ayuntamiento, de lo cual yo creo que tenemos todos que alegrarnos y felicitarnos, el equilibrio entre concurrencia competitiva y lo que serían subvenciones directas y nominativas -estamos hablando de un porcentaje 48% concurrencia competitiva y 43% nominativa- también tener en cuenta, en cuanto a lo que sería la ejecución, que supera el 96% excepto en tres ítems que les voy a detallar, que son las ayudas a rehabilitación de vivienda, que está en torno a tres millones de euros que pasan al 2018, porque se pidió una ampliación del periodo para la presentación de solicitudes. Esto es algo que se tomó como decisión en el Consejo de administración de Zaragoza Vivienda, con lo cual, fue una decisión tomada en consecuencia para poder hacer efectiva esa cuantía. La otra excepción son las ayudas al gasto de vivienda, tasas e impuestos municipales, lo que nosotros hemos llamado tributos, que ya saben ustedes que para el año 2018 hemos minorado la cuantía en 500.000 euros, porque durante el ejercicio anterior y el anterior hemos visto que su dotación estaba sobredimensionada. Y, por último, el 66% de cumplimiento de la línea específica de medio ambiente. Esto tiene que ver con una serie de subvenciones que son de nuevo cuño y que tiene que ver con que algunas son del capítulo IV y que anteriormente estaban en el capítulo II. Exceptuando esas tres líneas, estamos hablando de un grado de ejecución del 96% de esos 25'04 millones que este Ayuntamiento destina a actividades de fomento en los diferentes ámbitos como educación, medio ambiente, fomento del empleo, acción social, cooperación al desarrollo, etcétera, etcétera.

En las conclusiones que se hacen en este plan estratégico, en la memoria que presentamos, hay un punto muy importante que es todo lo relacionado con la tramitación electrónica, eso es una recomendación que nos hacen desde el servicio técnico, desde la Oficina Técnica de Economía, como uno de los puntos que va a permitir una finalización del proceso mucho más transparente, en el sentido de que todos los Servicios van a poder tramitarlo con mayor celeridad. Se habla también de modificaciones al Plan Estratégico de Subvenciones y su comunicación preceptiva a la Oficina, algo que a veces, lo que ocurre, ya saben ustedes que este es el segundo año que se presenta la memoria y todavía falta engrasar la dinámica con los diferentes Servicios. Y, por último, mayor disciplina en la incorporación de la información de las subvenciones, (convocatorias, resoluciones y convenios) en la base de datos municipal. Ya saben ustedes que estamos

obligados a volcar esos datos en la base municipal, pero también en la base nacional, porque cualquier persona que ahora mismo entrase, podría directamente ver la situación de todo lo que está relacionado con este plan estratégico en la base nacional de subvenciones.

Como les he dicho, abrimos un turno para que, si quieren, planteen cualquier sugerencia o demanda. Chunta Aragonesista.

Sr. Asensio Bueno: Muy buenos días. Gracias, señora Broto. Bueno, solamente un par de apreciaciones con relación a la memoria sobre las subvenciones que nos facilitan. Es verdad que ha habido una evolución positiva; yo creo que es muy positivo que, en los últimos siete años, del 2011 al 2017, hayamos pasado de los 13.600.000 euros que había de crédito previsto para subvenciones en el 2011, a los prácticamente 25 millones que tenemos en 2017; yo creo que es muy positivo. La intervención del Ayuntamiento, y más en el ámbito social a través de la subvención y también de las ayudas nominativas, es fundamental, es clave, y yo creo que va en paralelo también a la evolución de la salud financiera de este Ayuntamiento, que también ha mejorado considerablemente. Es verdad que también es un buen dato ese equilibrio que se da entre las nominativas y aquellas que usted denomina como de concurrencia competitiva, pero sí que me quería centrar un poco en la diferencia que existe entre el crédito previsto, o lo que presupuestamos todos los años -en este caso, en el 2017- para subvenciones, y lo que finalmente se ha concedido. Es cierto lo que ha comentado usted en vivienda; en vivienda, llama poderosamente la atención que el 44% de las ayudas sean sólo las que se han ejecutado, es un porcentaje muy bajo, pero es debido también, lógicamente, a lo que usted ha dicho, a que se ha ampliado el plazo hasta el ejercicio que viene. Correspondería también explicar estas cuestiones debidamente, y luego, también, en su Área, que es la propia de Acción Social, que es la segunda Área que más subvenciones gestiona, también hay una ejecución relativamente baja; podemos decir que es un 77%, relativamente bajo, al menos, comparado con la media, con lo que es ese 96% que decía usted antes de otras Áreas y Servicios. Es verdad que hay una línea de subvenciones que no está funcionando como a todos nos gustaría, y aquí, evidentemente, sí que podemos hablar con conocimiento de causa porque es una propuesta que hizo Chunta Aragonesista en su momento y que luego también fue una propuesta que se sumó el Partido Socialista, de las ayudas a tributos; es una cosa muy importante, yo creo que son unas ayudas que van a cuajar con el tiempo, ya se está demostrando. El primer año que las pusimos en marcha, es verdad que tuvo un resultado bastante mejorable, vamos a dejarlo ahí, porque tan apenas llegaron a gestionar 66.000 euros de esas ayudas, el segundo año ha mejorado, yo creo que hay que seguir trabajando en esa línea porque, realmente, son unas ayudas que pueden ser muy útiles para las familias con menos recursos y que les permite cubrir el 50% de la cuota de los principales tributos municipales. Yo, lo que le quería decir es que hay que aprovechar los recursos al máximo, y aparte de que ajustemos las partidas presupuestarias, que eso lo hemos hablado y hemos presentado enmiendas, curiosamente en sentido contrario los grupos, aparte de eso, señora Broto, yo creo que habría que buscar el mecanismo para que se queden estas subvenciones empleadas al 100%, y si vemos que no se va a llegar a final de año -que es una previsión relativamente fácil de hacer- a cubrir el crédito que hay previsto para las ayudas a tributos, para las ayudas al IBI, que actúe como un vaso comunicante con las ayudas de urgencia, que se vuelquen o se puedan, lógicamente, traspasar esos créditos, que lo podemos hacer y lo hemos hablado en muchas ocasiones, pero llevamos dos años sin hacerlo y dejando esas partidas sin ejecución, de ahí, estos porcentajes tan bajos, al menos, que se busque la fórmula de poder emplear todos esos recursos y emplearlos bien, que es de lo que se trata. Y en este caso, si no se van a emplear al 100% los créditos previstos para esas ayudas al IBI, que se puedan traspasar y se puedan convertir en ayudas de urgencia, que hemos visto cómo en los últimos años las hemos ido presupuestando sobre la demanda real, pero siempre es poco, siempre es poco; siempre es una partida muy ajustada y estamos en los 9.400.000 euros lo que tenemos ya de previsión para este año en ayudas de urgencia. Luego hablaremos también de esto porque hemos presentado varias preguntas y creo que podremos ver cómo están evolucionando esas ayudas.

Sra. Presidenta: Muy bien, muchas gracias. Ciudadanos.

Sra. Fernández Escuer: Muchas gracias, buenos días. Bueno, primero, muchas gracias a los

técnicos por el trabajo realizado en esta memoria, un año más. No voy a repetir los datos concretos, pero sí a destacar varias conclusiones. Yo también me uno, como hacía ahora el señor Asensio, a congratularnos porque en los últimos años se ve el crecimiento en cuantía de las subvenciones, pasando de 13'6 millones en 2011 a 25 millones en este pasado año, un 83% más; una evolución que yo creo que es lógica, en línea con la evolución del Presupuesto y de las cuentas del Ayuntamiento. Pero también es destacable cómo ha ido disminuyendo el porcentaje de las subvenciones que, efectivamente, se han ejecutado, según la memoria, debido a que hay subvenciones no ejecutadas que pasan de un ejercicio a otro, o a que hay periodos de solicitud que abarcan dos ejercicios diferentes, lo cual, si es ese el motivo, distorsiona los resultados. Destaca también la evolución de la forma de la concesión de las subvenciones, se ha incrementado el porcentaje de las nominativas y directas, que ahora representa un 49%, cuando en 2011 eran un 36'30%, y se ha disminuido, por tanto, las otras, las de concurrencia competitiva, que ahora sólo representan un 51% frente al 63'70% del 2011. En la memoria -y usted también nos lo ha dicho- se explica esta evolución por el incremento de algunas líneas específicas, referidas a las ayudas individuales de vivienda o a las de ayuda al pago de tributos, y también me voy a referir a estas últimas porque, además, lo hemos tratado en varias ocasiones en el Área también de Economía; las cifras están allí, ya sabemos que ha sido... yo creo que es un fracaso realmente cómo se ha gestionado y, más allá de que las partidas presupuestarias, el primer año eran dos millones y pico, este año pasado 1.190.000, sí que se han duplicado las solicitudes, pero claro, 66.000 euros un año y 155.000 el otro; más del doble, pero bueno, claro, cuando estamos hablando de esas cifras... Y yo tampoco entiendo y sé que, como digo, tanto Chunta como el PSOE, que son quienes pidieron en su momento estas ayudas, más allá de tal y como están enfocadas, que yo lo sigo diciendo, los informes de Intervención recogían serias dudas jurídicas de que se pudieran hacer como se han hecho, nosotros apoyamos cuando el año pasado se intentó cambiar los criterios para que llegaran a más gente, pero yo sigo sin entender por qué no podemos llegar realmente a todas las personas al 100%, y digo que lo sigo sin entender porque no son ayudas que no sepamos quiénes son los beneficiarios; es que los tributos que se pagan, los pagan con nombres y apellidos equis personas, esto no es una ayuda... yo qué sé, para otro tipo de gastos que no puedes acceder a los beneficiarios. Es que tenemos el nombre, la dirección, los apellidos y el contacto de los posibles beneficiarios de estas ayudas, con lo cual, ya digo; igual que el año pasado votamos a favor del cambio de criterios para intentar mejorarlo, nosotros coincidimos con el fondo y estamos dispuestos también a trabajar en ese sentido. Pero, independientemente de esas nuevas ayudas directas, nosotros volvemos a solicitar que se retome el trabajo que se inició de cara a cambiar este porcentaje entre ayudas nominativas y directas, y ayudas en libre concurrencia. Sé que fue el argumento que utilizaron tanto Chunta como PSOE para en el 2016 aprobar los presupuestos. Lo que era tan importante en el 2016, que les llevó a los partidos a casi no aprobar el presupuesto, luego resulta que, dos años después, no se ha hecho nada al respecto. Ustedes firmaron un acuerdo, un compromiso, no se ha hecho nada al respecto en firme y ahora, por lo visto, no es tan importante. Nosotros sí creemos que lo es y volvemos a instar a que acaben ese trabajo, que me consta que está adelantado.

Luego, también, en cuanto a la ejecución, además de estas ayudas a tributos quiero destacar la mala gestión del área de Protección Animal donde, por un lado, jamás se hizo nada, por ejemplo, con el convenio con el Colegio de Veterinarios para ayudar a las familias; además, no se dieron las subvenciones a las entidades de protección animal. Una muestra más de que, en este caso es responsabilidad del señor Cubero, pero se ha rellenado el presupuesto con unas líneas que luego, al final, no se han ejecutado.

Y rápidamente, termino. Dos conclusiones que también se han comentado y que ya vimos, no solamente en la memoria del año pasado, sino también en el Plan de Control Financiero y que también ha nombrado usted, Vicealcaldesa. Por un lado, instamos, obviamente, a lo que nos aconsejan, a la finalización de los procesos y procedimientos que permitan la tramitación electrónica de las subvenciones, tal y como exige la Ley de Procedimiento Administrativo, porque es verdad que facilitará los procedimientos y, además, también, el control y el seguimiento. Y ya acabo. Se siguen realizando convenios de subvención donde debería haber una prestación de servicios, lo ha dicho el Interventor por activa y por pasiva y lo recoge también esta memoria, con lo cual, pedimos por favor que haya un cambio en ese sentido. Gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Partido Socialista.

Sra. Campos Palacio: Pocas novedades que añadir. Yo reitero, por un lado, las observaciones de mi compañero Javier Trivez en la reunión previa que hubo, en el sentido de que hay veces que hay un desajuste entre lo que serían las cifras oficiales y luego lo que es la realidad de la ejecución y, por lo tanto, cualquier análisis debería estar sometido también a esta variación. Se ha dicho, lo que es el Área como tal de Acción Social, en lo que es el nivel de ejecución, al menos saca mejor nota que otras Áreas, si nos fijamos, sobre todo, en Medio Ambiente. Antes hablaba la representante de Ciudadanos de la parte de Protección Animal, pero hay otras líneas relacionadas con el cambio climático y con otras políticas, dentro de lo que eran las subvenciones de medio ambiente, y están en el 66%. Pues un tirón de orejas para la responsable del Área, que digo que no es de aquí, pero estamos hablando, en general, del balance. Ha comentado también el representante de Chunta lo que sería el resultado de las subvenciones donde se bonifican una serie de obligaciones de los ciudadanos con el Ayuntamiento. Es posible que el primer año la cifra estuviera hinchada, también estaban hinchadas las expectativas de todos los demás respecto a la capacidad de gestión de esta línea. Nosotros pedimos -lo recuerdo porque me parece importante- nosotros pedimos flexibilización en algunos de los requisitos que se planteaban y, sobre todo, una intensificación de la información, entendiendo, como se ha dicho, además, que estamos hablando de unos públicos bastante localizados, bastante focalizados y, por lo tanto, de una mayor aplicación de lo que sería este gasto. Afortunadamente, se está mejorando y creemos que se puede seguir mejorando en esa línea porque hay recorrido y los propios servicios sociales, otras entidades y otros Servicios del Ayuntamiento podrían ayudar al cumplimiento de esta línea.

El propio informe señala también lo que sería un grado de ejecución por debajo de la media de lo que son la línea estratégica de vivienda y ayudas a la rehabilitación, se menciona en el informe que parte de este dinero se traslada al 2018 y estamos aquí como en otras cuestiones de Zaragoza Vivienda; como es un ente de vida propia, de autonomía propia y de libertad de movimientos, pues permiten llevar un dinero que no se gasta de una anualidad a otra, tienen ahí unos colchones que a cualquiera nos sonrojarían -a ellos, no- y en este caso, también, lo que no se gastan para un año, lo llevan al otro, pero el caso es que ha habido gente que podría haber tenido derecho en el 2017 a acceder, o que se le podría haber dado la oportunidad por 20.000 vías y, al final, no se ha hecho; es un dinero que se ha dejado de gastar en el 2017, que está en el 2018, pero sólo faltaba que el dinero volara. Pues tiene la posibilidad de pasarlo a otra anualidad, pero es un dinero en subvenciones que, en el 2017, no se ha sido capaz de consumir y, por lo tanto, nos parece que ahí hay un punto negro.

Sobre el debate de las subvenciones nominativas o de concurrencia competitiva, el propio informe lo señala. El objetivo, sobre todo, centrado en las anualidades del 2011 al 2013, había logrado que fueran más las de libre concurrencia que las nominativas; posteriormente, por una serie de motivos, yo creo que todos somos, de alguna parte, todos somos a veces culpables, nosotros asumimos también nuestra parte, pero no hemos conseguido que ese porcentaje de más del 50%, para las de libre concurrencia que pretendíamos, ese objetivo, lejos de avanzar, se ha retrocedido en este sentido, lo que debería hacernos pensar. Yo creo que con esa observación de la pena del dinero no gastado en medio ambiente, del dinero que no ha llegado a los ciudadanos en el 2017 en vivienda, de lamentar que abandonemos de alguna manera -y digo que todos- lo que sería el objetivo de ir a una mayor libre concurrencia, yo creo que hay dos elementos -alguno ha nombrado la Vicealcaldesa- que a nosotros sí que nos parecen importantes y que deberían ser un mandato de obligado cumplimiento para todos los grupos políticos, y es la tramitación electrónica de las subvenciones municipales; no sólo la tramitación electrónica, sino distintas gestiones del Ayuntamiento. Nosotros, en su día, ya presentamos en el Pleno mociones -de esas mociones que nunca se cumplen- para mejorar la gestión municipal vía electrónica. Este es un apartado esencial, porque afecta a los ciudadanos y en otros casos afecta a la mejora del trabajo de los funcionarios, pero deberíamos ir en este sentido. Y, recordar también, que se pide especial disciplina y escrupulosidad. Yo creo que con esos dos mandatos que nos plantean los firmantes de las conclusiones acabaría nuestra llamada de atención y nuestra suma a estos objetivos.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Partido Popular.

Sra. Campillo Castells: Buenos días a todos. Lo primero que quería decir es que a las 9:30, no sé si tenemos que parar, señora Broto, para que vaya usted al Consejo de administración de Zaragoza Vivienda.

Sra. Presidenta: No.

Sra. Campillo Castells: Gracias. Es que como está usted aquí y el señor Pablo Híjar tampoco está y teníamos una convocatoria...

Sra. Presidenta: Sí, pero ya sabe usted que existe la posibilidad de delegar la representación y el voto y lo hemos hecho. Si no, les hubiera avisado.

Sra. Campillo Castells: Vale, gracias.

Sra. Presidenta: Pero gracias por avisarme, señora Campillo.

Sra. Campillo Castells: Es que nos choca ya que en Zaragoza Vivienda Pablo Híjar no está, usted está aquí. Pues es que, con lo que está pasando últimamente, tiene ente propio. Ahora entendemos por qué las ayudas a vivienda sólo han llegado al 43%. Claro, por una mala gestión, pero es que, además, una mala gestión del Gobierno de Zaragoza en Común que convoca hasta el Consejo, que sólo van ellos, cuando usted está aquí y es la Vicealcaldesa de la ciudad. Igual está el propio Alcalde, pero vamos a lo que nos ocupa.

Señora Broto, perdone, con todos mis respetos, eh, que no quiero tener mala comisión con usted: Es una tramposa. Se lo dijo ayer al Gobierno mi portavoz en el tema del rastro y se lo digo yo ahora. Mesa Técnica, Mesa Técnica del Plan Estratégico de Subvenciones, van los portavoces de Participación Ciudadana, es de Presidencia y... Sí, sí, usted ha empezado diciendo que esto era de Presidencia, pero lo trae aquí. Aquí, le digo yo que no se trae nunca nada de Presidencia. Usted juega al despiste. Hay veces, doña Sara Fernández está aquí porque no está la titular de Acción Social. Si no, ella fue a la Mesa Técnica y, sin embargo, lo trae aquí. Por eso le estoy explicando las trampas de la señora Broto. Dijo usted en esa Mesa Técnica que lo llevaría a Economía, tampoco lo llevó a Economía y lo trae a Acción Social, y este expediente es de Presidencia. Usted sabrá. Si se cree que así nos despista, no nos despista nada porque podemos decirle lo que pensamos en el Plan Estratégico de Subvenciones.

Primero, yo le pediría que las ayudas a vivienda, dice el plan estratégico que el 43% es lo que se ha justificado, porque no se ha podido llegar a más porque se ha ampliado el plazo de la convocatoria. No se ha llegado a más por una mala gestión de Zaragoza en Común. Medio ambiente, el 66'56%. Y Acción Social, el 77'01%. Datos de la propia memoria. Es que son sus áreas estrella, es que ustedes vinieron aquí hablando de vivienda, de medio ambiente y de acción social como lo más prioritario de los ejes de su Área, y resulta que son los de peor ejecución que han tenido en las subvenciones.

Pero yo quería decir varias cosas. Primero, que es imprescindible y que estamos incumpliendo la tramitación electrónica. Todo esto que vemos aquí es impensable poderlo controlar y seguir, señora Broto, es impensable. Luego, también le quería decir que no estamos para nada de acuerdo que, con su gestión, se haya aumentado los convenios a dedo. Usted ha alabado, nosotros preferimos la concurrencia competitiva, la hemos preferido siempre y creemos que el cuadro que hay del 2011 al 2017 demuestra lo que es su gestión. Usted prefiere dar convenios a dedo, a dedo, así. Habrá algunos muy justificados, pero que no nos lo han justificado. Luego le explicaré alguno de esos datos sin justificación de los que tenemos más adelante. Pero es que, además de esto, lo que no nos parece normal es que no se haya ejecutado la totalidad de las subvenciones que estaban previstas, que el porcentaje sea muy bajo y que son incumplimientos claros del Gobierno de Zaragoza en Común. No hay un equilibrio entre la concurrencia competitiva y las subvenciones de acción social, de medio ambiente, de participación, no hay ninguno, señora Broto, y eso es una pena.

Y, por último, yo, en la comisión pasada denuncie claramente aquí que había informe desfavorable en un convenio, el convenio de Tiebel, porque era una prestación de servicios, había informes desfavorables de Intervención General y, ¿quién decide que se den esos convenios? La firma de la Consejera de Derechos Sociales: señora Broto. Incumplen en este tema hasta los informes de la propia Intervención General. Se lo

han dicho otros partidos, se lo han dicho también, que hay mucha prestación de servicios en estos convenios, que por eso han subido tanto de concurrencia competitiva a convenios, señora Broto, porque no se están sacando conforme a lo que dicen los informes municipales.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Empezaré por usted, señora Campillo. Mire, el Consejo de Ciudad de ayer era un órgano concreto, y que usted ponga aquí calificativos de lo que se hizo ayer con relación a lo que se está haciendo hoy, da idea de su capacidad de argumentación. Es decir, su portavoz, que habló por usted, dijo y planteó una serie de calificativos. Mire, hasta la parte que yo sé, en la Mesa Técnica lo que se planteó fue el recorrido y el cronograma que tiene la presentación de la memoria del Plan Estratégico de Subvenciones, se dio cumplida información a los portavoces que allí estuvieron y, efectivamente, esta Comisión es de Presidencia y Derechos Sociales; por lo tanto, está perfectamente legitimada para traer aquí esta memoria. Al principio, no sé si me ha oído, porque yo creo que usted a veces tiene como selección a la hora de escuchar, le he planteado que se traía aquí, precisamente, porque el Área de Derechos Sociales es una de las más importantes, por ahora, en todo lo que está relacionado con el fomento de la acción que hace este Ayuntamiento. Por lo tanto, habla usted de una serie de afirmaciones que tengo que matizarle y decirle. Una de ellas: Mala gestión de Zaragoza en Común en cuanto a la ejecución. Bueno, y ya, con esto, me remito a todo lo que le he planteado. Este informe, si usted lo ve, está hablando de un grado de concurrencia competitiva del 48% y un 43% de subvenciones nominativas, es decir, convenios. No soy yo, son los técnicos que, por cierto, recojo el guante que ha dado la señora Fernández y les agradezco otra vez a la Oficina Técnica Económica todo el trabajo que han hecho, así como a todas las Áreas que han volcado los datos. 48% de concurrencia competitiva, 43% de nominativa. Cuando usted dice que se dan convenios a dedo, por favor, señora Campillo, usted ha estado en todos los consejos sectoriales que hemos estado planteando la posibilidad de llevar a cabo un proceso participativo. Parece mentira, parece mentira que usted aquí diga esto y hayamos estado trabajando con los Servicios técnicos, con las entidades y con ustedes mismos para hacer un proceso participativo, precisamente en el Área que arrastra -que no es de este Gobierno, eh, que aquí llevamos tres años- que arrastra una trayectoria que se refleja aquí, donde ha habido un peso muy importante de los convenios. No voy a entrar a ello. Y a los compañeros del Partido Socialista y de Chunta Aragonesista, usted sabe que nosotros hemos hecho un trabajo para intentar llegar a un mapa de convenios, de concurrencia competitiva y de licitaciones. Y no, no hacemos algo en contra de lo que manda la normativa. Es verdad que hay un informe de Intervención que plantea que hay determinados convenios que son prestación de servicios; por eso, ese mapa de convenios y de licitaciones, y hemos intentado, de alguna manera, que esas prestaciones de servicios se lleven a cabo acorde a lo que sería una licitación, lo hemos intentado, lo hemos trabajado y lo hemos presentado, el Gobierno ha cumplido, ha cumplido realmente.

Me planteo lo que decía el compañero de Chunta. Sí, es verdad que los datos son claros, efectivamente, en el conjunto de líneas estratégicas, las ocho líneas, estamos hablando de 188 líneas de subvención, el tanto por ciento de ejecución es del 96% excepto -y aquí, ya respondo a lo que se planteaba también por parte del Partido Socialista- ayudas a rehabilitación de viviendas, tres millones de euros que pasan al 2018 con un plurianual, pero es que esta decisión se tomó en el Consejo de administración de Zaragoza Vivienda, que no es un ente oscuro, que está perfectamente regulada y tiene sus órganos de control. Es más, esa decisión se tomó antes de que hubiera un cambio en lo que es la presencia en las sociedades, o sea que, por favor, fue una decisión compartida y no se pierde ese dinero, se traslada al ejercicio 2018. Es decir, ningún zaragozano o zaragozana que tenga derecho a ayudas de rehabilitación, las va a perder.

En cuanto a los gastos de vivienda, tasas, impuestos e IBI, agradezco mucho la intervención de la señora Fernández. Ustedes saben, llegamos aquí y nos plantearon una ayuda de 2'8 millones que, por si acaso a nadie le viene a la cabeza, son 500 millones de las antiguas pesetas. No ha sido una mala gestión, hemos hecho todo lo posible para llegar a la población diana, pero es que la población diana no acepta más que lo que hemos sacado este año, en torno a 2.000 ayudas, 111 euros por persona o familia. La realidad es esa, y lo que es -y lo hemos planteado aquí y por eso hemos rebajado la cuantía- es una sobredimensión de

esa cantidad, 2'8 millones de euros; hemos pasado este año a 500.000. Si eso se hubiera ejecutado, estamos hablando del 96%.

Y, por último, sí, en el tema de medio ambiente. Recogemos la información, lo trasladamos al Área y, efectivamente, les he dicho que había habido una nueva línea de subvenciones que, a lo mejor, no ha tenido la suficiente publicidad y no han llegado a todas aquellas personas que deberían llegar. Pero pongo en valor -vuelvo a decir- que este Ayuntamiento mantiene un crecimiento sostenido en lo que es la acción de fomento, que son 25'04 millones de euros, que efectivamente hay que mejorar y para eso está esta memoria, y el oscurantismo, señora Campillo, no; existe una base nacional de subvenciones, usted puede entrar ahora mismo y saber el grado de ejecución, qué líneas son las estratégicas y dónde están. Y lo que han dicho los Servicios técnicos, que para eso están, es que plantean que, efectivamente, la tramitación electrónica va a servirnos a todos y todas para que, efectivamente, esto se haga con más celeridad, en beneficio de todos, no de este Gobierno, en beneficio de todos y en beneficio de la transparencia. Muchas gracias.

La Comisión se da por enterada.

2.2.- Aprobar el Plan Integral para las personas sin hogar en Zaragoza, elaborado por el Área de Presidencia y Derechos Sociales. (956895/18)

Sra. Presidenta: La verdad es que me alegro mucho de que podamos venir aquí hoy, ya saben ustedes que tuvimos una reunión el pasado 17 de julio, en la que se planteó a los portavoces del Área correspondiente -en este caso sí que de Derechos Sociales- que podían hacer aportaciones a este Plan Integral de Personas sin Hogar. Saben todos ustedes que es un deseo de este Gobierno que la ciudad de Zaragoza sea capaz de adaptarse al cambio que actualmente está sufriendo nuestra sociedad y que a raíz, y teniendo como elemento buque insignia la reforma del albergue de Zaragoza, que sabe ustedes que fue aprobada en el último Gobierno y que, por lo tanto, en un plazo más o menos de 16 meses se va a llevar a cabo, poder hacer este Plan de Personas sin Hogar como forma de responder a aquellos ciudadanos y ciudadanas, zaragozanos y zaragozanas que, actualmente, por circunstancias determinadas, se encuentran en la situación de mayor vulnerabilidad, en el sentido de no tener un techo propio. Y también, porque hemos dicho más de una vez que el hecho de tener un techo, no significa tener un hogar. Es un cambio de modelo, es un plan trabajado, elaborado, que todos ustedes saben que se presentó un documento base, que luego ha sido enriquecido con la participación de todas aquellas personas que están vinculadas al trabajo de personas sin hogar. Quiero aquí reconocer especialmente la labor, por supuesto, de los técnicos, que algunos de ellos están aquí presentes, dentro del Área de Derechos Sociales, pero quiero también reconocer todo el trabajo llevado a cabo por la Coordinadora de Personas sin Hogar. Paradójicamente, la ciudad de Zaragoza, que ha sido un punto de encrucijada, de encuentro, donde durante muchos años, población transeúnte que se llamaba antes -ahora preferimos el término "sin hogar"- era un punto de encuentro que conectaba núcleos tan importantes como Barcelona, Madrid, etcétera. Zaragoza ha sido un referente en la atención a transeúntes, pero ahora mismo creemos que este Plan pone en valor y trasciende lo que es el mandato, trasciende a este Gobierno y lo que plantea es hacer una apuesta para un cambio paradigmático en cuanto a la atención. Y la atención supone, entre otras cosas, lo que comentaba antes; supone que las personas sin hogar tengan un modelo más individualizado, que permita tener una serie de recursos que actualmente, por circunstancias que el mismo albergue y la propia Coordinadora valora, no se han tenido. Y decía que me parece paradigmático en el sentido de que, a diferencia de otras ciudades, ha sido la Coordinadora la que ha estado a la par que la administración local, y aquí creemos que el Ayuntamiento tiene que tomar el testigo y tiene que estar siendo la lanza que permita que ese trabajo sea desde el ámbito de lo público.

Presentamos en este documento, que es el último y que hoy traemos a aprobación y que nos gustaría, sinceramente, que fuera aprobado por unanimidad, porque volvemos a decir que es un proyecto que trasciende este mandato. Yo creo que, en el Área de Derechos Sociales, podemos alguna que otra vez, sentirnos orgullosos de esta Corporación y del trabajo que se está haciendo, porque trasciende lo que serían los colores políticos. Presentamos en este documento, con la aportación que se nos hizo, una serie de

medidas, de las cuales resaltamos aquí 24 de las 69 que se han planteado y que, al final, tiene adjunto un cronograma en el que tenemos la medida, el responsable o el departamento que es responsable de su cumplimiento y la dotación económica. Muchas de las medidas no tienen asignada cuantía económica, entre otras cosas, porque muchas de las medidas, algunas de ellas ya se estaban implementando, como todo lo que está relacionado con el trabajo, por ejemplo, en red con los centros municipales de servicios sociales y otros servicios específicos que tiene el Ayuntamiento de Zaragoza.

Para nosotros, vuelvo a decir, que este es un gran día, es un momento importante, es un trabajo de largo recorrido, creemos que ha habido una valoración muy positiva en lo que es el proceso participativo, tanto del personal técnico que está adscrito al Ayuntamiento, el albergue, los centros especializados, la propia Oficina Técnica, la propia Área y sus responsables -aquí hay alguno de ellos presente- pero también, sobre todo, por la Coordinadora de personas que actualmente están trabajando, que son una red de entidades muy tupida y que tiene una experiencia muy grande. Nuestro objetivo sería aprobarlo hoy, si todos ustedes tienen a bien, y nuestro compromiso sería que, a partir de septiembre, haríamos lo que sería una especie de comisión de seguimiento del cumplimiento del mismo, porque como bien les he dicho, existen toda una serie de diferentes directivas y objetivos que vamos a ir implementando, más allá de la obra arquitectónica que, como muchas veces me han oído ustedes, es la infraestructura, que ya está aprobada, que son 3'2 millones de euros, que supone un cambio de lo que sería el equipamiento, pero sobre todo, lo que nos interesa es ese cambio de modelo.

Abrimos un turno para que todos puedan dar su opinión. Gracias. Chunta.

Sr. Asensio Bueno: Pues muchas gracias, señora Broto. Yo veo algunos aspectos... voy a considerarlos como positivos porque los veo así, o los vemos así desde nuestro grupo con este Plan Integral que se ha hecho. En primer lugar, porque es el primer plan integral que hay sobre el sinhogarismo, aunque es verdad que también existían documentos y estrategias, propuestas propias del Ayuntamiento como, por ejemplo, el Programa de Erradicación del Chabolismo, que tiene todavía una vigencia hasta el 2020 y que ya recogía buena parte de estas medidas. Es verdad que yo creo que hay dos aspectos positivos de este Plan Integral, especialmente positivos: Por un lado, el proceso participativo que se ha dado, como usted decía, por un lado, con los técnicos y técnicas municipales, que quiero adelantar mi agradecimiento por el trabajo realizado, y también, por parte de las entidades que integran la Coordinadora de Personas sin Hogar. Y luego hay un tercer aspecto que para nosotros nos parece importante: No se puede hablar de los problemas de los sin techo, del problema de los transeúntes y de la gente que no tiene una vivienda, sin incorporar, lógicamente, lo que son las políticas de vivienda. Esto es un elemento que es importante; se ha incorporado tanto la perspectiva de lo que son las políticas de vivienda del Ayuntamiento, como la perspectiva de género, que también es muy importante incluirla en este documento.

Lo que pasa es que desde nuestro punto de vista, señora Broto, da la sensación de que este documento, este Plan, es un querer y no poder, da la sensación, y esto me recuerda al primer borrador que nos presentaron del Plan de Lucha contra la Pobreza Infantil, que esto es una recopilación de medidas y políticas que ya existen en el Ayuntamiento, que es verdad que se viene trabajando hace mucho tiempo atendiendo a las personas sin hogar y se está atendiendo, yo creo que de una forma razonablemente buena y en coordinación, precisamente, con esas entidades, pero nos da la sensación de que hay muy pocas cuestiones novedosas. Ese cambio de modelo que usted decía, nosotros no somos capaces de verlo a través de estas seis líneas de acción, de estos 19 objetivos y estas 69 medidas que se recogen. Hay algunas cuestiones que son de una obviedad absoluta. En la primera línea de actuación, por ejemplo, en la prevención, sensibilización, generar conocimiento, pues hombre, tenemos un instrumento de intervención a través de los servicios comunitarios que son las ayudas de urgencia. Hay aspectos que nos llaman la atención, por ejemplo, habla de elaborar una circular para que se apoye, precisamente, a los problemas de vivienda que tienen estas personas. ¿Y qué es lo que se está haciendo, si no eso precisamente? Claro, luego veremos también porque tenemos varias preguntas; Chunta Aragonesista hemos preguntado sobre cómo evolucionan las ayudas de urgencia, pero veremos cómo buena parte de ellas, la mayor parte, precisamente

se están volcando en ayudas de urgencia destinadas a la vivienda y a alimentación; son las dos cuestiones que principalmente se financian a través de estos instrumentos.

Y luego es verdad que hay algunas medidas, que a nosotros nos gustaría que se implementaran y se pusieran en marcha antes de lo que está previsto en este cronograma que nos ha pasado, porque hay buena parte de las medidas que aquí se recogen que se dejan para el 2019 y 2020, y curiosamente, las que más nos interesan, o que vemos más interesantes desde Chunta Aragonesista, son aquellas que tienen que ver, precisamente, con la prevención, con aquellas cuestiones que son de intervención a pie de calle, que es la mejor forma de intervenir. Es verdad que hay que hacer un trabajo muy importante de sensibilización, porque no se puede estigmatizar a las personas que viven en la calle, eso tenemos que hacer un trabajo muy a fondo como se plantean en algunos de los objetivos dentro de las líneas de intervención, pero por ejemplo, hay objetivos, como el número 4, que prácticamente todas las medidas salvo el empadronamiento de las personas sin hogar, todas, todas están previstas para el 2019 o 2020, cuando realmente es lo importante, que es el establecimiento precisamente de los protocolos de intervención, de detección temprana de estas situaciones, de prevención de que las personas puedan perder su residencia -no voy a decir su vivienda-, de incorporar -que es un aspecto que nosotros también vemos positivo- instrumentos que ya tiene el Ayuntamiento de Zaragoza como son, por ejemplo, los programas de Zaragoza Vivienda en materia de mediación hipotecaria, o también, por ejemplo, en materia de disposición de viviendas sociales para estas personas, la incorporación, por cierto, del IMEFEZ, que también hablaremos luego, que también nos parece muy importante para la formación y reciclaje de los trabajadores del albergue y de los trabajadores sociales que trabajan en este ámbito del sinhogarismo, pero también de esas personas, porque si queremos, lógicamente, hacer una atención integral completa a las personas sin hogar, lógicamente, no solamente tenemos que trabajar el ámbito de que tengan un techo estable, de que estén en el albergue, que tampoco se puede eternizar su estancia en los albergues, sino que hay que buscar una salida normalizada para estas personas, y para eso, lógicamente, hay que intervenir en distintos ámbitos; en el de la salud, en el de la educación, en el de la formación, en el emocional. Es decir, son aspectos que algunos de ellos se llegan a enumerar, pero que se concretan muy poco, señora Broto. Yo he visto muy pocas cosas novedosas. Algunas de ellas, dentro de la línea de intervención número 3, por ejemplo, en materia de vivienda, sí que es verdad que habla, por ejemplo, de poner en práctica modelos nuevos de atención a estas personas, como por ejemplo, equipamientos con servicios comunitarios. Nos gustaría que nos concretara cómo lo va a hacer. No sé si lo está pensando en el proyecto que, por ejemplo, se está impulsando en el distrito de Las Fuentes, o utilizar un centro comunitario que, por cierto, es ejemplar, como el del barrio Oliver, aunque tiene también otra filosofía y otro planteamiento, pero es verdad que, como modelo, nos podría servir como forma de intervención de estas personas. Pero nos da la sensación de que sí que se recogen muchas medidas, muchas propuestas, yo creo que el 95% de ellas ya existentes, lo único que se hace es una ordenación de esas medidas y programas, con muy poca concreción y, sobre todo, muy poca concreción en eso que usted dice y que nosotros no vemos; en un cambio de modelo que no se centre solamente en la gestión y mejora de las grandes infraestructuras que tenemos en este momento, que es muy importante, como la reforma que se va a hacer del albergue, que es muy necesaria, sino que pasemos a otro modelo de intervención, de seguimiento personalizado de estas personas para poder conseguir finalmente su integración.

Sra. Presidenta: Muy bien. Muchas gracias. Ciudadanos.

Sra. Fernández Escuer: Muchas gracias. Bueno, Ciudadanos vamos a aprobar este Plan, que nos parece necesario y destacable también que nazca de un proceso participativo. Queremos agradecer también el trabajo que se ha llevado a cabo para su elaboración, tanto por parte de los Servicios municipales como por la Coordinadora y por las entidades que la conforman. En su día, nos planteamos como objetivo una herramienta que ayudase a tener una planificación concreta en materia de prevención e intervención, y creemos que este Plan sí que cumple con ese objetivo. Es cierto que se recogen muchas acciones que ya están en marcha y que ya se hacían en este Ayuntamiento. Es importante para nosotros que contemple todo lo que atañe al sinhogarismo, puesto que no únicamente las personas que viven en la calle necesitan un

apoyo, sino aquellas que viven, como ya se ha dicho, en una vivienda sin las condiciones mínimas. Queremos destacar también el hecho de que sea un plan transversal, que construya realmente una red que responda a todas las necesidades que puedan presentar estas personas, que obviamente va más allá de la necesidad de un alojamiento digno. Por eso nos parece muy importante la parte que se recoge itinerarios personalizados, que contemplan temas como la formación, como la educación, como el empleo, la reintegración comunitaria, la participación... Y quiero destacar también la inclusión de la perspectiva de género, que nos parece fundamental, tanto en el estudio, en la fase de estudio del sinhogarismo, como a la hora de diseñar los servicios que se presten.

Ciudadanos, con nuestro voto, damos por buena esta primera fase del proceso, la creación de la herramienta que nos permite ponernos en marcha, pero no tenemos que olvidar que hasta ahora son buenas intenciones en un papel y que lo importante es su puesta en marcha. Por eso estamos de acuerdo, como decía, en, a partir de septiembre, formar parte de esa especie de comisión de seguimiento -llámese como se vaya a llamar- y nosotros, en su momento, solicitamos, como ya he comentado, que se presupuestaran las líneas de acción que se han diseñado; algunas no tienen valoración económica, decía usted que algunas es porque ya se han puesto en marcha. Yo creo que, precisamente, si están puestas en marcha, también las podremos valorar más fácilmente, creo que hay que valorar. Y sí que nos gustaría un cronograma más detallado. Aquellas fechas en las que pone 2018 o 2019, yo creo que, como mínimo, habría que bajar a los meses y saber, porque no es lo mismo si algo lo vas a poner en marcha en enero del 2019, que si lo vas a poner en marcha en diciembre, obviamente. Nos gustaría más detalle en ese sentido y, por supuesto, también aprovecho esta intervención para pedir que se actualice cada año, conforme vaya avanzando el Plan. Es cierto que la reforma del albergue es el principal coste presupuestario a día de hoy en marcha, pero miramos el Plan de 2018 y poco presupuesto encontramos más detallado para este año ya. Pedimos, por lo tanto, que en el 2019 se contemplen en el presupuesto los gastos necesarios para poner en marcha el Plan, que se nos facilite a todos los grupos el detalle, por líneas de acción, actualizado. Entiendo, obviamente, que algunos no podemos conocer porque hay muchas acciones que no se han puesto en marcha. O sea, no podemos conocer el coste, por ejemplo, de las acciones que se llevarán a cabo en coordinación interinstitucional o con la red de entidades, puesto que todavía no se ha desarrollado ese punto, pero hay algunos que creemos que sí que se puede prever ya y pedimos, por lo tanto, ese detalle. Gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Partido Socialista.

Sra. Campos Palacio: Nuestra postura, yo creo que algo le comenté en la reunión que tuvimos, nosotros creemos que esto no es un plan integral para las personas sin hogar de Zaragoza, sino esto es una recopilación de ideas porque creemos -al menos está un poco instaurado en la técnica de lo que son planes- que un plan debe ser algo concreto, operativo, hecho desde dentro, con técnicos de la Casa a poder ser, también con participación ciudadana, y vamos a tener en cuenta a la hora de nuestra postura que, según nos dijeron, 121 personas habían participado en todo este proceso. Nos merecen mucho respeto las personas que han acudido a las reuniones, pero no nos merece tanto respeto el documento que traen por lo que voy a explicar.

Si un plan debe ser algo concreto y una suma de medidas instrumentales, lo que no puede ser es derivar, como se hace aquí, en una especie de agenda de reuniones y en una prolongación de acciones, o una postergación de acciones en algunos casos al 2020 y el 2021; pero si igual, ni usted ni yo estamos aquí. Yo, seguro que no estaré, pero usted, no lo sé si estará en el 2021. Estamos aprobando una especie de carta ni a los Reyes Magos, un cuento de la lechera, sin ton ni son, para de aquí a unos años con un tema, y eso sí que lo voy a decir con todo el énfasis, estamos hablando del tema más grave en Acción Social, del sinhogarismo, que es la expresión de la máxima pobreza. Y les recuerdo que ustedes no son un partido que vino aquí para no sé qué, vino para una cosa como bandera, y fue la emergencia social, y es lo primero que voy a decir como crítica política global. Si ustedes, que vinieron como emergencia social, en lo que es el sinhogarismo, la máxima expresión, han necesitado tres años para hacer un documento que es una carta de aquí al 2020, o al 2019, o al 2021 -me da absolutamente igual-, han fracasado ya en los tiempos, llevan tres

años de retraso. También les diré que este documento es una suma de lo que se venía haciendo. Por lo tanto, como es una suma de lo que se venía haciendo, las políticas, al menos en lo que era la asistencia, la asistencia con los programas que existían, se ha ido más o menos desarrollando. Con lo mismo digo que da igual que este Plan no saliera adelante porque tampoco plantea nada nuevo; por lo tanto, vamos a continuar. Pero sí que les recuerdo que había planes en la Casa con más de cien medidas que se podían haber puesto en marcha el primer día, y en cambio, vienen aquí con el bagaje de tres años, le recuerdo una cifra que le dije el otro día: Para este tema de los sin techo, en el 2015 había 2'8 millones, en el 2017, 2'3. ¡Olé el énfasis en las políticas locales!. Vamos al documento. Se lo ha dicho alguien. ¿Dónde está el cambio de paradigma? Es que la primera pregunta que plantean es una circular para decirle a los Servicios Sociales que este tema es muy importante y que lo de sin hogar, lo primero es la vivienda. Pues faltaría más, es que primero es la vivienda, pero luego hay determinadas medidas que es que ni las desarrollan. Mire, de las 69 medidas, 39 no necesitan presupuesto. Ya podían haberlas aplicado, no necesitan presupuesto 39. De las 69 medidas, diez son protocolos de actuación. De las 69 medidas, 16 son reuniones. Es que tienen el morro, morro, con dos erres, de poner como medidas concretas 'nos reuniremos los Servicios Sociales, nos reuniremos con la Mesa, nos reuniremos con las entidades, nos reuniremos con la Universidad'. Pero, ¿esto es un plan estratégico? Esto es una tomadura de pelo. En un tema tan importante como la formación laboral y la empleabilidad de las personas sin hogar, un tema crucial aparte de darles un hogar, dice: "Reunión para ver qué se hace", en esos términos. "Reunión para analizar. Reunión para exploración de opciones. Y reunión para sensibilización de empresarios". Ese es el gran plan estratégico con acciones.

Y luego están las medidas de ida y vuelta. La 45, usarla como medida 47. La 65, recogida en medidas 22 y 23. La 67, ver medida 48. De verdad que es que esto es una tomadura de pelo. Luego, pasamos ya a una que ya me parece a mí que es el colmo desde el punto de vista del análisis. Le he dicho 'ya vamos con retraso, no hay un cambio de paradigma'. La medida 49: "Reunión conjunta entre servicios sociales comunitarios y especializados para decidir cómo se aplican los itinerarios personalizados con apoyo profesional". Pero, ¿no lleva tres años diciendo que están haciendo unas políticas integrales, cuando hablamos de ayudas de emergencia y que hay unos recorridos y un acompañamiento personal, que se ha acabado con el asistencialismo? Resulta que en la medida 49, ahora tenemos que empezar a eso. Por contra, un tema importantísimo para los de sin hogar que es la salud mental, lo dicen las propias entidades. Buena parte de la gente sin hogar, son gente con problemas de trastornos de personalidad, problemas psiquiátricos de todo tipo. Pues aquí se pasa con una reunión que se hará con el Gobierno de Aragón y no se dice prácticamente nada.

Le he dicho algunos de los análisis de las 69 propuestas que se hacen. No hay ninguna nueva, no hay un antes y un después, no hay ni el compromiso, que lo dijo usted, ni el compromiso de poner dinero para lo que es este año; ya veremos a ver lo del próximo. Oiga, obras son amores, y resulta que, en el colmo del colmo, hace dos meses dijo que se había acabado de los equipamientos y las infraestructuras en los temas del sinhogarismo, que lo importante eran las personas. No sé lo que sería importante antes. Y la principal medida estrella que trae aquí, que la nombran cinco veces con dotación económica y cinco veces como cinco propuestas, es la reforma del albergue.

Sra. Presidenta: Vaya acabando, por favor.

Sra. Campos Palacio: Mire, que es que habernos dicho que van a reformar el albergue, que ya van también con dos años de retraso, se reforma el albergue, todos estamos de acuerdo y el resto, el día que quiera ponerse a hacer un plan serio y el día que quiera ponerse a coordinarse mejor -que ya había coordinación, aunque ahora hay menos de la que había en su día con la Mesa- ese día nos pondremos y, si quiere, haremos propuestas. Nosotros, a esto, que es un escaparate, no vamos a participar. Por respeto a las entidades que han participado, nosotros nos abstendremos. Esto, ni es plan, ni se le parece.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Partido Popular.

Sra. Campillo Castells: Pues yo, lo primero, que comparto todo lo que ha dicho la señora Campos,

pero yo me hago una pregunta, señora Broto: ¿Por qué trae ahora este Plan Integral? ¿Por qué lo trae? Por qué dijo usted que había una emergencia social en su programa electoral, que le sirvió para que mucha gente le apoyara y sentarse en el sillón, y tres años después, tres años después trae un documento que, de verdad, el Partido Popular se va a abstener por respeto a la Coordinadora, que está sacando las castañas del fuego a este Ayuntamiento y a usted; por eso, nos vamos a abstener.

Pero le voy a explicar por qué lo trae usted y con tantas prisas. Dice que era un trabajo de largo recorrido, no es cierto. Este documento nos lo entregaron el 31 de enero del 2018, usted ya llevaba tres años, señora Broto, y no ha hecho nada.

Analizar el documento, yo voy a entrar a analizarlo desde un punto de vista distinto, para no repetir lo que ya han dicho, pero quiero ver cuánto dinero se está destinando realmente en este documento y en las políticas del Ayuntamiento a las personas sin hogar, porque nos merecen mucho respeto y usted no ha hecho nada por ellas, y le voy a demostrar con el dinero, por qué, con el presupuesto municipal, por qué. Acaban de resolverse las subvenciones de Acción Social, que las veremos al final, las han resuelto, ¿sabe qué porcentaje de dinero va a las personas sin hogar? El 5%, 93.000 euros. ¿Sabe qué porcentaje va del presupuesto de Acción Social a las personas sin hogar? El 0'43%, señora Broto, en convenios, en convenios de esos que yo le estoy diciendo que tenían que, a lo mejor, ser de concurrencia y no todos, a lo mejor, nominativos, el 0'43% está destinando usted. Este documento, no es un plan integral ni un plan estratégico; este documento, usted lo ha hecho, señora Broto, para acallar su conciencia; sí, sí, y para poder decir que ha llevado algo. Usted dice que ha hecho un proceso participativo con la Coordinadora. Yo voy a decir, porque me merece mucho respeto y porque llevo mucho tiempo preguntando por la Coordinadora y por qué no se le da lo suficiente, la Coordinadora de Centros y Servicios de Personas sin Hogar -con el que ustedes han hecho este documento- está formada por Cáritas, por la Parroquia del Carmen, las Hijas de la Caridad, la Cruz Roja, San Antonio, El Refugio, La Caridad, San Blas, Cruz Blanca y el albergue municipal. He querido leer quien está en la Coordinadora, porque ellos han aportado documentos, y papeles y todo lo que han considerado, pero ellos no han validado este documento. Yo he hablado con la Coordinadora, he hablado con las distintas entidades y he dicho: 'Pero, ¿de verdad que estáis dando por bueno un documento en el que aportáis pero no hay presupuesto?'. Voy a decir el presupuesto que hay porque a mí me parece, francamente, francamente una vergüenza el presupuesto que hay. El documento habla de que hay 382 plazas para las personas sin techo en Zaragoza. ¿Sabe cuántas son del Ayuntamiento? 124. ¿Sabe cuántas son de las entidades? 258. Y para esto, ustedes les dan 93.000 euros en las subvenciones de Acción Social. ¿Sabe quién hace los recuentos y quién está en la calle con ellos? La Coordinadora, y ustedes no están apoyándola para nada. Usted ha dicho que quería un cambio de modelo, pero qué cambio de modelo sin presupuesto y sin nada, si las medidas que dice usted donde hay presupuesto, como ha dicho la señora Campos, todo son jornadas, guía de colaboración, charlas de educación, folleto explicativo, inicio de gestión de contrato... Estas son las que tienen presupuesto, las que le estoy leyendo, de 3.000, 2.000. Esto es su plan, y el albergue, la remodelación del albergue.

Mire, señora Broto, yo, con el señor Fernández, ya discutíamos sobre la reforma del albergue, y en estos tres años, no ha hecho usted nada. Ya había un proyecto entonces, un proyecto que usted ha cambiado y que lleva tres años de desfase. Llegan a poner como medida, cinco veces, la reforma del albergue con los 3.200.000 euros. Señora Broto, que no hay medidas para las personas sin hogar en este documento, no hay medidas con dinero. Lo único que quería usted era acallar su conciencia y decir que había hecho algo por las personas sin hogar. Es muy duro, pero es así, y el presupuesto que les he dicho que les iba a leer era: "Línea de acción 1: 23 medidas, 51.000 euros. Línea de acción 2: 8 medidas, 19.000 euros. Línea de acción 3: 17 medidas, 65.000 euros y el albergue. Línea de acción 4: no aparece en el último documento con presupuesto. Línea de acción 5: 15 medidas y 10.000 euros. Y línea de acción 6: 6 medidas y 24.000 euros". ¿Usted cree, señora Broto, que con esto podemos hacer que las personas sin hogar tiren para adelante? ¿Qué cambio de modelo quería usted sin medidas concretas y presupuesto y hacer folletos, iniciar gestiones, charlas, y más charlas y más charlas? Las personas sin hogar necesitan un trabajo serio, necesitan que no baje el presupuesto. Esto es del Plan, eh. Presupuesto de 2015, 2.845.000; presupuesto de 2017, 2.371.000 euros.

Pero si en su haber se le va a quedar, señora Broto, que ha rebajado el dinero estos años que ha estado usted para las personas sin hogar, si lo ha rebajado usted con su ejecución presupuestaria y no haciendo medidas concretas. Señora Broto, sé que me va a avisar, pero le puedo pedir una segunda vuelta. Si quiere, me deja, porque yo, lo que voy a concluir... Un segundo turno. Si quiere, me deja concluir, y si no, le pediré un segundo turno.

Sra. Presidenta: Brevemente, por favor, que todos queremos intervenir. Gracias.

Sra. Campillo Castells: Sí, sí. Pues esto no es un plan integral para las personas sin hogar. Yo, lo que creo que ha demostrado Zaragoza en Común que, después de tres años en ese sillón, ha bajado las partidas, ha bajado los presupuestos para las personas sin hogar, ha hecho un documento, señora Broto, que sólo es... Me ha quitado la frase la señora Campos, una carta a los Reyes Magos, sin presupuesto, sin cronograma, sin nada, y además, respetamos a la Coordinadora mucho, que le he leído quiénes son los que están sacando y los que tienen las plazas -muchas más que el Ayuntamiento- para ayudar a las personas sin hogar. Usted me negó, en todas las comisiones que le he pedido viviendas para ellos, usted me las ha negado; el mes pasado, otra vez. Y, sin embargo, hemos demostrado con este Plan que son realmente los que están luchando para que las personas sin hogar salgan de la calle. Por respeto, nos abstendremos como le he dicho, pero esto es una carta a los Reyes Magos y un brindis al sol. No respeta a estas personas, señora Broto.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Bueno, lo primero, quiero agradecer el voto favorable de los diferentes partidos aquí representados. Ya siento la abstención de algunos de ellos, pero bueno, lo respeto, evidentemente. Es el juego democrático, pero señora Campos y señora Campillo, señora Fernández, señor Asensio, yo creo que hoy hubiera sido un buen día para dar una muestra de lo que este Ayuntamiento quiere apostar por el cambio y por adaptarse a la situación de esas personas que ustedes hablan, que efectivamente, están al final de esa escalera social que nos hemos dotado. Por cierto, señora Campillo, cuando dice que salgan para delante, desde luego, no saldrán para delante con las políticas restrictivas que hizo el Partido Popular durante muchos años en tema empleo y en tema vivienda. Acuérdesse del tema de los desahucios cuando me habla de la emergencia social y la urgencia social. Cuando quiera, fuera de esta Comisión o donde usted plantee, le diré exactamente lo que piensan algunas de las familias que, debido a una política concreta, han tenido que perder eso, su vivienda. Pero más allá de esa cuestión, que creo que puede ser un cambio, cuando usted plantea qué es este Plan, que por cierto, es Plan Integral, no plan estratégico, hay una diferencia, pero me la dejo para otro rato. Cuando usted plantea que este Plan Integral son solamente un compendio de medidas -y lo dice también la señora Campos- yo le digo que me suena igual que cuando hablábamos del Plan de Lucha contra la Pobreza Infantil, lo mismo, lo mismo. Nos encontramos con que ustedes, el día que se iba a aprobar ese Plan de Lucha contra la Pobreza Infantil, también plantearon que querían medidas, que querían un cronograma, que querían más especialización, que querían más detalle... Oigan, que es que no han hecho una aportación desde el último día que hablamos y les presentamos.

Sí, efectivamente, llevamos tres años, sí, señora Campillo, señora Campos, señor Asensio y señora Fernández, llevamos tres años. En lo que es la obra de lo que sería la remodelación del albergue como equipamiento y buque insignia que yo llamo, adaptándolo primero a la accesibilidad universal y segundo al nuevo modelo, nos hemos encontrado que esta ciudad tiene ruinas y, efectivamente, unas catas y se retrasó, pero más allá de la obra arquitectónica -y lo planteaba el señor Asensio- el nuevo modelo tiene que tener una base, pero ese es el continente; el contenido es lo que estamos trabajando, y ese contenido, yo les animo a partir de septiembre, sí, sí, no se preocupe, que lo detallaremos porque queremos la aportación. Es que me encuentro siempre con la contradicción de que, gracias a la Coordinadora de Personas sin Hogar, este Plan tiene contenido, pero luego criticamos las reuniones y las reunioncitas y las pequeñas asambleas, pero realmente lo que queremos es que sea participativo. Decían medidas innovadoras. Pues por mucho que les suene a ustedes raro, es que no habían participado hasta ahora las personas que están actualmente siendo alojadas alberguistas, y no habían participado en un proceso en el que pudiera escucharse su voz, y mira, quizás, esto sea lo primero que tengamos que hacer. Igual suena a algo redundante, a algo que se da por

supuesto, igual que esa circular para hablar con los servicios comunitarios, sí, pero ustedes saben que en la anterior Corporación, comunitarios y especializados eran Servicios que, en algún momento, prácticamente, no tenían la misma visión con relación a la atención, y ese es un trabajo que no hace ruido, y es un trabajo del día a día, y es un trabajo que no brilla, pero es la fluidez. Igual que considerar que la prevención es fundamental; de ahí, el trabajo con los equipos de calle. ¿Eso cuesta dinero? Son profesionales, pero realmente es un trabajo de prevención. ¿Sabemos cuánto nos cuesta una plaza de una persona que actualmente está alojada en el albergue de Zaragoza, por persona, por día, en lo que supone alojamiento, desayuno, comida y cena? Vamos a ir al reduccionismo de lo que nos cuesta en lo económico? ¿O vamos a pensar en reconstruir procesos vitales que, efectivamente, no tienen precio? No tienen precio. Claro, yo ya lo entiendo. Es fácil coger este programa y decir bueno, es que aquí, no hay nada, estos tres años, qué han hecho. Hombre, pues hemos dotado suficientemente al albergue de profesionales, por ejemplo, que era algo que ocurría porque es un servicio de 24 horas 365 días al año; hemos intentado que esos profesionales hablen entre ellos, porque había situaciones bastante complicadas, entre otras cosas porque ustedes saben que hay servicios externalizados, que no ha externalizado este Gobierno, servicios de Policía Local que están dentro del albergue y que tienen una función de orden y seguridad, servicios concretos de atención a personas con muchas problemáticas, señora Campillo y señora Campos, no solamente de salud mental, sino muchas problemáticas, pero es que, además, el perfil ha cambiado. ¿Y qué más hemos hecho? Hombre, poner en marcha un programa que se llama "House in first". Oiga, que se lo han olvidado, que se lo han olvidado. Diez viviendas, "House in first", lo primero, la vivienda, acceso directo de las personas que están en la calle en situaciones de no tener ni un techo, que usted los conoce; cajeros, infraviviendas, portales, puentes... Y sí, el Programa de Erradicación del Chabolismo está imbricado. Es un trabajo que no brilla, ya lo sabemos.

Hombre, y decir que no hay dotación económica cuando estamos hablando de esos profesionales, que cada uno de ellos cobra su salario, pero que además estamos intentando hacer rentable, porque parece que ahora sólo interese la inversión económica. Pues hombre, 3'2 millones para rehabilitar un edificio como el albergue de la ciudad, manteniendo a la vez la atención a las personas usuarias y, a la vez, creando un nuevo edificio, un pabellón que ustedes saben que va a tener usos compartidos con el barrio, donde va a haber salas en las que se va a hacer trabajo comunitario, que es una demanda puesto que los alberguistas actuales, una vez que desayunan, no tienen una sala concreta donde estar, donde poder hacer un trabajo concreto, donde compartir con las personas del barrio para que ese albergue esté integrado, donde seguramente irá el Centro Municipal de Servicios Sociales nuevo de la Madalena, donde además, se va a tener ese itinerario de inserción que, efectivamente, no nos llenamos la boca, señora Campos; ese itinerario de inserción es un trabajo que se está realizando, pero evidentemente con las personas en situación de no tener vivienda, quizás no se estaba haciendo con el acompañamiento que se debía hacer, porque se había convertido el albergue en un servicio a demanda. Bueno, a mí me parece que poner en valor todo eso es importante. Y cuando dicen que no es nada y que estaba ya dicho todo, les voy a poner un ejemplo que a mí me gusta, y es que ustedes, como yo, han viajado, más, menos, y se acordarán de que hace 25 o 30 años, todos llevábamos una maleta. Pues es que luego, de repente, alguien inventó la maleta con ruedas, y de repente, nadie puede ir con una maleta que no tenga ruedas y, además, se va el triple de cómodo, el triple de rápido, etcétera, etcétera. Pues este es el proyecto que planteamos, un proyecto en el que tenemos un continente que, efectivamente, es fundamental, donde tenemos que rehabilitarlo, donde tenemos profesionales que van a trabajar buscando esa inserción de las personas que, vuelvo a decirles, eh, vuelvo a decirles: Reconstruir un itinerario vital de una persona que ha perdido cualquier tipo de lazo con su entorno familiar, personal, red de amigos, que tiene problemas de salud mental, o problemas de algún tipo de sustancia o dependencia de algún tipo, y que además necesita insertarse en el mercado laboral, es un trabajo que no tiene precio y creo que deberíamos sentirnos orgullosos y orgullosas de que esta ciudad se ponga a ello y, además, que se llame de personas sin hogar. Gracias.

Sometido a votación el asunto **se dictamina favorablemente** con 13 votos a favor, emitidos por los

representantes de los grupos municipales de Zaragoza en Común (9) y Ciudadanos (4), y 18 abstenciones de los representantes de los Grupos Municipales de PP (10), PSOE (6) y CHA (2).

3.- DAR CUENTA DE DECRETOS, RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

(Abandona la sala la Sra. Fernández Escuer)

4.- SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL ALCALDE Y DE SU EQUIPO DE GOBIERNO

4.1.- Interpelaciones

4.1.1.- Presentada por D^a. M^a Dolores Campos Palacio, Concejala del Grupo Municipal PSOE

Durante el último mes hemos conocido la intención de trasladar la celebración del mercado de venta ambulante. En el Área de Derechos Sociales hemos venido debatiendo sobre la necesidad de dar solución también desde el ámbito social, pero partiendo de un abordaje integral a la problemática social que se produce de la convivencia en dicho espacio de la ciudad de vendedores sin licencia, de venta de productos falsificados y de productos robados.

¿De qué modo influyen e interaccionan las decisiones que se han tomado o se vayan a tomar al respecto del mercado ambulante, con las que se deban tomar en relación a los vendedores irregulares? ¿Cuál ha sido el papel de la plataforma social rastro en las negociaciones mantenidas con los distintos agentes implicados al respecto? (C-5021/18)

(Se trata conjuntamente el punto 4.1.5)

Sra. Campos Palacio: Decía que la pregunta era muy prolija y, sobre todo, intentaba un poco ir más allá de lo que fue las explicaciones que aquí se dieron en la última comisión. La última comisión, nosotros trajimos aquí la pregunta de qué organismo municipal o qué Área municipal iba a resolver lo que es en estos momentos las decisiones a tomar del mercado-rastro, etcétera, etcétera, la colocación de los ilegales -que a la Vicealcaldesa le gusta hablar de los irregulares- entendiendo el mes pasado que hay un expediente que está dentro de este Área, que tuvo un recorrido desde Mercados y que vino aquí, un expediente que se intentó tramitar en abril del año pasado, rápidamente, se dijo que había una urgencia, estamos 15 meses después y todavía seguimos, el tema sigue enredándose, pero es que del mes pasado a aquí ha habido y han pasado muchísimas cosas. Una de ellas, que nos parece importante, fue el debate en el último Pleno, donde se recordó que no estábamos hablando sólo de un expediente, sino que se habían hecho una serie de gestiones y reuniones en otras Áreas municipales de las que no se había contado absolutamente nada.

Y entonces, retomando la pregunta del mes pasado -qué Área va a resolver los expedientes- queremos saber si habrá uno, si habrá dos expedientes, si en algún momento se sumarán las decisiones de Mercados, Urbanismo -llámese como sea- con las de aquí, porque el mes pasado, y para ser precisa, yo preguntaba en nombre del Partido Socialista por el expediente 533.547/17, pero resulta que hemos descubierto que hay otro expediente, que es el 1.132.026/17, acumulado de dos expedientes más, 1.215.213/17, 388.536/15 y 1.132.014/17. O sea, estamos en un lío morrocotudo y en un enredo que, nos queda una semana, ayer hubo una reunión, la semana pasada hubo distintas reuniones, el Pleno de dentro de dos días va a retomar otra vez el tema. Entonces, nosotros queremos saber, por lo que concierne a esta Área, qué decisiones se van a tomar, qué últimas gestiones se han hecho y cuánto se ha avanzado, respecto a lo que sería el mes pasado y un expediente que se para administrativamente en lo que sería una propuesta de convenio. En los últimos datos que tenemos de ese expediente está la intención de firmar con una entidad, la propia Vicealcaldesa dijo que confirmó la intención de realizar un convenio con una entidad no lucrativa, con fines no lucrativos, para que se pueda, en un espacio concreto que todavía no está determinado, pero que hay planos en el propio expediente, dentro de La Almozara, para que determinadas personas puedan hacer esa actividad que no

conculque derechos de los vendedores actuales ni de todo lo relacionado con el ordenamiento. En ese expediente se hacían una especie de consideraciones jurídicas, consideraciones que, conforme avanza el debate, se ven que nos van a abocar a posibles conflictos, sobre todo, porque estamos en un tema donde, basándose en el interés público, que hay que demostrar, y basándose en un aspecto o en una vertiente social, resulta que estamos metidos en una carajera -como a mí me gusta decir- estamos metidos en una carajera de final incierto.

A todo esto, queremos sumar las explicaciones por parte del Gobierno municipal de ya no sólo quién va a tramitar o no, sino si al final se ha rematado o no conversaciones con la Asociación Cultural “El Cantero de Torrero”, para que sea esa asociación la que formalice el supuesto convenio, un convenio incierto pero cierto que figura en el documento. Lo que no figura es la fecha ni el firmante. Queremos saber si ya podemos tener la fecha y el firmante, queremos saber también si de las consideraciones que nacieron del convenio, que venía de Mercados, que se hacían una especie de observaciones, si al final esas observaciones han tenido el cotejo, se han devuelto al Área del que procedían para que se diga la última palabra o no, qué coordinación hay del Área Social con el Área de Urbanismo y, sobre todo, lisa y llanamente, respecto al Área de la señora Broto, qué últimas gestiones se han hecho en combinación o autónomamente dentro del Ayuntamiento; en combinación con otras entidades o con otras Áreas del Ayuntamiento, con otras entidades fuera y qué últimas novedades nos puede dar.

Sra. Presidenta: Partido Popular.

Sr. Senao Gómez: Buenos días. Lo que denomina carajal la representante del PSOE -Lola Campos- es real, es cierto; el lío es monumental, la profusión de expedientes es enorme, la señora Broto, bueno, pues como siempre, dice 'ustedes acusan al Ayuntamiento, a los funcionarios'. No, le acusamos a usted directamente para que no tenga usted ninguna duda. Usted es la responsable, señora Broto, de todo este lío que usted ha montado. Nosotros, desde nuestro grupo, le hemos solicitado en varias ocasiones respuestas, en el ámbito de lo social, de qué es lo que pretende hacer con la venta ilegal que se produce en el rastro de Zaragoza; no ha contestado, y no solamente no ha contestado, sino que además, no ha puesto ninguna medida en marcha desde inicios del año 2017 hasta el día de hoy, y sólo son dos pretensiones las que usted lleva en marcha: Una de ellas es, negándolo como lo ha negado en esta Comisión y como lo ha negado en el Pleno de este Ayuntamiento, que no existía ningún convenio firmado con “El Cantero de Torrero”. Es más, se encogía de hombros y dice 'quién es El Cantero de Torrero, si no lo conocemos, no sabemos quién es'. Y le dije: 'Señora Broto, que tengo aquí los documentos, que estuve en su despacho, usted no estaba, pretendían no darme la documentación amparándose en lo de siempre, en la protección de datos, y digo oiga, que vamos a hacer una comparecencia y arreglamos el asunto de manera inmediata porque están infringiendo el Reglamento Orgánico de este Ayuntamiento'. Bueno, al final me dieron la documentación, un tanto revuelta, pero de ella se desprendía que sí había un convenio preparado para firmar con “El Cantero de Torrero”, que con independencia de las discutibles o no actitudes que pueda tener esta asociación, de la que yo no voy a entrar a valorar otro tipo de cuestiones, que deben de funcionar muy bien, pero en el tema de la venta ambulante, nada sabe nadie ni se les conocen antecedentes de ello. Sí se conocen antecedentes de vinculación de su partido, o de la marca oficial de su partido, que es Podemos -no Sauber, sino realmente, la marca oficial, la primera marca, que es Podemos- tener vinculaciones con el propio Presidente de esta asociación. Esa era una de las partes -señora Campos, perdone que le conteste yo- pero es una de las metas que tiene este Gobierno desde el principio, a pesar de que nos están enredando hasta el infinito, pero al final esto es lo que va a salir, aparte de la colaboración con otro tipo de asociaciones, que no voy a parar ahora a numerar, porque todas, absolutamente todas tienen connotaciones, tienen relación directa con Zaragoza en Común o con Podemos.

Otra de las notas que tenía este Gobierno y que parece que no va a ser posible era que, entre la celebración del Pleno de este mes y el día 1 de agosto, pensando que aquí en agosto se va todo el mundo y ya nadie se entera de nada, es dar como hechos consumados lo que pretenden, que es enredar este asunto con el traslado del rastro, llevarlo a otro sitio, hacerlo manu militari, como le gusta hacerlo a la señora Broto y

a todo el Gobierno, encabezado por el señor Santistevé, que ha dicho que, sí o sí, el traslado del rastro va a ser real, a pesar de que no ha habido ningún tipo de conversación con nadie y a pesar de que se han incumplido, señora Broto, las mociones que este Ayuntamiento ha aprobado en Pleno y que ustedes olvidan permanentemente. Pero es que ya no voy a entrar en lo que dicen esas mociones, sino que me voy a centrar en su responsabilidad, en el ámbito social. Es que, desde febrero, desde el Pleno de enero, que se celebró en febrero del 2018, el Partido Popular y el Grupo Municipal Popular le está pidiendo a usted que aplique medidas que solventen la hipotética situación de pobreza o de marginación social de algún colectivo que pueda estar realizando esta venta ilegal. Y usted, qué ha hecho, señora Broto. No nos hable ahora de funcionarios, de transparencia, de que la acosamos, de que le preguntamos, de que pensamos... Díganos usted qué ha hecho hasta hoy, además de abrir expedientes, de confundir unos con otros... Díganos qué ha hecho. No ha hecho nada, nada; díganos qué piensa hacer ahora que ya sabemos que, hombre, no se van a atrever a tomar decisiones el día 28, 29, 30 y 31; al menos, sospechamos que no lo van a hacer, porque se lo estamos denunciando. Han intentado organizar Consejos de Ciudad, el próximo viernes vamos a tener que debatir una nueva moción para ver si al final conseguimos una comisión especial para poder tratar este tema y que lo que se hable quede negro sobre blanco en unos escritos y que podamos ampararnos en el Reglamento de esta Casa pero, señora Broto, explíquenos qué es lo que va a hacer, o por lo menos, si usted se va a quedar este mes sin vacaciones, este año, y en el mes de agosto nos va a dar la solución a este problema. Gracias.

Sra. Presidenta: Qué buenos deseos, señor Senao. Yo, no se lo deseo; yo espero que usted disfrute las vacaciones y todos los que están aquí. Bueno, tanto la señora Campos como usted, señor Senao, no estuvieron ayer en el Consejo de Ciudad. Voy a hacer un pequeño relato para que ustedes sepan porque el Consejo de Ciudad es el máximo órgano de participación ciudadana, máximo órgano de participación ciudadana. Entonces, cuando ustedes plantean que desde este Gobierno no se está teniendo en cuenta, ni se está hablando, ni se está participando, pues hombre, qué quiere que le diga, me remito a los hechos. Estuvo su grupo, evidentemente, y bien representado, pero usted en este caso, señor Senao, no estuvo. Por lo tanto, máximo órgano de participación ciudadana, donde estuvieron representantes de los miembros electos, federaciones vecinales, asociaciones de barrio, Junta de Administración del Rastro, o venta ambulante, etcétera, etcétera. Pero en concreto, voy a responder a las dos preguntas, porque quiero leerlas porque a mí me hablan ustedes de venta ambulante y luego hablan de la situación de las personas irregulares. Entonces, les voy a plantear por hacer un resumen.

Por parte de este Gobierno ha habido reuniones que han ido de la mano de los detallistas, vendedores, junta de administración, desde el momento en que llegamos al Gobierno de la ciudad; ha habido conversaciones, que ustedes han sido conocedores porque yo he tenido reuniones con responsables de las diferentes entidades, y claramente se les ha dicho 'acudan ustedes a los grupos políticos', o han dicho 'queremos hablar con no sé quién'. Bueno, algo perfectamente normal. Evidentemente, nosotros, y lo he dicho aquí porque, como bien dice el señor Senao, vamos a tener una moción, una comisión especial, pero hemos tenido varias interpelaciones a mí misma en esta Comisión, en la de Presidencia, en la de Participación, etcétera, etcétera, a mi compañera Teresa Artigas, a mi compañera Elena Giner y a todos aquellos que se hayan visto implicados en este tema. O sea, hemos hablado del tema; otra cosa es que ahora estemos en el momento de hacer un poquito de ruido. ¿Vale? Y lo digo con todo el respeto del mundo, pero pongámonos en nuestro sitio. Hemos tenido conversaciones con todas las personas y agentes que han querido hablar con el Gobierno de la ciudad, independientemente de los grupos políticos, etcétera, etcétera; hemos hablado con ellos y hay una cuestión que quiero dejar bien clara por si acaso: El mercado ambulante no es una actividad perjudicial. Lo siento, lo tengo que decir, porque se están oyendo cosas que yo creo que hay que poner blanco sobre negro. Si fuera una actividad perjudicial, molestaría, o sería ilícita, o sería algo que se debería erradicar, pero no de un sitio concreto, de todos. Pero no, la venta ambulante no es perjudicial.

Segundo. Existe una mala imagen con respecto a la venta ambulante por algunas partes de nuestra sociedad, pero eso se desmonta claramente a la hora de acudir al Parking Expo de la ciudad de Zaragoza -la

zona de La Almozara- acudir ahí un domingo y ver cómo se está trabajando. De 10.000 a 20.000 personas -lo dije el otro día y lo vuelvo a decir- pasan semanalmente por este ámbito, un ámbito de relación. Que sí, que efectivamente, hay que tener en cuenta que el mercado ha cambiado, que están las grandes superficies, que está la posibilidad de compra a través de redes sociales, etcétera, etcétera, que están los outlet, que el mundo ha cambiado, pero realmente, la venta ambulante, lo que se llama algunas veces rastro o mercado de segunda mano, es una realidad en muchas ciudades y es algo que hemos querido poner en valor. No voy a hablar aquí de las medidas que se han puesto en marcha, porque las he repetido, pero si quieren, se las repito en el segundo turno. ¿Qué hicimos? Pues tuvimos una demanda concreta de la Junta de Administración del Rastro que planteaba la posibilidad de tener un espacio fuera el miércoles, puesto que el domingo era un espacio en el que sí que había una rentabilidad económica y se planteaba esa propuesta. ¿Qué hizo este Gobierno? Pues estudiar, estudiar y hacer expedientes e informes, algo que se ha hecho siempre. Ustedes quieren mezclar y decir 'no, no, aquí hay un maremágnum, hay informes abiertos diferentes'. Bueno, cada Área ha abierto su expediente y, efectivamente, ha hecho lo que tenía que hacer, y esos informes están abiertos, y esos expedientes están abiertos, señora Campos. ¿Por qué están abiertos? Porque están vivos. Y lo dije el otro día y lo digo aquí: No se puede coger y extrapolar uno de esos informes -como por ejemplo, el de Policía Local- y no ponerlo en contraposición o cotejarlo con otro informe que hay de Arquitectura, que soluciona un conflicto de movilidad o de tráfico que podía haber en una posible ubicación. No hay ninguna ubicación designada, lo ha dicho mi compañera Elena Giner, lo ha dicho mi compañera Teresa Artigas, lo vuelvo a repetir. Hay estudios de diferentes localizaciones para hacer, periódicamente, traslado del miércoles de venta ambulante. Nadie ha hablado aquí de otro tipo de situación, venta ambulante. Esto es lo que se ha planteado.

Y con relación -aunque se me acaba el tiempo- con relación a las mociones y con relación a la situación de las personas que ustedes llaman ilegales, que yo planteo irregulares. Pues sí, claro que es una demanda que tenemos, porque a diferencia de hace diez años, que es cuando se trasladó desde lo que era el emplazamiento del Príncipe Felipe a este emplazamiento -que si ustedes escuchan a los vendedores y a las personas que están trabajando ahí, no satisface a nadie- desde esa época, que se llegó a ese acuerdo o a esa situación, ha cambiado la realidad de la ciudad de Zaragoza y nos encontramos, como otras muchas ciudades, con personas que no tienen su situación regularizada o que aun teniéndola, no llegan a final de mes con recursos propios.

¿Qué hacemos, señor Senao? Ya le dije. Lo primero que hicimos fue una instrucción que no limitaba las ayudas de urgencia, como ocurría en la anterior Corporación. Segundo. Una instrucción que permitía que aquellas personas que no tuvieran su situación regularizada, pudieran tener un empadronamiento, lo que da acceso a vivienda, a salud, a educación y a la posibilidad de acceder a prestaciones y ayudas. ¿Y qué ocurre? Que nosotros no queremos estigmatizar, que esas personas son conocedoras de que existen los recursos públicos, y nuestra labor es, a través de las ayudas de urgencia, de dar a conocer los servicios sociales, llegar a esas personas y a esos ciudadanos, pero eso no impide que ellos ejerzan su derecho de sacar un complemento económico, como en algunos casos ocurre, y vayan a un espacio, que es el domingo, donde hay una gran demanda y allí estén. ¿Y qué hemos hecho? Pues intentar dar una alternativa. Ustedes me dicen que hay ya firmado un convenio, no lo hay; había una propuesta de convenio y ponía un nombre, como podía haber puesto otros varios. Y sí, reconozco que estamos trabajando para que haya esa posibilidad de una entidad sin ánimo de lucro que pueda dar una salida a esa situación, pero evidentemente, como hemos hecho el abordaje integral, estamos intentando que todos los actores estén en coordinación, y ayer, en el Consejo de Ciudad, se planteaba, y se hizo la pregunta exacta y se dijo: 'Si el grupo de trabajo que salga de aquí plantea trabajar la venta irregular, se planteará, y si no, no'. Seguiré en mi siguiente turno. Gracias.

Sra. Campos Palacio: En nuestra pregunta, planteábamos... Se lo voy a decir de otra manera. Planteábamos la relación que hay entre el intento de traslado del rastro y de la venta ambulante con la ubicación de los irregulares -me meto en su terminología de los irregulares- y queríamos saber si usted reconocía abiertamente lo que era la relación, pero sobre todo, yo vengo aquí a ceñirme a lo que sería el Área

de Derechos Sociales. Usted ha hecho unas incursiones por otras Áreas, incluso por elevación ha dicho: 'La venta ambulante no es perjudicial'. Es que aquí no venimos a eso; al menos, nuestra intervención, no se centraba en eso. Nuestra intervención es muy clara. Estamos hablando de que la ubicación de vendedores en un espacio público está sometida a una serie de requisitos. El informe de Mercados lo decía, el informe de la Jefa de Servicio de Derechos Sociales -que no viene ni el nombre en el informe- desmonta parte de esos argumentos diciendo que, por interés, por vertiente social, podemos saltar todo eso. Eso es un salto cualitativo en Zaragoza, eso es un salto que no se lo salta un vitorino. O sea, es decirle a todos los comerciantes que hay una vertiente social que, si quieren ganarse la vida, pueden ocupar un espacio público sin licencia, ocupar un espacio público, quizás, sin tasas, ocupar un espacio público con un control privado de lo que allí se vende, y todo eso se está armando en esta Área y nosotros preguntamos: Este cocido que se está fraguando en este Área, ¿va a tener sintonía con lo que puedan pensar otros Servicios municipales? Yo es que no lo sé si alguien se va a atrever a firmar documentos donde se permita todo eso.

Y preguntaba: Qué sentido tiene meter a una entidad que, además, los datos de esa entidad son más antiguos que el barandado del coro, igual, de la década de los '90, pero se ha metido eso, se ha metido una ubicación de los ilegales, se han metido una serie de medidas en el propio documento. Es que nosotros no nos estamos inventando, cuentan..., dicen.... No estamos hablando de rumorología, estamos hablando de documentos en un expediente oficial. Entonces, nosotros queremos saber en qué medida se sustanciará eso y en qué medida se bendecirá o no se bendecirá, porque ese convenio, que es sólo un borrador, contiene una serie de elementos que se van a ir solos de carrerilla a los juzgados, es que se van a ir solos de carrerilla a los juzgados. Entonces, le preguntábamos eso y le preguntábamos por la gente que se puede instalar en el otro sitio, los irregulares que llama usted, a los que también, me imagino, afectará la Ley de Extranjería y tendrán que estar al tanto de su situación legal, de sus pagos, etcétera, etcétera, para poder vender como se les exige a cualquier hijo de vecino, porque si a cualquier ciudadano nacido aquí se le exige eso, lo mismo al que ha nacido en otro sitio. Entonces, queremos saber qué se está sustanciando más y cómo se va a coordinar con otros Servicios. Acabo, ya sé que cuando no le gusta tiende a cortar.

Sra. Presidenta: No, es que ha pasado un minuto, eh, señora Campos. No se preocupe, es que me toca dirigir la sesión. Si no lo hago, los demás se enfadan. Adelante, señor Senao.

Sr. Senao Gómez: Bueno, espero que no me lo reste a mí. Señora Broto, cuando un alumno no aprovecha el curso y suspende en verano, el problema es que se tiene que examinar en septiembre y se queda sin vacaciones. Ustedes llevan ya tres cursos sin aprobar en el ámbito del Gobierno sus responsabilidades. Aunque se quede sin vacaciones este año, oiga, no vamos a llorar por eso, porque es su responsabilidad. El entrar a debatir, yo no le preguntaba si yo estuve o no ayer en el Consejo de Ciudad. Señora Broto, aquí lo que hay que tener es información. Yo aprendí hace bastantes años -me lo dijo un amigo- porqué el Vaticano, señora Broto, tiene tanto poder. ¿Sabe por qué tiene tanto poder? Porque en cada rincón del mundo tiene una monjita dispuesta a contarle lo que pasa en tiempo real, y le puedo asegurar que mi grupo estaba ayer muy bien representado para llegar a conocer la conclusión de este Consejo de Ciudad. Es que no se aprobó nada. ¿Y por qué no se aprobó nada? Porque ustedes llevan un lío tan monumental, que no saben ni lo que llevan a un Consejo de Ciudad, al que le están haciendo perder la importancia, para debatir cosas que no se sabe lo que se debate y no se sabe qué conclusiones ni qué es lo que hay que votar. Oiga, ya es bastante triste, pero en fin, yo voy al tema.

Mire, usted también ha contestado aquí saliéndose de su Área, hablando de otras Áreas. Nuestra interpelación es clara, yo le hablo en el ámbito social, y en el ámbito social, que es su responsabilidad exclusiva, usted no ha hecho nada, y nosotros le estamos preguntando qué ha hecho para evitar que la venta ilegal se siga realizando donde se está realizando y que ustedes, no hagan nada. Porque además, todo esto se está realizando con presuntos grupos que pueden estar en situación de exclusión social. Pero oiga, no crea que todos los grupos están en presunta exclusión social. Baje usted a la arena y entérese, señora Broto, visite usted estos centros, visite usted estas ubicaciones y a lo mejor se dará usted cuenta de que no todo el mundo está en esa situación de exclusión social. Porque mire, algunos de estos grupos tienen hasta capos,

oiga, capos que se encargan de organizar esta venta ilegal, y le aseguro que esos capos viven mejor que usted y mejor que yo, y esto es una responsabilidad suya también, para saber diferenciar entre el trigo y la mies. ¿Sabe usted? Entre el grano y la paja, porque por culpa de estos aprovechados, probablemente, no se está atendiendo como se debe atender a esas posibles bolsas de marginación social que yo no dudo de que existan, pero usted, no sé si duda o no, pero ahí está impasible desde hace dos años sin hacer nada, y por supuesto, con unas mociones encima de la misma incumplidas, ya con datos que lo corroboran, desde el mes de enero del año 2018. Por favor, tenga usted la bondad de contestar a los grupos de esta cámara qué es lo que ha hecho, que ya sabemos que es nada, y qué es lo que pretende hacer de manera urgente para solventar este problema desde el ámbito social, que es el que a usted le afecta. A ver si ahora consigo que nos conteste. Gracias.

Sra. Presidenta: Señor Senao, como ya nos vamos conociendo, qué quiere que le diga. O sea, los símiles con relación al Vaticano, etcétera, me producen cierta sonrisa, y yo sí que le deseo felices vacaciones. Claro, sus máximas son: Usted no ha hecho nada y no va a hacer nada. Pues entonces, para qué venimos aquí. ¿Para qué hacemos esta Comisión? Es que no lo entiendo, señor Senao, es el espíritu de la contradicción. Si hacemos, porque no les gusta lo que hacemos, y si no hacemos, porque no hemos hecho. Pues bien, en el Consejo de Ciudad de ayer, efectivamente, no salió aprobado el grupo de trabajo; se planteó que se va a mandar una serie de temas, que más o menos se validaron ayer y que, a partir de ahí, se hará una hoja de ruta. Y sí, fue muy enriquecedor el debate, fue muy enriquecedor; para mí, lo fue, porque pudimos escuchar las diferentes opiniones y también ver cómo se posicionan las diferentes entidades y cómo votan y cómo se retratan a la hora de trabajar en este ámbito, en el consejo máximo de participación. Me parece que eso, no es baladí.

Segundo. Me plantean que yo estoy hablando aquí de no victimizar, no culpabilizar la venta ambulante y que me meto en otros berenjenales. Bueno, pues permítanme que me dé esa licencia cuando aquí se está diciendo 'rastros de las tinieblas, venta ilegal, capos, mafias...'. Vamos a ver, el lenguaje es performativo y crea discurso, y aquí se está planteando que en el momento que ha saltado la noticia de que podía ir la venta ambulante a un barrio, se han disparado alarmas que, de alguna manera, lo que hacen es ponernos en situación de qué es lo que ocurre. Y vuelvo a decir. Se hicieron informes, localizaciones, no están cerrados, se iba a trabajar con las juntas de distrito, con las entidades y con las asociaciones. Antes de que ocurriera eso, se hizo toda una tarea de alarma social, pero esto no es nuevo; ustedes lo saben, si llevan más años que yo. Vayan a la hemeroteca, acuérdense del señor Becerril, acuérdense de los cambios que ha supuesto siempre la ubicación del rastro, la venta ambulante y el mercado de segunda mano. Por favor, aquí hay muchas cosas latentes.

Y que me dicen ustedes en qué nos basamos, señora Campos. Pues nos basamos en la normativa, la Ley de Bases de Régimen Local. Entre otras cosas, dice que un Ayuntamiento, obligatorio competencia, atención a personas en alojamiento y ayudas de urgencia. ¿Y qué ocurre? Que las ayudas de urgencia están basadas en normativa, y dicen, sí, que en casos excepcionales en que las personas no tengan reconocido su derecho a un número de identificación extranjero, o no tengan un permiso de residencia en vigor, o no tengan una identificación, pueden acceder extraordinariamente a ayudas de urgencia. ¿Por qué? Porque las ciudades y los municipios tienen la obligación de atender a esas personas. No, no, se lo digo porque cuando dicen que se sustancia ese convenio, se sustancia en unos asesores jurídicos, unas unidades jurídicas que dan una información. Que ayer el representante de Ecos -y lo digo porque es público- dijo que eso lo iba a demandar, pues está en su derecho, pero si no pasa absolutamente nada, que lo demande, que lo reclame y ya veremos a ver cómo se valora y se sustancia, pero por esa regla de tres, las ayudas de urgente necesidad que este Ayuntamiento está dando a personas en situación de vulnerabilidad se podrían reclamar.

Vamos a ver, me parece a mí que tenemos que tener en cuenta de qué estamos hablando, y su pregunta y su interpelación iba con relación a la venta ambulante, que es generación de empleo, que son personas que están pagando sus tributos y sus tasas, que estamos hablando de que están haciendo una demanda que no es este Gobierno, que es la Junta de Vendedores la que ha planteado la posibilidad de un

cambio de ubicación para que los miércoles sean más efectivos. Y sí, es verdad que es voluntad de este Gobierno dar una respuesta a una situación de largo recorrido.

Vuelvo a decir. Hace diez años que está esta ubicación, hace diez años que no se había hecho una intervención, hace diez años que se prometió que, quizás, eso era una ubicación temporal, y ahora estamos intentando dar una solución a una situación que, además, responde al cambio sociodemográfico de la ciudad de Zaragoza. Muchas gracias.

(Abandona la sala la Sra. Aparicio Sainz de Varanda)

4.1.2.- Presentada por D^a. M^a Dolores Campos Palacio, Concejala del Grupo Municipal PSOE

Recientemente hemos visto en prensa informaciones que hacían referencia a la adjudicación de viviendas sociales. Se alude a un número de adjudicaciones que vendría a ser superior al total acumulado de los 12 años anteriores ¿Podría explicar cuáles son las principales dimensiones cuantitativas de este anuncio y cuál es el origen o situación anterior de esas 634 viviendas anunciadas? (C-5022/18)

La respuesta a esta pregunta se realizará por escrito.

4.1.3.- Presentada por D^a. Reyes Campillo Castells, Concejala del Grupo Municipal PP

Para que explique la Consejera de Derechos Sociales, de las 42 nuevas actuaciones del Plan Municipal de Lucha contra la Pobreza Infantil, aprobado en diciembre de 2017, cuáles se han puesto en marcha, plazos de ejecución de dichas actuaciones y presupuesto estimado de las mismas. (C-5052/18)

Sra. Presidenta: Partido Popular.

Sra. Campillo Castells: El Plan Municipal de Lucha contra la Pobreza Infantil se aprobó por unanimidad de los grupos en diciembre del 2017 y el 8 de julio de este año vimos unas declaraciones tuyas a los medios de comunicación en el que, si no está mal el titular, el Plan decía que no estará en el mandato actual. Entonces, como este Plan tardaron en redactarlo, desde que se aprobó una moción de Chunta Aragonesista, 33 meses, señora Broto. También dijeron en la moción que no hacía falta un plan integral de la infancia, no sé si se lo creía o no se lo creía. Lo que sí me preocupa es sus últimas declaraciones, que diga que no va a estar y que diga que, por un lado, se pone en marcha y, por otro lado, que no va a poder estar. Le quería preguntar, de las 42 medidas nuevas, porque había 42 medidas nuevas, 63 reformuladas y 50 continuaban y, si no ha cambiado el calendario, cuáles se han puesto en marcha, qué plazos de ejecución tiene para esas actuaciones y el presupuesto estimado de la misma. Se pedía una evaluación dentro de dos años desde que se aprobó, pero a mí me gustaría que nos dijera cómo va, ya le digo, al hilo de las declaraciones que usted hizo el 8 de julio.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Ya sabe usted que, en el Consejo Sectorial del mes pasado, a pregunta de la entidad Cáritas, respondimos a este tema, y también, en una interpelación que presentó el Partido Socialista, pero no tengo ningún problema en volver a responderla para centrarnos en lo que consideramos más importante con relación a este Plan, que aprovecho otra vez para agradecer el apoyo unánime de todos los grupos que conforman esta Corporación.

El Plan cuenta con más de 150 medidas, que algunas ya estaban en marcha. Cosa curiosa, como ocurre con el Plan Integral de las Personas sin Hogar, pero bueno; a veces, las cosas las vemos diferentes. Las más importantes, si quiere, le detallo, y además, las novedosas, porque ya sabe que hay varias líneas de intervención y le diría que, con relación a la de corresponsabilidad y transversalidad, por ser eficaces y rápidos, que tiene especial relevancia con relación a los niños y niñas que puedan tener especial dificultad económica en su desarrollo, evidentemente insertos en familias, primero tenemos el convenio de colaboración con Educación del Gobierno de Aragón, que ya sabe usted que se ha puesto en marcha y que está en

cooperación para identificación de alumnado en riesgo de exclusión y una posible mejora en el proceso de escolarización. Este año lo hemos realizado en los barrios de San José, Delicias y Las Fuentes. Por tanto, ampliado el del año anterior. El segundo convenio que tenemos de colaboración con el Gobierno de Aragón es para la gestión de las prestaciones de refuerzo de alimentación y atención socioeducativa en el verano, el periodo estival. Esto -se acordará usted perfectamente- este año lo hemos implementado y llegamos a los 500.000 euros. La creación también de una Mesa Municipal Interdepartamental, que también está vinculado a todo lo relacionado con Ciudades Amigas de la Infancia y Adolescencia, que ya sabe usted que es una propuesta que les hemos presentado y que, si todo va bien, nos permitirá que Zaragoza tenga adquirido ese marchamo como Ciudad Amiga de la Infancia.

Por otro lado, con la mejora de la vida de las familias, usted sabe que se continúa con la cobertura de necesidades básicas y la agilidad en las mismas, mejorando los tiempos de resolución. Luego tenemos una pregunta con relación a este tema; no me extenderé, pero que sepa que las ayudas de urgencia se gestionan en unos seis días de promedio, y 2'5 las de alimentación. Ya sabe que las de alimentación, en este sentido, son las más rápidas y las más demandadas. Así como agilizar los trámites en el Ingreso Aragonés de Inserción y la ayuda de integración familiar que, como bien saben, ahora está siendo gestionada por los propios centros municipales.

Como medidas novedosas, que veo que a usted es lo que quizás le interese más, pero también al resto de grupos, se van a programar en varios centros municipales, grupos de capacidades parentales y parentales. Están programados para realizar en el último trimestre del año, grupos de reflexión sobre dificultades de los padres y madres en relación con hijos e hijas adolescentes. Esto parte de una necesidad sentida por parte de padres y madres o familias monoparentales en el ámbito de los barrios. Se van a crear estos grupos de trabajo, por supuesto, con profesionales del entorno del ámbito municipal.

El último trimestre se iniciarán ya también proyectos piloto en barrios, para desarrollar espacios familiares de barrio, y están programados grupos de crianza en algunos centros municipales que han hecho su demanda, en colaboración con el Centro Municipal de Promoción de la Salud. Ya sabe usted que es un centro que tiene asesoría especializada en educación afectivo-sexual y, evidentemente, estamos haciendo un trabajo de coordinación entre comunitarios y especializados.

En lo que sería mejorar la vida de las familias, una de las medidas también punteras sería la formación en competencias prelaborales. Todos ustedes coinciden conmigo, y lo hemos hablado, hablando, por ejemplo, de personas en exclusión que podrían estar en exclusión residencial, pero también, de las familias que acuden a los centros municipales, el hecho de tener una formación prelaboral, porque muchos de ellos o muchas de ellas no han tenido mucho contacto con el mundo laboral, es fundamental. Esto se va a hacer en el Oliver, Arrabal, rurales, La Jota, Las Fuentes y San José.

En cuanto a la línea de los niños y niñas sujetos de derechos y de reconocimiento social, aunque les parezca una obviedad, vamos a hacer una campaña de sensibilización con el tema de la detección de situaciones de desprotección. Es algo que los profesionales conocen, pero creemos que es necesario trabajar este tema para las tareas de sensibilización en este sentido.

También se va a llevar a cabo un proyecto comunitario en el barrio de Las Fuentes, dirigido a población joven con características de exclusión social con la participación de entidades vecinales y sociales.

Y durante este verano, ya, se van a reforzar las actividades de los centros de tiempo libre y ludotecas con actuaciones socioeducativas en diversos sectores de Zaragoza; en concreto, Oliver, Actur, San Pablo y Magdalena.

En octubre, se iniciarán grupos de apoyo escolar para niños y niñas en los barrios rurales. Esta es una demanda que hemos recogido. En el ámbito de la ciudad, ya funciona y funciona de una manera bastante válida, pero esto es una demanda que en los barrios rurales hemos constatado y, por lo tanto, comienza en octubre.

Y luego, con el tema de salud, hay una red de salud... O sea, estamos haciendo trabajos directamente con el SALUD, de actuaciones piloto con los barrios que serán durante el primer trimestre del 2019 y a lo largo del 2019, y en tres de ellos, esa actuación piloto que sería en Casetas, en Arrabal y en Las Fuentes.

Y, por último, con el compromiso en la línea de actuación de la sociedad civil, ya conoce usted y hemos hablado de lo que sería la estrategia antirrumores sobre estereotipos, prejuicios, etcétera, que se trabajó en población infantil y también en población adulta.

Sra. Campillo Castells: A ver, de todo lo que me ha contado, todos estos que ha dicho, ¿son los que se han puesto ya en marcha? Porque yo le preguntaba cuáles de las 42 medidas se han puesto en marcha, y del presupuesto no me ha dicho nada, señora Broto. Me está volviendo a leer lo que yo ya tenía en el Plan. Por ejemplo, avanzar en el desarrollo de los espacios familiares de barrio, nueva era la medida y la actuación, pero no me está diciendo ni presupuesto estimado para todo esto, que es lo que yo le preguntaba en mi interpelación, ni los plazos de ejecución de todo esto. Porque claro, lo que le he comentado es que yo vuelvo a hacer esta pregunta, porque usted dice que no se puede poner en este mandato. Me ha vuelto a leer el Plan de la Pobreza Infantil con las medidas que había, el Plan de Lucha contra la Pobreza Infantil con las medidas que había, pero no me ha resuelto la interpelación. Yo quiero que me diga lo que le preguntaba, el presupuesto estimado de todo esto, los plazos de ejecución, y si todo lo que acaba de leer -que era lo que había como nuevas, o casi todas- ya las ha puesto en marcha.

Sra. Presidenta: Bueno, como entiendo que hay ruidos en la comunicación, se lo vuelvo a leer. O sea, le he dicho, convenio de colaboración con el Departamento de Educación en relación a la detección de alumnos con necesidades educativas en carácter socioeconómico; se lo he comentado, se amplía del año pasado a éste en los barrios de San José, Delicias y Las Fuentes, se ha hecho a lo largo de este año, este año, el periodo de escolarización, que es siempre el mismo. ¿Vale?

Convenio de colaboración para el tema de alimentación y atención socioeducativa en verano, verano, lo que es el verano, por 500.000 euros.

Sra. Campillo Castells: Perdone, señora Broto, he tomado nota de todo, no maree a todos volviendo a leer todo.

Sra. Presidenta: No, no, que no lo voy a volver a leer, es que le estoy diciendo cuatro datos para que no diga que luego no le doy la calendarización y la cuestión económica. 500.000 euros que este Ayuntamiento da, transmite al Gobierno de Aragón para llevar a cabo esta prestación. Le he dicho una serie de medidas innovadoras como espacios familiares de barrio y le he dicho con profesionales de la Casa. Por lo tanto, no le voy a hacer la cuantificación porque son con recursos propios. La calendarización se la he explicado prácticamente en todas las medidas. Le he explicado también que durante el verano se van a reforzar actividades de los centros de tiempo libre con actividades socioeducativas, en sectores concretos de Actur y Oliver. Verano, estamos hablando ya de este periodo. Evidentemente, la estrategia antirrumores, tanto de población infantil como adulta, tiene un coste que, le doy la razón, se lo podría calcular, pero ya ha pasado por Comisión y expediente, que efectivamente, usted hizo pregunta y no me acuerdo si estaba en torno a los 14.000 euros todo lo que era el programa, porque se hace en colaboración con la Fundación Federico Ozanam, "La caja de herramientas", etcétera, si quiere, se lo detallo. Pero vamos, que su pregunta va en torno a lo que no se va a hacer. Ya le digo, el Plan de Lucha contra la Pobreza Infantil creo que es un logro de esta ciudad y, además, lo he dicho en todos los medios y en todos los foros en los que se me haya querido oír, trasciende este mandato porque estamos sentando bases de un trabajo a futuro.

Las medidas concretas, pues aquí tiene algunas de ellas. Si usted quiere más detalle y más concreción, no se preocupe que se las detallaré, pero vuelvo a decirle, hay medidas que no tienen concreción económica porque son tarea de coordinación, tarea de sinergia con otros centros. Por ejemplo, con la del Departamento de Aragón con el tema del SALUD, ya le he dicho que allí hay unos proyectos piloto. Le podemos preguntar al SALUD cuánto cuesta que un agente comunitario se relacione con un educador familiar del ámbito del centro de San Pablo. Pues si quiere, le detallo esas cosas, pero no es tanto la cuestión económica -que también y ya hicimos una valoración, del Plan de Lucha contra la Pobreza Infantil, económica- sino el hecho de que las medidas que estamos implementando, muchas de ellas, ahora mismo, no tienen coste económico más allá de la tarea de los profesionales que, por supuesto, yo soy la primera que

valor.

(Abandona la sala el Sr. Lorén Villa, sustituyéndole el Sr. Senao Gómez)

4.1.4.- Presentada por D. Ángel Lorén Villa, Concejal del Grupo Municipal PP

¿Puede el Concejal Delegado de Vivienda explicar cómo piensa cumplir la moción aprobada en el pleno de 1 de junio de 2018, sobre la ocupación ilegal de viviendas y qué equipo de mediadores va a nombrar desde el Ayuntamiento de Zaragoza? (C-5053/18)

La respuesta a esta pregunta se realizará por escrito

4.1.5.- Presentada por D. José Ignacio Senao, Concejal del Grupo Municipal PP

¿Por qué el Gobierno de Zaragoza no cumple las mociones P-4157/18 y P-4931/18, en cuanto a resolver la situación en el ámbito social de la venta ilegal en el mercadillo y rastro de Zaragoza, e insiste en provocar nuevos conflictos con la venta ambulante, sin dar participación a todos los colectivos afectados, a las Juntas Municipales, los vecinos y los Grupos Políticos de este Ayuntamiento? (C-5054/18)

(Punto ya tratado conjuntamente en el 4.1.1)

4.1.6.- Presentada por D^a M^a Dolores Campos Palacio, Concejal del Grupo Municipal PSOE

Por fin, algunos de los contratos caducados del Área, y pendientes por tanto de renovación, empiezan el recorrido para la licitación. Teniendo en cuenta las fechas en las que estamos, con las vacaciones de verano por medio, ¿qué fechas maneja el Gobierno Municipal para tener los nuevos servicios adjudicados? ¿Qué previsiones hay para los que todavía están pendientes? ¿En qué aspectos concretos ha merecido la pena la tardanza? (C-5081/18)

Sra. Campos Palacio: Voy a ser muy breve, que la mañana va cargada. Nosotros ya preguntamos, bueno, preguntamos todos los grupos. Es más, a la Presidenta de la Comisión, creo que le cansa tanta pregunta por las alusiones que hace a veces de que siempre preguntamos. Nosotros, la última pregunta fue en mayo y creemos que ahora ha habido avances importantes y, entonces, tampoco debería esta vez cansarle tanto porque, al menos, ya puede decir que hay algunas de las contrataciones importantes, sobre todo, la del Servicio de Atención a la Dependencia, que están ya en marcha. Entonces, queremos saber en qué medida se ha avanzado respecto a las últimas explicaciones de mayo, y me remito a esa fecha donde se hablaba que había nueve expedientes en Contratación, que quedaban seis pendientes, que respecto a los cambios que había habido con la nueva Ley de Contratos del Estado, se habían hecho ajustes. Entonces, viene un poco la pregunta, no a hacer una valoración, que en su día ya hemos hecho una valoración de la tardanza, se nos ha dicho que algunos venían de nuestra época, menos de los que se dicen, pero no voy a entrar en eso. Sólo quiero saber un poco que, de mayo a aquí, que han pasado tres meses, en qué hemos avanzado y, sobre todo, qué es lo que queda pendiente y qué fechas se manejan teniendo en cuenta que, efectivamente, los meses de julio y agosto no son los mejores meses para trabajar en las empresas y el Ayuntamiento los somete a esta presión de tener que entregar en un plazo determinado lo que serían las ofertas. No entro en lo que son los términos de las convocatorias sino, sobre todo, eso, en lo que sería un poco el calendario y lo que queda pendiente.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Le diré, señora Campos, que no me cansan las preguntas, que para eso estoy. Me cansa la reiteración, cuando se pregunta lo mismo una Comisión, y otra, y otra, pero vamos, no es este el caso; o sí lo es, pero en todo caso, no me cansa esta pregunta, y no me cansa porque, efectivamente, quiero desde aquí reconocer el trabajo hecho por parte de los técnicos del Área y, sobre todo, también, el trabajo hecho por Patrimonio y Contratación que, como ustedes bien saben, ha tenido un exceso, porque yo tampoco me voy a retrotraer, señora Campos, al pasado, pero evidentemente, muchos de los contratos de este Ayuntamiento se encontraban sin sustento jurídico y sin consignación suficiente, al menos, en este Área.

Pero vamos, vamos en concreto a la tramitación. Le empiezo por el centro de tiempo libre y ludotecas. Ustedes saben que esta contratación fue retrasada, en el sentido de que se hizo una reclamación, se llevó al Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón, esto hizo que se esperara su resolución, luego se planteó las correcciones oportunas y se hizo el reinicio de este trámite, que está perfectamente ahora mismo, de acuerdo a la información facilitada por Asesoría Jurídica e Intervención Municipal y, por lo tanto, de seguir el trámite habitual, podría estar publicado en otoño y ponerse en vigor en enero del 2019. Esto son fechas previsibles. ¿De acuerdo? Pero entiendo que ya hemos subsanado los posibles errores o sugerencias que se hicieron desde el Tribunal de la Contratación.

En cuanto a educación de calle, una vez publicado el contrato, estamos en la fase de la presentación de ofertas. La previsión para su adjudicación, también, otoño de este año.

Servicio de Ayuda a Domicilio. No me voy a extender, pero quiero reconocer aquí el gran trabajo hecho, sobre todo, porque ustedes y yo sabemos que es la mayor licitación dentro del Área, que es una realidad de la sociedad zaragozana el envejecimiento de nuestra población, que se ha hecho una proyección y un trabajo muy serio a ocho años vista, que hay que poner en valor que se hizo una consulta previa de mercado, algo que había sido pionero en el Ayuntamiento de Zaragoza, lo cual quiero agradecer también por los técnicos que colaboraron y participaron y todas las entidades, sindicatos, agentes sociales, etcétera, y también se hizo una participación por parte del Observatorio de la Contratación, que aquí también públicamente quiero agradecer. Estamos contentos porque ya está ahora mismo en fase de licitación, y sí que quiero tener en cuenta también el esfuerzo hecho con el tema de la atención y la calidad en el empleo con ese porcentaje del 10% que serán personas, que viene por pliegos en el sentido de cláusulas sociales, que serán derivados de centros municipales de Zaragoza Incluye y del Servicio de Igualdad. Me parece que es muy importante porque es como un proceso circular, dentro de una licitación, que da servicio a muchísimas familias y en la cual están trabajando mujeres fundamentalmente, aunque también hay varones, en torno a 700 personas. Me parece importante.

Y el que quedaría pendiente es el del Servicio de Teleasistencia. La ventaja que tenemos con el Servicio de Teleasistencia es que está muy vinculado al Servicio de Ayuda a Domicilio. Es decir, la mayoría de las familias o personas que solicitan el Servicio de Ayuda a Domicilio, solicitan también teleasistencia. Ya saben que es un elemento que sirve 24 horas al día 365 días al año, muy bien valorado, que es un servicio mecánico que está muy relacionado con este cambio de paradigma y de sociedad, en la que cada vez estamos menos interconectados con nuestros vecinos y que permite dar tranquilidad a las personas y a las familias, porque en el caso de que haya una caída o cualquier emergencia se puede utilizar. En este caso, lo bueno que tenemos -creemos que lo vamos a sacar a lo largo del presente año- lo primero que tenemos bueno es que ya entra dentro de la nueva Ley de Contratación, y segundo, que en el trabajo que estamos llevando de coordinación con el Gobierno de Aragón -ya saben ustedes que gestionamos la encomienda de gestión de dependencia grado 1- la teleasistencia también es un factor importantísimo. Por lo tanto, este sería ahora mismo nuestro mayor debe y creo que le he contestado más o menos a lo que me preguntaba.

Sra. Campos Palacio: Si acaso, la previsión del Servicio del SAD, de lo que sería la contratación, en qué fechas más o menos se manejan. En otras ya me ha concretado, pero en esta, no ha dicho fechas.

Sra. Presidenta: Pues a la mayor brevedad, pero como usted bien ha reconocido, agosto es un mes prácticamente inhábil. No le voy a decir la fecha porque no la tengo, pero creo que es nuestra prioridad en lo que ahora mismo está dentro de licitaciones de nuestra Área.

4.2.- Preguntas de respuesta oral

4.2.1.- Presentada por D^a. M^a Dolores Campos Palacio, Concejala del Grupo Municipal PSOE

En anteriores comisiones se nos informó sobre las gestiones que están realizando con la Universidad de Zaragoza en relación al programa de retorno del talento. ¿Podrían informarnos de cuál es el estado de la gestión con la Universidad? Como resulta de esa respuesta, ¿creen que van a poder ejecutar el gasto presupuestado para ese programa? (C-5023/18)

Sra. Campos Palacio: Iniciábamos un poco la sesión haciendo valoración, cuando hablábamos de las subvenciones, de lo que está presupuestado y lo que al final está ejecutado. Con este programa, en el que nosotros hemos tenido mucho que ver, ya tuvimos retraso el primer año y nos preocupa que estamos ya en el mes número siete de los doce que tiene el año y, al menos, no nos constan avances en este sentido. Preguntamos ya, me parece que fue en mayo o junio, creemos que desde entonces hasta ahora, aunque sólo sea por sentir las prisas de los demás grupos, algo habrán avanzado y les manifestamos ya nuestra preocupación porque entre que se pone en marcha, se buscan los candidatos y se inicia, es que nos podemos ir a perder un año como ya se perdió en el arranque del propio programa.

Sra. Gracia Moreno: Pues creo que preguntaste en abril, que estaba yo de baja. El año pasado, lo que estuvimos haciendo... Bueno, el año pasado, no. Cuando acabó, en diciembre, hicimos la evaluación del programa, intentamos en su momento que fueran dos líneas de intervención, una que se mantuviese igual que el año pasado, en los mismos contenidos, y otra que fuese nueva, que iría en la vinculación de los grupos de investigación de la Universidad con la transferencia de conocimiento a la sociedad. Esto, pues bueno, como en medio, además, hubo en cambio de dirección, se quedó en ese impasse de toma de posesión un poco en el aire. Entonces, viendo las fechas en las que nos movemos, lo que se ha trabajado es en la creación de un convenio plurianual como fue el primer año, porque al final, los tiempos de la Universidad, pues claro, en verano, no están. Entonces, se ha tramitado ya para que sea plurianual el convenio, este año con 50.000 y el año que viene, con los 150.000. El Ayuntamiento, ya hemos impulsado la creación del crédito plurianual y la redacción del convenio ya está en proceso de tramitación. Y por parte de la Universidad, lo que han hecho ha sido comprometerse a que la selección la hagan en septiembre u octubre como tarde para que, en noviembre, ya puedan estar trabajando. Sabéis que el primer año, el problema que hubo es que se presentaron más de 200 personas y excedió con mucho las previsiones y se retrasó muchísimo la contratación. Entonces, sabiendo en qué nos estamos manejando, en la Universidad se han comprometido en eso y, por nuestra parte, lo que vamos a hacer es que sea plurianual y ajustarlo al año escolar que, al final, mal que nos pese, hay siempre una discordancia entre los calendarios escolares y los calendarios fiscales del Ayuntamiento. Entonces, el convenio tiene más sentido si es plurianual y así lo vamos a trabajar.

Sra. Campos Palacio: Tiene sentido si es plurianual, pero aquí lo han hecho porque no llega para gastarse lo del año, con lo cual, estamos perdiendo recursos, porque este año nos vamos a gastar la cuarta parte casi, o la tercera parte de lo que podríamos habernos gastado en eso y es una pérdida de efectividad por parte de este programa.

4.2.2.- Presentada por D^a. M^a Dolores Campos Palacio, Concejala del Grupo Municipal PSOE

Hemos conocido que se prevé establecer una colaboración entre la Fundación Zaragoza Ciudad del Conocimiento y Zaragoza Activa. ¿En qué va a consistir y qué objetivos se establecen para dicha colaboración? (C-5024/18)

Sra. Campos Palacio: Esto de las explicaciones que se nos dieron a los grupos, al margen del desarrollo de la reunión, a la que no asistimos por razones... de febrero de este año, sí que se habló de una posible colaboración y era por tener más datos; sobre todo, datos de la responsable política, que es usted.

Sra. Gracia Moreno: Esto, si recordáis, aparece ya en los presupuestos como una de las líneas de trabajo, de colaboración con la Fundación, entre la Fundación y Zaragoza Activa, que además, creo que es algo aquí que se ha planteado aquí en numerosas ocasiones, la necesidad de coordinar; efectivamente, que

lo habéis planteado vosotros muchas veces. Entonces, en esa línea, lo que hemos hecho ha sido trabajar para ver como desde Etopía trabajan el acceso a las nuevas tecnologías y en Zaragoza Activa tenemos el proyecto de la Remolacha HackLab, entonces, ver cómo los podíamos unir estos dos proyectos, que tienen mucho que ver, porque uno acerca las nuevas tecnologías y el otro las implica con la formación y la mejora de la empleabilidad. El convenio tiene 20.000 euros que son consigna del Ayuntamiento y 4.000 que vienen de Zaragoza Ciudad del Conocimiento y, a ver, lo que se busca es, por un lado, el que haya una comunidad de gente compartida entre ambos espacios, que nos parece muy importante porque parece que están muchas veces al margen; la gente que está en Zaragoza Activa, no se relaciona mucho con los de Etopía y al revés. Entonces, al hacer este proyecto, que serían...a ver cómo la han llamado, actividades en la Remolacha HackLab -es que ya sabéis los nombres que les ponen en estos sitios, así tan originales- y qué busca, lo de la comunidad compartida que os he dicho, el mejorar la eficiencia, que se dé a conocer lo que se hace en un sitio y en el otro, se busca usar la tecnología de forma creativa para educación, aprovechando los recursos de uno y el saber hacer de los otros, trabajar para eliminar la brecha de género y el uso del código abierto. Esos son como los principios en los que se está hablando de la negociación entre el convenio. Tenía que ir a la Fundación, al Patronato el otro día para que se aprobara si seguía adelante y, ya que sigue adelante, nos sentaremos y redactaremos en lo concreto y os trasladaremos cuando lo tengamos un poco más ajustado.

4.2.3.- Presentada por D^a. M^a Dolores Campos Palacio, Concejala del Grupo Municipal PSOE

En el punto de ruegos y preguntas del último Consejo Escolar Municipal, el 27 de junio, se nos planteó la incorporación de un trabajador adscrito a dicho Consejo. Quisiéramos conocer qué necesidades justifican la petición de incorporar ese trabajador y cual sería la vía de provisión de ese puesto de trabajo. (C-5025/18)

(Se trata conjuntamente el punto 4.2.20)

Sra. Campos Palacio: Nosotros, esta pregunta la planteábamos porque en el último Consejo Escolar Municipal, al que yo asistí antes de abandonarlo, a la altura de ruegos y preguntas porque tenía un funeral, entonces pregunté: '¿Me puedo ir? ¿Falta algo? Faltaba la aprobación del Acta porque habíamos empezado al revés y se me dijo que no había ningún problema y no quedaba ningún punto significativo pendiente después de todo el debate que había habido con los que habíamos asistido a la sesión. Pero resulta que luego se me contó que, al final, incluso sin que lo supieran los propios representantes municipales que forman el núcleo duro y que llevan la organización del Consejo Escolar, se había planteado, por parte de la Concejala, la contratación de una persona. A nosotros nos extraña que, para empezar, a estas alturas del mandato, que faltan poco más de ocho meses, y cuando hasta ahora el Consejo ha llevado su ritmo, nos extraña que quieran hacer este último acelerón final, sobre todo, porque no en la anterior reunión, sino en la anterior, la propia Concejala planteó que, más o menos, el tiempo de lo que sería la etapa del Consejo Escolar estaba prácticamente ya finiquitada, se habló incluso de que no repetiría usted; no sé qué. Y aún dijo: 'Si se os ocurre algo...'. Yo le planteé: 'Hombre, a quien se le tiene que ocurrir una propuesta tiene que ser al Gobierno municipal, que tiene que traer una propuesta para reactivar el Consejo Escolar'. En la siguiente, no hubo ninguna mención a eso y luego ya, en el último, resulta que se descuelga el equipo de Gobierno con que lo que no ha reanimado, lo quiere reanimar cuando ya estamos en la recta final y, además, lo quiere hacer, lo que nos parece también un poco raro, sin que lo hubieran planteado los técnicos municipales de decir 'necesitamos una incorporación en este sentido', y sin que tuvieran noticia tampoco de que ahí se iba a plantear eso, porque yo les pregunté: '¿Queda algo?' y los técnicos municipales dijeron: 'Lola, el Acta. Marcha tranquila que no pasa absolutamente nada'. Entonces, casi con nocturnidad, porque ya era tarde, casi con alevosía, extemporáneamente, porque después de tres años y pico sin agilizar el Consejo, que se descuelgan... Entonces, queremos saber qué interés hay, estructuralmente hablando, y si había alguna persona pensada por parte de la Concejala para ocupar eso porque no le vemos ningún sentido; ya digo, no

le vemos ningún sentido ni por el tiempo, ni porque en ningún momento de las reuniones que ha habido -que creo que he asistido prácticamente a todas- en ningún momento Zaragoza en Común ha dicho que hacía falta un refuerzo personal, ni lo planteó absolutamente nadie. Lo que hace falta es una dirección política, que creo que no ha existido hasta ahora en el Consejo Escolar. Entonces, queremos saber qué explicaciones nos da, por qué y para qué.

Sr. Asensio Bueno: Nuestra pregunta no está tanto centrada en la posibilidad de poder contratar a una persona para poder desarrollar el Consejo Escolar Municipal, aunque algo tiene que ver, y tiene que ver más de fondo el planteamiento que estamos haciendo, y es qué es para usted, señora Gracia, el Consejo Escolar Municipal y, sobre todo, si considera que la forma de funcionamiento, el contenido y el desarrollo de las reuniones es lo más apropiado posible. Lo digo porque creo que va a compartir esta valoración y es que deja bastante que desear. No lo decimos solamente nosotros, no lo dice solamente la señora Campos, sino prácticamente, todos los agentes de la comunidad educativa que participan habitualmente en ese Consejo Escolar. En el último, precisamente, en el del 27 de junio, se hizo un análisis sobre el informe de la educación en Zaragoza que deja bastante que desear en el sentido de que es una recopilación de datos y, además, no suficientemente desarrollada en algunas cuestiones que sí que son importantes, y es el papel social que juega la educación en nuestra ciudad. Es verdad que se escuchó alguna voz crítica, la del representante de Chunta Aragonesista, con la habitual callada por respuesta ante los planteamientos que realizó. Pero esto es una situación que se va generando en los últimos meses en un Consejo Escolar que necesita, evidentemente, una reformulación profunda. Yo no sé si pasa por que haya una persona contratada ex profeso, que se encargue, precisamente, de promover esa actividad, de recopilar todos los informes, de garantizar que los dossiers y los trabajos que se encargan se realicen y se entreguen a tiempo y hacer un mayor desarrollo de este Consejo Escolar. Yo creo que hay un problema político y es de credibilidad del Consejo Escolar. Yo, sinceramente, señora Gracia, creo que usted no se lo cree mucho, y esto no se soluciona buscando una contratación externa. Es más, yo creo que tenemos gente aquí en la Casa, en Educación, especializada y conocedora de la situación. ¿Vale? Creo que sería innecesario reforzar en este momento con una contratación externa, precisamente, buscar una persona fuera del ámbito municipal que se encargue del desarrollo del Consejo Escolar, pero me preocupa, sobre todo, la falta de propuestas claras, de ideas que permitan, lógicamente, impulsar este Consejo que es tan importante y que, desde luego, tan pobres resultados está dando en los últimos años. ¿Qué piensa hacer al respecto, aparte de contratar una persona, que está por ver si es necesario -como decía la señora Campos- a estas alturas de cómo está la legislatura y, sobre todo, con una falta muy evidente de objetivos y de ideas de qué es lo que se quiere hacer con este Consejo? Porque sinceramente, cada día, además, están yendo menos representantes al Consejo. Va a llegar un momento en que no se va a poder reunir, eh, al paso que vamos, porque no va a haber quorum suficiente. Claro, la gente, no está para perder tiempo. Si tenemos órganos especiales, sectorializados, algunos de ellos que están funcionando muy bien, promovidos también por ustedes, hay otros, como es el Consejo Escolar, que precisamente brilla por todo lo contrario. ¿Qué va a hacer al respecto para intentar hacer un punto de inflexión en esta situación? Nos gustaría conocerlo.

Sra. Gracia Moreno: Muchas gracias. Yo, casi comparto parte de la reflexión que acabas de hacer, Carmelo, porque a mí también me preocupa hacia dónde va el Consejo y cuál es la finalidad y por eso venía esto. Entonces, empiezo por el principio. Bueno, empiezo porque Lola plantea por qué esto ahora cuando está el final del mandato, y es porque el Consejo no acaba con el mandato, sino que el Consejo sigue adelante. Entonces, mi idea es que, aunque yo me vaya el Consejo siga manteniendo una actividad, y eso, independientemente de cuándo se empieza, me parece importante que arranque en algún momento. Sí que sabían los técnicos que esto... Bueno, en realidad, probablemente, por poner nombres, Luisa no lo sabía, pero el Gerente sí lo sabía porque le había preguntado además, porque esto era algo que ya habíamos comentado en otras ocasiones, y, de hecho, él fue quien me trasladó que en 2005, cuando se crea el Consejo, ya se plantea la necesidad de crear una oficina técnica con una persona, una o dos personas, dos personas, de hecho, adscritas, que al final se cambian las funciones y acaba siendo la que actualmente es la

Coordinadora de UPZ quien iba a asumir, pero sí que entonces ya incluso se valora que era necesaria una persona que le ponga cabeza a esto.

Si recordáis, en la segunda reunión -que estuve revisando las Actas de cuál fue- en la segunda reunión planteé un calendario de trabajo hasta mitad de legislatura y, en la mitad de legislatura, había que hacer una evaluación de cómo iba, y eso es lo que hicimos en la penúltima reunión del Consejo. Habíamos puesto en este plan de trabajo, elaborado con las aportaciones de todo el mundo con quien creían que podía ser interesante que debatiésemos en ese Consejo, ahí salieron una cantidad de temas que nos parecía importante abordar en el Consejo y se priorizaron en función de la cantidad de gente que había mostrado interés por esos trabajos. La primera era la comisión para elaborar la memoria anual, que precisamente me extraña lo que comentas porque hay un grupo de trabajo que revisa anualmente qué es lo que aparece en esa memoria anual. Entonces, si hay algo que se tiene que modificar porque nos parece que se queda escaso, ese es el espacio donde se plantea. De hecho, yo creo que del primer al segundo año hubo cambios significativos en cómo se abordaba la memoria. También hay que tener en cuenta que es que la memoria se hace buceando en internet en los datos que hay, porque resulta muy complicado tener datos desagregados para la ciudad de Zaragoza. Entonces, eso es una dificultad añadida, junto con el hecho de que la persona que hace esta memoria es la misma persona que coordina UPZ, con todas las actividades. Entonces, los tiempos son los que son. Este grupo de trabajo sí que salió, y salió creo que bastante bien porque todos los años se va implicando gente y se va realizando.

El segundo grupo, que era el de procesos de escolarización de cero a tres años, de cómo se estaban haciendo y si había que unir, este arrancó como con muy buenas ganas, con mucha gente implicada, la segunda reunión aún fue más o menos gente y en la tercera, no fue nadie al grupo de trabajo; bueno, fueron tres personas con unas quejas importantes en la sesión del Consejo donde se dio cuenta, porque al final lo había tenido que realizar todo una sola persona, y eso que era el segundo grupo de trabajo en el que más gente se había mostrado interesada. Que ya el tercero, que fue el de mapeo de infraestructuras educativas, ni llegó a salir porque no había gente suficiente para cubrir el primero.

Entonces, a mí me preocupa mucho, ciertamente, cuál es la función de este Consejo. Entonces, di cuenta también hace dos consejos que habíamos tenido una reunión con el Consejo Escolar de Aragón para ver de qué forma podíamos colaborar más activamente y que las cosas que se hicieran en el Consejo de Zaragoza tuvieran mayor implicación en el de Aragón; la respuesta fue que no está previsto que los consejos escolares municipales colaboren con el de Aragón y que lo que teníamos que hacer era conocer el funcionamiento de otros consejos escolares que funcionaban muy bien, para replicar modelos, ¿vale? Pues bueno, eso es lo que hemos intentado hacer. Lo planteé en esa última reunión, que les recuerdo que ese Consejo donde trasladé todo esto fue en marzo de 2018, una semana antes de que yo diera a luz, literalmente, una semana antes, y todo el mundo estaba, en esa reunión, todo el mundo parecía que estaba de acuerdo con que había que hacer cosas, con que había que actualizar y había que hacer un plan de trabajo. Entonces, a mi vuelta de la baja, tres semanas después, me pongo a ello y lo que veo es que tengo que hacer yo el plan de trabajo y tengo que hacer yo los estudios de los estatutos de otros consejos escolares porque en el Patronato no hay nadie con tiempo como para hacer esto. La propuesta es que haya una persona vinculada al Consejo, que puede ser a tiempo completo o a tiempo parcial -eso hay que ver cómo- de forma que, estos trabajos que quedan pendientes, pueda adelantarlos, que vaya a estos grupos de trabajo y los dinamice, porque es que quien lo está haciendo es la persona que coordina UPZ, que es que no puede más. O sea, no es que no lo haga bien, lo hace muy bien, pero no quiero que me coja una baja por ansiedad. Esto ya lo he dicho muchas veces aquí. Entonces, la propuesta es que haya una persona. Ahora tenemos que ver, una de las propuestas era que se pudiera contratar, otra de las propuestas es ver una reorganización de las funciones dentro del Consejo, para poder ver si hay alguna persona que se pueda liberar parte de la jornada para dedicarla a esto. Esto es lo que se propuso ahí. ¿Vale? No se decidía nada, simplemente se trasladó que por eso no se había podido llevar el plan de trabajo.

Sra. Campos Palacio: Mis noticias son que, en el Consejo, al final, no pareció bien la contratación y

yo creo que, desde luego, no es el tiempo. Yo, de la sensación que tengo, y no soy una experta en el Área de Educación, pero allí sí que hay expertos, es que a ese Consejo -y lo he dicho de pasada, pero lo hago con mayor énfasis- a ese Consejo le ha faltado una dirección política y, sobre todo, le ha faltado una apuesta política por eso. Yo no sé si le falta gente o no le falta gente. En su Área siempre falta gente y siempre es el problema de la gente. Pues mire, el señor Cubero, que es el que lleva la RPT, sabrá un poco lo que son prioridades o no son prioridades, pero es que hay gente muy buena en Educación dentro del Ayuntamiento. Pues organícelo de otra manera pero, sobre todo, es que si marca la prioridad, es que el Consejo, es que Zaragoza va a decir mucho, pues es que la tendrá que marcar usted y se lo podrá organizar, pero la sensación que tiene la gente, intuyo yo -y no lo digo abiertamente porque sería echarnos tierra contra el tejado del Ayuntamiento- la sensación que tiene la gente es que al lado del Consejo Regional, o como se llame el Consejo del Gobierno de Aragón, el del Ayuntamiento es un apéndice que no pinta nada, y esa idea de que tiene que pintar, la tiene que hacer el máximo responsable político. Yo se lo dije, yo no entendí, como lo está explicando usted, 'vamos a hacer una valoración a mitad'. No, a mitad fue tirar la toalla lo que hizo usted; dijo 'esto, ya lo damos un poco por acabado', y nos miramos todos diciendo 'cómo damos por acabado si quedan dos años', y entonces fue cuando dijo 'yo no voy a seguir y no sé qué', que yo aún le propuse 'oiga, meta dinamismo en la historia, traiga usted un documento'. Es que en un órgano tan abierto y tan disperso -ya acabo- como es el Consejo, tiene que haber unas líneas claras y quien tiene que pedalear es la parte política para que, luego, la parte social se sume en una dirección o en otra, o tire el manillar para un lado o para otro, pero yo creo que aquí quien ha fallado es la parte política, porque ni ha sabido qué hacer con el Consejo, ni qué camino tomar, y desde luego, eso no lo resuelve una persona. Nosotros, desde luego, no apoyamos que, a seis meses, entre que se ponga y no se ponga, es que no va a haber ni tiempo para convocar el próximo Consejo. Entonces, hemos perdido cuatro años y Zaragoza algo tiene que decir; no vamos a decir sólo lo que diga el resto de Aragón, que es que aquí está la mitad de la población de Aragón y el Ayuntamiento tiene que tener un peso. Entonces, mi queja es que no hemos tenido un peso como institución en lo que es un Consejo Escolar en un área -ya lo han dicho- importante como es la educación.

Sr. Asensio Bueno: Yo creo que son dos problemas. El más importante de ellos, evidentemente, es la falta de impulso político, de unas directrices claras y de un liderazgo, señora Gracia, así de claro. No hay una propuesta del Gobierno de Zaragoza en Común para desarrollar, para impulsar, para dinamizar el Consejo Escolar de Zaragoza, no existe. Y luego hay una parte técnica, una parte técnica muy evidente. Yo no sé si con la oficina técnica se podría solventar ese problema y con el refuerzo de una persona. Desde luego, sería preferible que fuera adscribiendo a alguien del Ayuntamiento, como por cierto, propuso FAPAR en el último Consejo. Y luego, solamente un ejemplo porque tampoco tengo mucho tiempo. En la memoria que ha hablado usted, precisamente, de la educación en Zaragoza -por poner un ejemplo también y cómo hay que aprovechar los recursos- se hace un pormenorizado detalle y estudio de la población extranjera en la ciudad de Zaragoza, por edades, por barrios, por nacionalidades, solamente falta ya por altura, por estatura de las personas extranjeras en la ciudad de Zaragoza, pero falta un elemento clave que es la distribución, precisamente, de los niños y niñas extranjeros en los colegios de Zaragoza, que es el elemento central, que todos conocemos alguna situación, pero eso, que tendría que ser un aspecto básico central de la memoria que tiene que ver con la educación en Zaragoza en el año 2016, no está esa información, y encima, me dice que solamente tenemos una persona que hace a pedal esos informes; es decir, currándoselo en internet. Existe el Consejo Escolar de Aragón, pero si con el Consejo Escolar de Aragón no es posible la colaboración -que ya me cuesta crearlo- existe el Departamento de Educación, con una Dirección General, hay otra cosa que se llama IAES que se puede pedir información estadística a medida, a medida para la ciudad de Zaragoza, porque es verdad que no tenemos en este momento una información estadística detallada sobre algunas cuestiones educativas o sanitarias para la ciudad de Zaragoza, pero existen muchas más formas. Lo digo, simplemente, por poner un ejemplo de algo que es una información muy importante, que no se contiene en el informe y que, encima, está suponiendo un trabajo y la dedicación de esfuerzos, que además tenemos unos recursos insuficientes, para algo que sirve de muy poco luego. Por lo tanto, vemos que hay un problema

de carácter técnico, de que es posible que haya que reforzarlo con esa oficina técnica el trabajo del Consejo, pero evidentemente, tenemos un problema diferente carácter político, de carácter político y de falta de proyecto por su parte para el Consejo Escolar.

Sra. Gracia Moreno: Solamente por aclarar. En la memoria, no aparece cuántos inmigrantes hay en cada centro porque esa información no se da por los centros, porque es algo que se ha planteado en el Consejo Escolar, ¿de acuerdo? Y si consideramos que tiene que aparecer esa información, pues ese grupo de trabajo es el que tiene que plantearse. En cualquier caso, en ningún momento he dado por acabado el Consejo Escolar ni he dado por acabada la legislatura; lo que di por acabado fue el modelo que habíamos empleado hasta entonces porque, evidentemente, no había resuelto lo que queríamos, que era dinamizar el grupo de trabajo, y lo que planteaba era ver de qué manera se daba la vuelta; no que se acababa, sino que se acababa ese modelo porque no había funcionado. ¿Vale? Sólo por eso, por aclararlo.

(Se reincorpora a la sesión la Sra. Fernández Escuer)

4.2.4.- Presentada por D^a. M^a Dolores Campos Palacio, Concejala del Grupo Municipal PSOE

De manera habitual realizamos seguimiento de la acción de gobierno en lo relativo a la evolución de la concesión de ayudas de urgente necesidad. Podría indicarnos cuál ha sido la evolución, número, cuantía y casuísticas de las ayudas de urgente necesidad del último trimestre. Del mismo modo, qué valoración hace de la evolución del primer semestre del año 2018. (C-5026/18)

(Se trata conjuntamente el punto 4.2.22)

Sra. Presidenta: PSOE.

Sra. Campos Palacio: Nosotros, no vamos a hacer presentación como tal.

Sra. Presidenta: Chunta.

Sr. Asensio Bueno: La presentación se la dejamos enteramente a usted, señora Broto.

Sra. Presidenta: Pues encantada de la vida, me voy a presentar a mí misma. Agradezco muchísimo que trimestralmente y reiteradamente -mi compañero Suso les va a dar la información detallada- agradezco muchísimo que, de manera habitual, hagan ustedes la pregunta de control con relación al seguimiento de las ayudas de urgencia, periodos de resolución, principales cuantías, valoración, así como con el Ingreso Aragonés de Inserción. Bueno, tienen ustedes ahí los datos. Más allá de que los lean y los valoren, nosotros hemos entresacado lo que sería más importante.

En el primer semestre del año 2018 se han registrado 18.157 solicitudes de ayudas de urgencia que han alcanzado a 8.329 personas diferentes. Esto me parece que es importante remarcarlo porque hablamos a veces de usuarios, de personas, de familias, personas diferentes, distintas. Esto supone un leve descenso, con relación al anterior corte, con respecto al número de solicitudes del año 2017; en concreto, una disminución del 1'92%. Repito, una disminución del 1'92% con respecto al mismo corte en el año 2017. Presupuestariamente, esto supone una inversión de más de cinco millones. Ya saben que hemos hecho, yo creo que gala de haber dotado suficientemente la partida de ayudas de urgencia, estamos en lo que sería la mitad del año, estamos en torno a los cinco millones y ya saben ustedes que es nuestra obligación hacer una proyección. Hay un pico de descenso, normalmente, en el mes de agosto, con lo cual, según lo que nos dicen las proyecciones y los Servicios técnicos, llegaremos seguramente con la cantidad ajustada, ajustada me refiero, correcta con relación a la previsión que se hizo. Como decía, presupuestariamente, esto supone una inversión de más de cinco millones de euros, que son 48.314 euros más que en el año 2017, por hacer la cuantificación económica, lo que no llega a un 1% de crecimiento.

Como es habitual, las ayudas destinadas -como bien se decía en una interpelación previa- destinadas a la cobertura de necesidades básicas, en primer lugar, en alimentación, segundo, vivienda, y en tercero,

suministros, haciendo incidencia en lo que serían cuestiones energéticas, suponen casi el 80% de las ayudas tramitadas.

Nuestra primera valoración, con este termómetro de la realidad que se tiene directamente a pie de calle, en lo que son los centros municipales, es que las situaciones de cronicidad -es decir, las familias o personas que siguen teniendo necesidad de apoyo puntual- está actualmente cronicada, siguen precisando de apoyos. Por lo tanto, creo que esta es una realidad que no tenemos que obviar y que es importante porque, como administración responsable, tenemos que tenerla en cuenta.

En cuanto a la ayuda más solicitada, la de alimentación, suponen el 54'28% de las ayudas solicitadas y se han tramitado 10.663 ayudas para este concepto, lo que supone un aumento de 10'28% en este periodo. La valoración que nosotros hacemos es que, como hemos conseguido reducir los trámites a 2'5 días, la ayuda de alimentación, que además no significa una situación en la que la persona que solicita la ayuda o la familia tenga que escenificar que tiene una deuda -es decir, no ocurre como, por ejemplo, en procedimientos como el que puede ser ayuda para una prótesis dental, o lo que puede suponer para el alquiler, etcétera, que se tiene que presentar un presupuesto, una prefactura- esta es la ayuda que ahora mismo está siendo como comodín. Supone que las familias tienen ese margen de maniobra para poder hacer ellos directamente lo que sería el gasto correspondiente para alquiler o para otro tipo de situaciones, la comunidad, etcétera, etcétera.

El alquiler de viviendas supone el 15'51% de las ayudas y con un total de 3.047 solicitudes a fecha de hoy. Especial incidencia también y su importancia el tema de energía. Ya saben que estamos haciendo un trabajo coordinado con el Gobierno de Aragón, pero quiero desde aquí -y no me voy a extender porque en el segundo turno lo plantearé- ya saben ustedes que el Ayuntamiento de Zaragoza es, en ese sentido, más garantista puesto que se cubren al 100% las solicitudes de lo que serían los apoyos por el tema de energía. Me refiero a la diferencia que hay con el Reglamento del Gobierno de Aragón en ese sentido. En el segundo turno hablo de los tiempos de resolución y del IAI.

¿No quieren intervenir? ¿Sigo? ¿O al final? Lo que quieran.

Sra. Campos Palacio: Yo prefiero que expliques, que tampoco...

Sra. Presidenta: Vale, pues es que era por ajustarme a los tiempos. De los tiempos de resolución de las ayudas, como se puede observar, estamos actualmente en una media de 6'44 días con una horquilla que va desde los 5'53, que serían de alimentación -que es lo que les comentaba- hasta los 13, más o menos, de las dirigidas a alquiler. También he de decirles que esto son datos concretos desde que el trámite se presenta en el centro municipal. Lo digo porque luego, siempre hay situaciones concretas en las que, a lo mejor, una persona o una familia presentan una documentación y se le requiere más. Digo lo que son los datos, más o menos objetivos, teniendo en cuenta desde ese corte. Como le hemos dicho, creemos que hay una mejora sustancial en los ratios, en los tiempos de resolución; seguimos creyendo que podemos mejorar, pero en este sentido, creemos que la simplificación del procedimiento, el tema de haber anulado la doble firma está haciendo que, efectivamente, seamos más rápidos y eficaces. No lo decimos nosotros, sino que también nos lo están devolviendo centros comerciales, con los cuales el Ayuntamiento no es que trabaje, sino que las personas solicitan un apoyo, por ejemplo, para un electrodoméstico, etcétera. Creo que eso es una buena noticia.

Y en lo que afecta al Ingreso Aragonés de Inserción, del primer semestre del 2018 se han tramitado por Servicios Sociales municipales -ya saben ustedes, lo repito siempre, que es un mecanismo de doble entrada; se solicita en el Ayuntamiento, pero se resuelve por el Gobierno de Aragón- se han solicitado 3.965 solicitudes, una cantidad prácticamente igual a las 3.961 solicitudes del 2017. O sea, hay una diferencia de cuatro, prácticamente clavado. De las anteriores, 2.446, el 61%, son renovaciones. Eso quiere decir que abundamos en esa situación de cronicidad de personas que, entrando en el programa del Ingreso Aragonés de Inserción, necesitan seguir renovándolo. Y 1.519, que es el dato neto, son solicitudes que serían de primera solicitud. Vuelvo a decir que esto nos remite a este contexto de precariedad y de cronicación. Los plazos de tramitación municipal son una media de doce días, hablo del Ingreso Aragonés de Inserción, y pongo en valor la buena sintonía con el Gobierno de Aragón en el sentido de que cualquier tipo de situación

que se haya dado, se ha solventado con la máxima celeridad. Gracias.

Sra. Campos Palacio: Yo no voy a hacer ninguna valoración de estos datos porque tampoco, así a bote pronto, sólo recordar que nosotros presentamos en los presupuestos de este año una enmienda, precisamente, para aportar un dinero que poder usar en lo que serían los casos de cronificación, no porque tengamos una bola del mundo ni dotes adivinatorias, sino porque se está viendo como un fenómeno la cronificación, que lleva una doble vertiente: Por un lado, la persistencia de la mala situación y de la crisis en algunas familias, pero por otro lado, también, la necesidad de trabajar en políticas y en proyectos para que esas familias den el salto y dejen de estar bajo el paraguas asistencial, que es un paraguas que, por un lado, es cómodo en algunos aspectos y, por otro lado, acaba siendo una cadena que ata a muchas personas. Sé que no es fácil dar el salto y salir de lo que sería el asistencialismo, pero tampoco podemos perseverar en estas situaciones en las que al final va a haber gente que ni pueda, ni le compense salir de lo que serían las medidas asistenciales, y eso, ni es bueno para ellos, creo que ni es bueno para el buen uso de los servicios públicos, del dinero público, ni es bueno para el país y, sobre todo, es que no es bueno para las familias. Entonces, aprovecho para recordar que hay un trabajo que hacer por parte del Ayuntamiento y es en qué medida podemos romper con esta situación, yo no diría que viciosa, pero sí una situación que acaba teniendo cautivas a una serie de personas. Sabiendo que hay familias que nunca van a salir porque están ahí y estarán siempre, en bonanza y en crisis, pero sí que habría que romper, de alguna manera, ese encorsetamiento en la situación de familias que siguen siendo las que habitualmente acuden a estos servicios.

Sra. Presidenta: Chunta.

Sr. Asensio Bueno: Muy breve. Señora Broto, gracias por la habitual entrega de la documentación justo cuando preguntamos en el punto, en lugar de podérsela dar un poco antes, para verla con más detenimiento, pero bueno, se agradece de todas maneras la información, aunque tal vez, a la vigésimocuarta ocasión vaya la vencida y la tengamos desde el principio de la Comisión, eh, Suso. Entonces, la próxima vez, por favor, entréguenla con tiempo, que nos dará tiempo de valorar más algunos datos que son importantes.

Con relación a los plazos. Usted ha comentado que las ayudas de urgencia se tramitan ahora en 6'44 días desde que se inicia el trámite. Nos gustaría saber también los plazos de primera cita, porque ahí sí que tenemos alguna denuncia, alguna queja de personas que piden una primera cita con los Servicios Sociales municipales, no digo en todos, pero en algunos centros hay cierto retraso. Por lo tanto, sería 6'4 días más el tiempo que lleve desde que esa persona ha solicitado su primera cita con los trabajadores sociales y se le atiende. Eso es muy importante. Nos gustaría que nos facilitase esa información porque también es tiempo de tramitación de las ayudas de urgencia esa primera cita. Y luego, también, por centros. Vimos en alguna información, que alguna vez nos ha facilitado, que esto va por barrios, nunca mejor dicho. Se hablaba de tener también una lista única que se pudiera gestionar, y también, poder agilizar o buscar trámites de agilización de esas tramitaciones. Lo han hecho ya, es verdad y se está notando al reducir los trámites burocráticos administrativos de las dobles firmas. Nos gustaría contar con esa información, no sé si nos la podrían pasar a los grupos, los periodos medios de tramitación de las ayudas también por distritos, por centros municipales.

Y lo mismo con el Ingreso Aragonés de Inserción. No lo ha comentado, aunque vemos por la información que aparece -en el de ayudas de urgencia no sale por escrito, pero sí en el IAI- que está más o menos estabilizado entre los 13, 14 y 15 días, el tiempo medio de la tramitación. Es verdad que en el primer semestre del 2018 prácticamente se clavan el número de ingresos aragoneses de inserción gestionados, pero hay un dato muy importante, aparte de lo que usted está diciendo de que hay un 61% que son renovaciones, es decir, que se da una situación de cronificación, que en parte el Ingreso Aragonés de Inserción está pensado para eso, y también está pensado, por cierto, ese maravilloso proyecto de ley de renta básica que algunos/algunas han paralizado. Yo sé que usted está especialmente interesada en él, pero como sé que también su formación política ha tenido un papel importante en paralizar un proyecto, que es un proyecto estrella y muy importante en esta legislatura, le invito a que se haga oír también, no solamente dentro de Zaragoza en Común, sino en Podemos, para que sean conscientes de lo importante que es ese proyecto de

ley y de lo deseable que sería que saliese, señora Broto. Bueno, vuelvo. Aparte de ese dato del 61% de renovaciones de IAs, que habla de una cronificación sensible de una parte de la población que percibe estas ayudas, llama también la atención la resolución negativa. Es la primera vez que estamos por debajo del 6%; siempre ha habido un porcentaje elevado, lo cual llama también poderosamente la atención ese dato que usted no ha comentado, pero que así, a vuela pluma, con la lectura que estoy haciendo del informe que nos ha pasado, también es un dato a destacar. Solamente, agradecerle de nuevo la información, esperar que en la próxima comisión ya la podamos tener desde el minuto 1, sería lo deseable, y por supuesto, animarle que si tanto interés tiene en la atención a estas personas, tanto en Zaragoza como en el resto de Aragón, podamos impulsar y de forma conjunta toda la izquierda ese proyecto de ley de renta básica que es tan importante, señora Broto. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muy bien. Me gusta que las interpelaciones y preguntas se vayan a terrenos para dialogar y debatir, pero claro, con el tiempo que tenemos, un poco difícil.

Brevemente, señora Campos. Esto es una foto de constatación de la realidad de las personas que acuden a los centros, que es una parte de la sociedad zaragozana. Ya me gustaría a mí, y creo que a usted también, que los Ayuntamientos tuvieran normativa que permitiera el acceso al trabajo y que permitiera una serie de prebendas concretas. La realidad que usted y yo tenemos aquí, y todos los que estamos, es que tenemos una limitación concreta. No obstante, cuando habla de asistencialismo, le he estado planteando a lo largo de la mañana, a usted y a los que están aquí compartiendo con nosotros la mesa, que tenemos una de las medidas que hemos planteado nuevas, dentro del Plan de Lucha contra la Pobreza Infantil, es los talleres prelaborales que trabajan con familias cronificadas, lo hemos dicho como medida estrella y se está trabajando desde los barrios. Pero es que también tenemos Zaragoza Incluye. Zaragoza Incluye está trabajando en coordinación correcta con los centros municipales. Dentro de estas cosas que no cuestan dinero o que no están presupuestadas, pero que significan un trabajo que no brilla, pero es fundamental, Zaragoza Incluye está dando unos muy buenos resultados y es un trabajo circular. Es más, 10% de las personas contratadas del Servicio de Ayuda a Domicilio vendrán de los centros municipales, de Zaragoza Incluye y del Servicio de Igualdad. Eso es generación de empleo y eso es intentar crear esos itinerarios de población que, efectivamente, lo tiene muy complicado. Y taller prelaboral quiere decir que son personas que, a lo mejor, los hábitos que algunos de los que estamos aquí tenemos en la búsqueda de empleo, ni siquiera existen. Entonces, pues sí, empresas de inserción, hay convenios con AREI, con determinadas entidades que están trabajando en ese ámbito, no es solamente asistencialismo, pero la realidad no podemos obviarla, y la realidad es que hay una cronificación, que cuando hay alguien y cantos de sirena que nos hablan de la emergencia que ya pasó y que ya no existe, es que igual que los que estábamos trabajando en los años '90, y se pasó la crisis y hubo gente que se salió fuera del sistema productivo y no ha vuelto a entrar, igual está ocurriendo con los dos miles. Del 2008 a ahora, tenemos personas mayores de 45 años, mayores de 52 años, que es una quimera que puedan encontrar trabajo. Ojalá, esta administración pudiera facultar esa inserción laboral, porque hasta que no cambien las cosas, el sistema de empleo es uno de los que más condiciona la entrada.

Y en cuanto a las primeras citas, señor Asensio, pues claro, es que nos han preguntado sobre las ayudas de urgencia y la resolución. Pero sí, tenemos los datos cruzados y vuelvo a reconocer aquí públicamente que tenemos que mejorar y lo vamos a intentar denodadamente. Es más, uno de nuestros principales problemas es un barrio como Delicias y creemos que con el desdoblamiento del centro vamos a conseguir esa agilización. Y sí, estamos poniendo medidas para poder conseguir que seamos más rápidos a la vez que eficaces, es decir, que no saltamos procedimientos, pero lógicamente, todavía tenemos ahí una deuda que yo reconozco y pongo claramente que tenemos que conseguirla.

Y en cuanto al Ingreso Aragonés de Inserción y la renta básica, el Ingreso Aragonés de Inserción, ya sabe usted que, efectivamente, está condicionado a una serie de acuerdos de inserción, es una prestación económica que yo pongo en valor y creo que le haríamos un flaco servicio si no lo pusieramos en valor, pero no tiene nada que ver con una renta básica. Y, efectivamente, en la izquierda hay mucho debate, no sólo aquí,

sino en muchas comunidades, en el Estado Central, y yo ahora mismo le puedo decir que yo soy defensora de la renta básica, pero no de cualquier manera ni de cualquier forma. Entonces, no voy a entrar a ese debate. Entiendo que el Gobierno de Aragón está haciendo un trabajo fuerte e intenso, entiendo que no solamente son las formaciones políticas, sino que el Colegio de Trabajadores Sociales, de educadores, así como otra serie de entidades, han puesto también algún tipo de planteamiento previo. Entonces, nosotros estaremos a la espera de lo que haya, pero por supuesto, nosotros avanzamos por que haya garantía de derechos para todos y todas.

4.2.5.- Presentada por D^a. M^a Dolores Campos Palacio, Concejala del Grupo Municipal PSOE

Hemos conocido recientemente la nueva oferta de cursos que se ofrecen desde Zaragoza Dinámica. ¿Cuáles son las principales novedades y qué criterios se han seguido para confeccionar la nueva oferta? ¿Se han considerado las recomendaciones del INAEM en cuanto a los nuevos perfiles de empleabilidad? (C-5027/18)

Sra. Campos Palacio: En sus justos términos.

Sra. Gracia Moreno: Pues a ver. Como novedades, hay cinco cursos nuevos. Se ha completado el itinerario de diseño gráfico, se han juntado diseño de productos gráficos, de 570 horas, con diseño creativo, de 250, que son formaciones vinculadas a certificados de profesionalidad, de forma que entendemos que se completa la formación necesaria de diseño gráfico. Se ha puesto también nuevo el de economía circular aplicada, con 90 horas, que viene a unirse a los que ya había de agricultura ecológica y de dinamización de actividades de tiempo libre, vinculado a medio ambiente. También nuevo, uno que se llama ePlan para proyectos de automatización, que el ePlan es una aplicación informática, un programa informático para automatización, y otros de manejo de puente grúa y trabajos en altura. Esas son las nuevas. Y luego, se han rediseñado dentro del Área de Gestión Empresarial que se hace en Oliver el de gestión laboral, que se ha incluido con 50 horas para complementar todo el apartado de gestión empresarial, y el de prevención de riesgos laborales, se ha rediseñado también el contenido, para que pueda dar lugar a una acreditación oficial para llevar prevención de riesgos en una empresa. Y en Río Gállego, lo que se ha hecho ha sido: El curso de calidad y gestión ambiental ha pasado de 90 a 160 horas, el de poda en altura ha pasado de 60 a 110 y el de aplicación de productos fitosanitarios, también ha pasado de 25 a 90, lo mismo, para que puedan obtener el carnet de aplicador de productos fitosanitarios.

Y respecto a los criterios que se han tenido en cuenta para hacer estas novedades es, por parte del INAEM, las especialidades que han priorizado en la anterior convocatoria -porque sabéis que estos son cursos que vienen financiados por el INAEM- se ha tenido en cuenta también el Observatorio del Mercado del Trabajo y los informes de cuáles son las profesiones con mejor tendencia, y un estudio que ha sacado recientemente el SEPE de necesidades formativas. Y luego, además del INAEM, se tiene en cuenta también las empresas con las que se trabaja, bien porque contratan alumnos, bien porque tienen en prácticas, que nos han dicho cuáles son las cosas que necesitan que sepa la gente que va a sus empresas. Por supuesto, los profesionales del IMFEZ y el conocimiento que tienen de los sectores, los resultados de programas anteriores, ver, sobre todo, el grado de satisfacción tanto por parte del alumnado como por parte del INAEM, de la formación que obtienen y, por supuesto, los índices de inserción laboral en los siguientes seis meses a la finalización de estos cursos.

Entonces, con todo esto, hay algunos cursos que se han mantenido porque están bien, otros se han reorientado y se han complementado algunos nuevos para acabar esos itinerarios en la línea que nos parecía más eficiente.

Sra. Campos Palacio: Ha hecho un resumen muy resumido, valga la redundancia. Nos gustaría tener, si tiene datos de todos estos estudios, que nos enviara documentación, por favor.

Sra. Gracia Moreno: Datos, perdona. ¿Te refieres a lo que te he dicho, pero un poco más detallado? Vale, te mando sin problema.

4.2.6.- Presentada por D^a. M^a Dolores Campos Palacio, Concejala del Grupo Municipal PSOE

Por noticias de prensa conocimos que el Ayuntamiento cuantifica en 40 personas el número de seres humanos que es capaz de acoger. ¿Cuáles son los recursos que el Ayuntamiento dispone al aseverar que su capacidad de acogida de refugiados del Aquarius es de 40 personas? ¿Cuál ha sido la evolución de las partidas a este respecto? (C-5028/18)

Sra. Campos Palacio: Esto venía al calor de la cuestión del Aquarius, pero venía también porque las últimas cifras que nos pasaron, cuando nosotros preguntamos por el tema de refugiados, que saben que nos interesa con un afecto especial, fueron datos del Gobierno de Aragón y nos gustaría saber qué datos maneja el propio Ayuntamiento y qué valoración hace el Ayuntamiento de su política en este tema.

Sra. Presidenta: Pues rápidamente. La valoración, catastrófica, así de claro. Yo creo que, ahora mismo pongo en valor, o ponemos en valor, y creo que así ha sido por parte de la ciudad de Zaragoza, que se haya decidido que el puerto de Valencia sea un puerto seguro y que el Aquarius pudiera atracar y darse salida humanitaria a todas las personas que allí estaban, pero a la vez, en el mismo fin de semana, nos encontramos que, sin focos y sin medios, en la zona sur de nuestro país -vamos a decirlo así- había muchísimas personas que intentaban abordar a nuestras costas. La valoración que hacemos -y esperamos que cambie- es que la política migratoria que se ha llevado, a través del Partido Popular, a nivel estatal, ha sido una catástrofe, así de claro, y creemos que ahora mismo hay una oportunidad, porque lo hemos remarcado en varios foros y en varios momentos, tanto el señor Alcalde como yo misma, que la ciudad de Zaragoza tiene la voluntad de ser ciudad acogedora.

Ahora bien, por un lado, está esa cifra que se barajó, porque evidentemente, los medios de comunicación y la ciudad pide una resolución de cuántas personas puede acoger la ciudad de Zaragoza hoy mismo. Nosotros dimos esa cifra de 40 personas con dignidad, con servicios a través de la Casa de las Culturas, con servicios técnicos, con asesoría jurídica, con todo un entramado para poder atender con calidad y dignidad. Bien es cierto que, como ayuda humanitaria, mañana mismo, si hubiera una emergencia, se podría habilitar un pabellón, un centro deportivo, o lo que fuera. Nosotros fuimos cautos porque creo que hay que tener mucho respeto por esta situación y dijimos que si venían del Aquarius en torno a 600 personas, Zaragoza podía acoger ese mismo día 40. Quiero hacer aquí la distinción entre lo que es el Ayuntamiento y lo que son las entidades acogedoras; las entidades acogedoras, que funcionan según el protocolo del Gobierno estatal del Partido Popular y las Comunidades Autónomas en relación a convenios que se hacen con diferentes entidades que usted conoce, desde Accem, Cruz Roja, etcétera. Esas entidades reciben una remuneración por parte del Estado, que viene a través de la Unión Europea, para todo lo que son procesos e itinerarios de inserción de personas que vienen, desde asilados, refugiados, estatuto de refugiados, ayuda humanitaria, etcétera. Eso es aparte. Ya tienen ustedes cifras y saben que a través de convenios con Zaragoza Vivienda se han facilitado pisos en condiciones, para poder conveniar con estas entidades, o las propias entidades como Cruz Roja tienen sus dispositivos y los hacen. Pero la ciudad de Zaragoza, lo que ha reclamado este Ayuntamiento, y para eso se fue en julio del año pasado a Madrid a hablar con la Secretaría de Estado de Migración, es conveniar directamente como Ayuntamiento. Anteriormente, antes de los últimos diez años, ocho años, había unos fondos, los llamados fondos FAMI, que eran fondos de ayuda a la migración y que se daban directamente, o se gestionaban directamente con las entidades locales. Lo que estamos reclamado en Madrid, y volveremos a reclamar seguramente al ejecutivo de Pedro Sánchez, es que las ciudades puedan directamente gestionar esos recursos en igualdad con las entidades. No hay competencia, las entidades hacen el trabajo, están validadas, el seguimiento se lleva por el Gobierno de Aragón, en la ciudad de Zaragoza hay coordinación exquisita, pero planteamos que la ciudad de Zaragoza como tal podría

hacerlo. Yo entiendo que esto a veces crea mucho debate porque no se entiende, no se entiende a veces que la ciudad de Zaragoza es diferente a lo que son las entidades que actualmente están conveniando. Y mi valoración, pues por ahora, catastrófica, sí.

(Abandona la sala el Sr. Asensio Bueno)

4.2.7.- Presentada por D^a. Reyes Campillo Castells, Concejala del Grupo Municipal PP

¿Por qué la ejecución de acción social (ACS) es, en 2018, cuatro puntos porcentuales más baja que la de 2017 y la más baja de los últimos años? (C-5055/18)

Sra. Campillo Castells: Como hoy hemos aprobado el Plan de las Personas sin Hogar, viene muy bien esta pregunta porque en los tres últimos años, desde que usted gobierna, sólo en el orgánico acción social se han dejado de ejecutar doce millones de euros, doce millones que han pasado directamente al remanente de tesorería. Usted nos puede contar lo que quiera, pero los que estamos aquí sabemos perfectamente que ese dinero no se pasa a otros años ni se recupera, pasa al remanente de tesorería y pasa a pagar deuda bancaria. Por eso, cuando hemos revisado la ejecución presupuestaria a mitad de año y vemos que, con respecto al 2016 y al 2017, el 2018 es la más baja de su, dijéramos, Consejería, desde que está usted al frente de la Consejería, pero mucho más baja que otros años, nos ha preocupado, porque nos tememos que este año va a haber todavía más dinero que va a sobrar y que va a engrosar el remanente de tesorería. Y le he dicho que hoy, que hemos aprobado un plan en el que no hay dinero, no hay más que una reforma del albergue para las personas sin hogar, pues es una pena que usted, la ejecución presupuestaria de su Área, no se la tome en serio, y por eso le queremos preguntar qué es lo que piensa hacer y si piensa correr en septiembre como dice todos los años. Yo sé lo que me va a contestar, se lo voy a decir ya. Me va a decir 'no, no, correremos mucho y pasa lo que hemos hecho todos los años y llegaremos al 99%'. Es que no es cierto, señora Broto. En el 2015, usted contestó eso y no era cierto, en el 2016, no fue cierto, en el 2017, no fue cierto, y nos tememos que en el 2018 tampoco, porque si no, no habiéramos tenido doce millones que han engrosado el remanente de tesorería. Le pedimos que nos dé alguna explicación y le pedimos que rectifique en el último año que le queda de ejecución presupuestaria.

Sra. Presidenta: Pues nada, como usted ya lo sabe todo, se lo voy a decir al resto del público que nos está oyendo, porque me parece retórico hacer una pregunta cuando a uno ya le van a responder. Pero bueno, yo, por respeto a los que están aquí, voy a darle mi opinión, pero no sólo mi opinión, sino los datos. Y sí, insisto, en la anterior Comisión, hace treinta días, no han evolucionado tanto los datos, pero se los vuelvo a repetir. Usted sabe que la ejecución cada año en esta Área roza el 95%. También usted sabe que los contratos mensuales, que las subvenciones, que los convenios, se materializan en el segundo semestre del año. Por lo tanto, hay parte de la ejecución que se llevará a 31 de enero, ni siquiera a diciembre, cerramos el ejercicio el 31 de enero. Usted que dice que el remanente y ya sabemos todos los que estamos aquí, pues usted también sabrá que, efectivamente, en este Área, el tanto por ciento tan altísimo que supone de subvenciones a cooperación al desarrollo, a acción social y convenios, supone un tanto por ciento altísimo, pero además de eso, hay una parte importante de los contratos en licitación de centros de tiempo libre, del Servicio de Ayuda a Domicilio, que estaban infradotados, que ahora se tiene que quedar un 5% seguramente sin ejecutar, para sacar un pliego y para que la partida se mantenga. Usted lo sabe, pero yo se lo repito; usted lo sabe perfectamente. La formalización de los convenios y subvenciones hace que, aunque se realicen RCs, la facturación, con suerte, se realice en este último trimestre. Este mismo convenio que usted estaba poniendo en tela de juicio es una de las cosas que, seguramente, en la próxima Comisión en septiembre volverán a salir otros convenios porque se ejecutan. Entonces, yo quiero que, ya que usted generaliza, por favor, que lo pongamos encima de la mesa, y se lo he repetido en varias ocasiones, pero no tengo ningún problema.

Aun con todo, y lo hemos dicho en la presentación de la memoria del Plan Estratégico de

Subvenciones, tenemos algún déficit, y uno de los déficits es la partida de subvenciones a tributos, las de IBI, cementerios, etcétera, que hemos logrado bajar a 500.000 euros, pero en varias comisiones desde el año 2015, de los 2'8 millones a los 500.000 euros, por acuerdo con PSOE y Chunta hemos bajado porque sabemos que la población diana no puede llegar a más, pero eso lo hemos reconocido y está ahí, y es una parte que tiene que ver con la aritmética política, pero vamos, claramente y lo hemos reconocido.

En cuanto a los capítulos del 2018, capítulo II, crédito consignado definitivo, 40 millones; crédito retenido en RC, 33 millones; consignado, 82%. Estamos en las ayudas de urgencia, sabe usted que son 9.380.000 lo que está valorado y acabamos de decir que estamos en cinco millones. Sabe usted que llegaremos a diciembre y estará al 95% o 99%.

Capítulo IV, crédito consignado definitivo, 8.464.000; RC, 8.360.000; consignado, 98'64%.

Capítulo VI, consignado, 284.000; RC, 166.000, estamos en el 58'42%.

Capítulo VII, crédito consignado, 1.155.000; crédito retenido, 1.155.000. O sea, al 100%, porque aquí estamos hablando lo que supone cooperación al desarrollo, 100%.

Estas son las cifras. Usted vendrá a decirme lo que quiera, pero evidentemente, yo le invito, como en otras comisiones, cuando usted me ha sacado este tema, que a 31 de enero cotejemos los datos.

Sra. Campillo Castells: Me parece tan burda su explicación, porque todos sabemos, los que estamos en esta sala, lo que es un RC y lo que es una obligación. Perdona, señora Broto, que tomaduras de pelo, las justas; después de lo que acaba de decir, las justas. Pero es que además ha dicho que llegaba al 95% en la ejecución de su Área. Pues mire, ya me duele decir que el Partido Socialista llegaba al 99%, pero es que es la verdad, llegaba al 98% y 99%, es la verdad. Usted no llega... vamos, al 95%, ya quisiera. ¿Sabe cuánto llegó en el 2017? Al 92'41%. Estos son los datos de contabilidad, no de la señora Broto, de contabilidad. Obligaciones reconocidas, 92'41%. Usted puede hacer en su Área todos los RCs que quiera, pero si luego no se paga, pues no sirve para nada. El RC se suele hacer de la totalidad de la partida, señora Broto, y luego se paga lo que se paga, y usted cerró 2017, en diciembre del 2017, con el 92%. Pero es que, además, está hablando aquí, en esta Comisión, de personas sin hogar, estamos hablando de refugiados, estamos hablando de gente que necesita, de ayudas de urgente necesidad, estamos hablando de todo eso y se permite dejar en sus tres años de mandato doce millones que pasan al remanente de tesorería. Es que señora Broto, cuéntenos lo que quiera, díganos lo que quiera. Y luego dice: 'La partida de ayuda de tributos del Partido Socialista y de Chunta fueron los que tuvieron la culpa'. Hombre, por el amor de Dios, que hoy hemos visto todo lo que tuvo la culpa. Tuvo la culpa su mala gestión. Existen las modificaciones de crédito. ¿O no existen las modificaciones de crédito? Si ustedes sabían que esa partida se iba a quedar vacía, ¿por qué no le plantearon a los dos partidos que hicieron esa partida que pasara a engrosar, vamos a decir ayudas a personas sin hogar? Fíjese, le doy la respuesta. No, la realidad es otra, señora Broto. Usted tiene una teoría, vino con la emergencia social, pero la realidad es la que hay. Usted, en 2017, hizo una ejecución del 92% y es la más baja de la historia. Lo que yo siento, señora Broto, es que la persona que se sienta ahí es una trabajadora social de este Ayuntamiento y que sabe de las necesidades que tienen las personas en este Área y que da la ejecución más baja de la historia; eso es lo que siento y es lo que todos los años le recordamos.

Sra. Presidenta: Un minuto o dos minutos. Señora Campillo, el año 2017. Como es usted muy previsible, año 2017, capítulo II, se facturó el 96'85% de las partidas. Capítulo IV, se facturó el 99'11%. Sabe que soy defensora de la estrategia Antirrumor, ¿verdad? Hechos y no palabras, hechos y no palabras.

Y luego, ya me conozco su estilo. Usted mezcla churras con merinas, con todos mis respetos para las churras y las merinas. Cómo puede decir que no se está atendiendo a la emergencia social, cuando de ayudas de urgencia llegamos al 100%; si se lo acabo de decir, que estamos en los cinco millones. Cada trimestre estamos haciendo seguimiento y control. Me dice: 'Se pueden hacer modificaciones de crédito'. claro, y se han hecho con el tema de los tributos; de 2'8 hemos pasado a 500.000 euros, ya se lo he dicho y está la aritmética política. Pero recuérdeme una cosa, recuérdeme una cosa: cuando habla del grado de ejecución de anteriores Corporaciones -y no voy a nombrar ninguna- ¿se acuerda usted también de que usted

era participe de esa Corporación y las ayudas de urgencia no estaban suficientemente dotadas? Porque cuando me habla de mi pasado profesional, le diré que llegaba el verano y nos llegaba la información de que no había partida, o sea, no había dinero, había que hacer modificación, no se había presupuestado correctamente. Usted fue participe de eso, sáquelo, sáquelo aquí en valor, que nos conocemos, señora Campillo, que nos conocemos, sáquelo en valor. Resulta que estamos ahora mismo, usted estaba colaborando aquí, puesto que era participe de esta Corporación y, por tanto, si pone en valor una cosa, ponga también la otra. Sea justa, hombre, sea justa, seamos honestos, que usted habla de la honestidad y la transparencia, pero usted siempre está ahí, está intentando llevarlo a lo personal, me está diciendo que estoy sentada aquí en un sillón y que le da vergüenza. Pues yo le digo: 9.400.000 euros para ayudas de urgencia para el año 2018, y se van a cumplir, y estamos bien orgullosos todos los que estamos aquí que hemos votado esos presupuestos, señora Campillo. Usted, no, usted se abstiene. ¿Qué es eso? ¿Dejación de funciones? ¿Le preocupa la realidad de las personas que acuden a los centros? Y me paro, fijese, un minuto y 16, aún me queda medio.

4.2.8.- Presentada por D. Ángel Lorén Villa, Concejal del Grupo Municipal PP

¿Tiene previsto diseñar e implantar un circuito urbano para las carreras populares que se celebran en la ciudad? (C-5056/18)

La respuesta a esta pregunta se realizará por escrito

4.2.9.- Presentada por D^a. M^a Jesús Martínez del Campo, Concejal del Grupo Municipal PP

¿Puede decirnos la Concejal Delegada de Educación, cómo está afectando a las escuelas infantiles municipales el incremento de aulas de 2 años que ha hecho el Gobierno de Aragón y cómo puede afectar en un futuro? (C-5057/18)

Sra. Martínez del Campo: Muchas gracias, señora Broto. Me va a permitir, no me puedo resistir. El que usted hable de que las infradotaciones en las ayudas urgentes de ciudad eran por parte del Partido Popular, cuando el Partido Popular votaba en contra del presupuesto año tras año y su compañero, el señor Muñoz, votaba a favor con esas infradotaciones, y lo sabía, y sabía que esas infradotaciones existían, pero no sólo en eso, existían en muchas otras partidas. Era el Partido Socialista, Chunta Aragonesista e Izquierda Unida los que sacaban el presupuesto, no el Partido Popular. Luego, no eche, no diga lo que realmente no es. De la misma forma que le pediría que se reuniera con la señora Ana Sanromán, que es muy conocedora de estos temas económicos, y que le haga distinguir entre lo que es un reconocimiento de obligación, una autorización, una disposición, una obligación y el pago. El gasto se hace cuando está en fase O, no cuando está en RC, que quiere decir que no se ha gastado absolutamente nada.

Dicho esto, me voy a la pregunta que iba a hacerle a la señora Gracia. Usted sabe que la oferta de aulas de dos años por parte del Gobierno de Aragón se está haciendo en los últimos años y esto está haciendo que las solicitudes en las escuelas infantiles sean cada vez menores. En estos momentos, para el curso que viene se abren once aulas, por parte del Gobierno de Aragón, y esto va a afectar a la oferta. Es por ello por lo que le hacemos esta pregunta. Queremos que nos diga exactamente cómo ha afectado este año y cómo cree que va a afectar en un futuro. Nada más y muchas gracias.

Sra. Gracia Moreno: Pues efectivamente, sabemos que está afectando, no tanto a quienes lo solicitan, sino luego, a la gente que renuncia porque ha sido admitido en las escuelas. El primer año, en 2016, fue el Calixto Ariño y afectó a la demanda en La Piraña, en la escuela de La Piraña, que hubo diez renunciadas. En 2017, pese a que preguntamos expresamente a DGA en el Consejo Escolar, además, que está en las Actas, si iban a abrir las aulas y nos dijo que no, pues resulta que nos encontramos con cinco aulas nuevas en Zaragoza que afectan a la demanda, aparte de la Piraña, de los Vientos, de María Urrea y de los Ibones. En

este caso, lo que pasó es que, por ejemplo, en la de los Vientos había un aula de dos a tres que se quedó vacía, o sea, no hubo suficiente demanda para poder abrir. Y este año, solicitamos la información por escrito, preguntamos de nuevo expresamente en el Consejo Escolar y, de nuevo, no se nos pasó la información y nos hemos tenido que enterar cuando ha salido la oferta pública, así que así funcionamos, y se ha abierto Labordeta, Fernando el Católico, Zurita, La Estrella y San Braullio y nos afecta nuevas al Tren, Pirineos y Villacampa. Viendo lo que hay, como ya lo sospechábamos, lo que se ha hecho ha sido... bueno, se ha cubierto, al final, yo creo que se podrán estar cubiertas todas -lo veremos en septiembre, evidentemente- pero se han cubierto o se están intentando cubrir con segundas opciones - es decir, gente que ha pedido en otras escuelas que están cubiertas, se les informa de que aquí hay plazas por si quieren- con matrículas fuera de plazo, quiere decir que, normalmente, con la gente que se inscribe en junio, ya se cubren, pero si hay plazas abiertas, la gente que durante el curso va necesitando inscribirse, porque a lo mejor han encontrado trabajo y no tienen con quién quedarse, se aceptan esas matrículas para ir completando, y lo que se ha hecho es transformar dos unidades, tanto en La Piraña como en Los Vientos, de uno a dos, que es donde más demanda tenemos, se han cerrado de dos a tres y han pasado a ser aulas de uno a dos para cubrir donde sí que tenemos demanda. Ahora estamos un poco preocupadas porque hemos leído también que en Huesca van a intentar abrir la escolarización a partir de los cero años y entonces sabemos que es probable que pase aquí. Nosotros seguimos intentando que nos llegue esa información vía DGA y mientras tanto, como sabéis, que se ha comentado en patronatos, cuando veníais a los patronatos, es que estamos haciendo un estudio sobre escuelas infantiles donde está saliendo toda esta información y donde van a salir las propuestas de reajuste de la oferta nuestra, en función de lo que vaya haciendo en DGA.

Sra. Martínez del Campo: Muchas gracias, señora Gracia. Bueno, con lo que estaba diciendo usted, la preocupación tendría que ser... la verdad es que es preocupante ver que las escuelas infantiles que tenemos abiertas, que se están cubriendo plazas de profesores para cubrir las vacantes que quedan, pues habrá que plantearse realmente qué es lo que hay que hacer. Yo creo que hay que tener una conversación seria con el Gobierno de Aragón, sentarse a hablar, ver exactamente cuáles son las previsiones para saber qué es lo que vamos a tener que hacer con las escuelas infantiles. No podemos tener aulas abiertas si, al final, no vamos a tener niños. Está claro que no sólo incrementa lo del Gobierno de Aragón, sino que también existe lo que es las escuelas infantiles privadas y también existen las concertadas. Esto nos va a suponer la disminución de niños en las escuelas infantiles y no podemos tener o contratar profesorado si realmente no va a hacer falta. Eso habrá que verlo también de cara a la hora de contratar personal y adaptar lo que tenemos a lo que realmente va a ser necesario. Yo le pediría que nos mantenga informados, que tenga esa reunión con el Gobierno de Aragón, que no es ninguna tontería lo que está ocurriendo y que veamos realmente cómo va a afectar todo esto a las escuelas infantiles. Nada más y muchas gracias.

(Abandona la sala la Sra. Crespo Mir)

4.2.10.- Presentada por D. Ángel Lorén Villa, Concejel del Grupo Municipal PP

¿Qué previsión tiene el Concejel Delegado de Deporte para reformar y adecuar el velódromo situado en el CDM David Cañada? (C-5058/18)

La respuesta a esta pregunta se realizará por escrito

4.2.11.- Presentada por D^a. Reyes Campillo Castells, Concejel del Grupo Municipal PP

¿Qué personas van a llevar la gestión de la nueva Oficina de Atención a la Ciudadanía y Buenas Prácticas; cuál es su perfil profesional y cada cuánto tiempo dará cuenta a esta Comisión de las quejas y sugerencias que allí se recojan, con indicación de las aportadas en el mes de funcionamiento de la oficina? (C-5059/18)

Sra. Campillo Castells: En el Consejo Sectorial de Acción Social de 12 de junio de 2018, su asesor, el señor Domínguez, habló de la Oficina de Atención a la Ciudadanía y Buenas Prácticas y dijo que el 18 de junio estaría abierta, y el representante de los trabajadores sociales dijo al respecto que les hubiera gustado aportar ideas a la creación de esa oficina y que hubiese allí trabajadores sociales. Al hilo de esta cuestión en el Consejo Sectorial y de que usted salió en prensa diciendo que Zaragoza ponía en marcha una nueva Oficina de Atención a la Ciudadanía y Buenas Prácticas y parece ser que va a estar localizada en el Centro Cívico Delicias, le hacemos esta pregunta, porque nos extrañó -por eso le preguntamos por el perfil profesional- nos extrañó la queja de los representantes de los trabajadores sociales; además, que dijeran que no fueran a estar allí trabajadores sociales y cuándo nos contarán las quejas que allí se van a recibir, porque no sabemos si los expedientes que traen habitualmente a archivo para dar cuenta, son los que va a tramitar esa oficina. Normalmente, en el orden del día, la señora Heras trae los expedientes de archivo y queremos saber si eso se va a seguir trayendo, si nos va a dar cuenta de las quejas y sugerencias, si ha habido este mes ya quejas y sugerencias... Bueno, información de la oficina.

Sra. Presidenta: Muy bien. Pues agradezco la pregunta porque, como bien dice, fue expuesto brillantemente por el señor Domínguez en el Consejo Sectorial y para nosotros es un orgullo poner en marcha esta Oficina de Atención a la Ciudadanía y Buenas Prácticas, es algo que nos parece necesario en una ciudad que estaba poniendo en valor la atención a las personas y la atención con calidad y con calidez, es uno de los objetivos programáticos y, efectivamente, sí, la hemos puesto en marcha. Y en relación a la selección y los perfiles, le plantearé que los perfiles que se solicitaban correspondían a un trabajador o trabajadora social, técnico medio educador y a un técnico auxiliar sociocultural. La queja que se planteó, en el caso del Presidente del Colegio de Trabajadores Sociales -que no es representante de los trabajadores, sino del Colegio de Trabajadores Sociales- se habló con él preceptivamente, se informó al Colegio y lo único que podemos decir es que no salieron seleccionados porque no se presentó ningún trabajador social. Esto se hizo a raíz de unas solicitudes que se presentaron, que como corresponde a la Consejería fueron valoradas por el Coordinador y se llevó a cabo a través de una atribución temporal de funciones y las personas seleccionadas -dos personas que le voy a explicar ahora el curriculum- ninguna de las dos era trabajadora social en activo, aunque tienen formación, pero porque no se presentó ningún trabajador o trabajadora social.

En cuanto a lo que usted plantea de los objetivos de la Oficina y lo que se ha estado haciendo, pues desde el momento de su puesta en funcionamiento, desde el 22 de mayo, que es la atribución de funciones, no cuando empieza, lo que se ha hecho ha sido un trabajo de información y de recoger cualquier tipo de sugerencia o cualquier tipo de planteamiento desde los centros municipales, porque básicamente saben que en una primera fase va a estar orientado a la atención a los centros municipales, explicando el proyecto, el horario de atención, etcétera, etcétera.

Segundo. Se han empezado a hacer acciones formativas. Ya saben que el objetivo de la Oficina, no es -por hablar en un reduccionismo- una oficina de quejas. Aquí ya me adelanto y le digo que los expedientes administrativos y la tramitación administrativa seguirá llevando su orden. Esto no es una oficina de quejas, sino que es algo más o incorpora todo lo que está relacionado con la mejora en la atención y la puesta en valor de la calidad en la atención. Por lo tanto, hay acciones formativas dedicadas a demandas que hacen los profesionales que están atendiendo en los centros municipales. Se ha puesto todo esto en marcha y la apertura efectiva fue el 18 de junio. Como usted bien dice, llevamos escasamente un mes, efectivamente, ya ha habido atenciones, estamos en esa fase todavía de prospección y de empezar a engranar todo lo que está relacionado con la atención en las tardes, la atención telemática, a través de teléfono y presencial, ya saben que uno de los valores es que queremos que haya atención sin previa cita, precisamente por facilitar el acceso de las personas que pudieran tener mayores problemáticas de acceso, y lo que haremos será, periódicamente, dar información en esta Comisión, como tiene que ser. No le puedo poner la fecha concreta porque acabamos de hacer un mes, yo creo que hay que todavía, o creemos, mejor dicho, creemos que hay todavía que esperar un poquito más, al último trimestre del año, para poder sacar ya unas mínimas conclusiones.

Sra. Campillo Castells: Yo le he pedido el perfil profesional. Me ha dicho que no son trabajadores sociales, pero qué titulación tienen. No me lo ha dicho.

Sra. Presidenta: En el segundo turno.

Sra. Campillo Castells: No, es que nunca contesta a lo que se le pregunta. Yo le he preguntado qué perfil profesional. ¿Que no se presentó ningún trabajador social? Cómo se van a presentar, si ya sabían para quién iba a ser la Oficina. Yo le hago la pregunta... Sí, sí, señora Broto, y ponga esa cara y todo lo que quiera. Yo le hago la pregunta porque me extraña que los trabajadores sociales no se presenten a una oficina para, como ha dicho usted, mejorar la calidad en la atención y que va a recibir sus quejas, que va a recibir las quejas en la atención. Será la de los datos que no nos da de las primeras citas, por ejemplo, que le ha dicho Chunta Aragonésista que son la resolución 6'4 días, pero nos ha quitado el dato de cuánto tiempo de espera tienen desde que se pide la primera cita. Lo que le digo, ni me ha dicho cuál es el perfil profesional de esas dos personas, no entendemos que en un Área donde los trabajadores sociales es primordial que estén al frente de ésta, no estén; es primordial, señora Broto, y siento que siendo usted trabajadora social, no le parezca la titulación más adecuada para estar en una oficina, para ver la calidad de la atención que ejercen los trabajadores sociales. Cómo van a juzgar estas personas, que todavía no sé el perfil profesional que tienen, lo que está haciendo un trabajador social si lo desconocen, cómo lo va a juzgar. Lo lógico es que hubieran sido trabajadores sociales, y eso es lo que yo entiendo y creo que muchos trabajadores de esta Casa que, ya le digo, me extraña que no se hayan querido presentar, por algo será. Y dice que ya ha habido atenciones y vamos a decir sugerencias porque a usted no le gusta la palabra quejas. Le estoy preguntando cuáles son y tampoco nos las quiere decir. Que las dará. Yo es que le pregunto expresamente, para esto es esta Comisión de control. Dígame qué tipo de atenciones está diciendo la gente, en cuanto a los plazos, en cuanto al criterio que se está dando... Es que no está diciendo nada. Entonces, yo he hecho una pregunta, diciéndome usted 'me alegro de que me haga esta pregunta', porque algo me había llegado, más aparte, lo que se dijo en el Consejo Sectorial, que se quejó el Presidente del Colegio de Trabajadores Sociales, y no me ha resuelto ninguna de mis dudas.

Sra. Presidenta: Volvemos a las máximas: 'Nunca responde, nunca dice lo que tiene que decir'. Pues le vuelvo a decir, señora Campillo, que es que no sé, estamos aquí perdiendo un tiempo precioso. Vamos a ver, primero, y se lo digo con todo el respeto. Los centros municipales de Servicios Sociales están conformados por equipos multiprofesionales. Si bien es cierto que el perfil de trabajador social y trabajadora social es preponderante, hay más perfiles profesionales, igual que los centros municipales no sólo dan ayudas de urgencia. Llevamos tres años, señora Campillo; es más, usted lleva la anterior Corporación, y me parece una falta de respeto el pensar que solamente los trabajadores sociales se podían presentar, porque precisamente estamos hablando de equipos multidisciplinares. Le he dicho, y se lo repito, que el perfil profesional que se pedía era uno concreto, ningún trabajador social se presentó. Pues bueno, no han querido. Usted desliza, como siempre, cosas, porque algo me ha llegado. Vuelvo a la Estrategia Antirrumor, demuéstrela. Yo estaba en ese Consejo Sectorial y el Presidente del Colegio de Trabajadores Sociales hizo un planteamiento y se le respondió en ese momento y usted se queda con una parte.

Perfil profesional: Licenciada en Filosofía y Letras, educadora social habilitada, personal de servicios sociales comunitarios con más de treinta años de experiencia, la primera persona seleccionada.

Segunda persona seleccionada: Licenciada en Pedagogía, licenciada en Educación Social, personal de servicios sociales comunitarios desde hace 12 años.

Se presentaron, hubo un concurso, todo el mundo podía presentarse, todos los perfiles, y fueron seleccionadas estas dos personas. No sé hasta qué punto usted quiere llevar este debate. La Oficina de Atención a la Ciudadanía y Buenas Prácticas es una oficina que es un proyecto validado, necesario y que, además, prácticamente es pionero en el Estado español. Se puso en marcha el 18 de junio; 18 de junio, hoy es día 24. Pues sí, algún dato tenemos, pero no me quiere escuchar. Le estoy diciendo que les daremos periódicamente información y nos comprometimos también en el Consejo Sectorial, que esa parte no la dice, pero le estoy diciendo que en el último trimestre del año; denos un poco de tiempo. Y le he explicado lo que

se ha hecho hasta ahora, pero si usted quiere llevarlo todo a que lo lógico es que se hubieran presentado todos trabajadores sociales, o no, o no, vuelvo a decirle, perfiles profesionales multiprofesionales, multiprofesionales. Y por favor, de verdad, tengamos un cierto respeto hacia los procesos selectivos, hacia las personas que deciden voluntariamente presentarse y las que deciden no presentarse, por favor, y no ponga usted sombras de dudas a un proyecto que todavía, prácticamente, no conoce, puesto que no tiene los datos. Gracias.

4.2.12.- Presentada por D. José Ignacio Senao Gómez, Concejales del Grupo Municipal PP

¿El Gobierno de Zaragoza va a legalizar la venta ambulante ilegal en el "mercadillo" que se celebra sin los permisos reglamentarios en las dependencias del Luis Buñuel? (C-5060/18)

Sra. Presidenta: Partido Popular.

Sr. Senao Gómez: Muchas gracias. En sus términos.

Sra. Presidenta: No sé exactamente a qué se refiere con esta pregunta, señor Senao.

Sr. Senao Gómez: Es cuestión de leerla.

Sra. Presidenta: Vuelvo a decirle, no sé a qué se refiere con esta pregunta. El Gobierno de la ciudad, no tiene que legalizar nada, puesto que es una entidad que está prestando unos servicios y que tiene un convenio con este Ayuntamiento.

Sr. Senao Gómez: Bien, no sabe nada. ¿La ha entendido, la pregunta la entiende? Es que si no pediría que, fuera de tiempo, se la vuelvo a leer, por si no la ha entendido.

Sra. Presidenta: Usted puede hacer lo que quiera, pero yo le vuelvo a decir que no la entiendo.

Sr. Senao Gómez: Pero esto, claro, yo pediría por favor que se pare el tiempo para leerle a la Vicealcaldesa, la pregunta. Dice: El Gobierno de Zaragoza, ¿va a legalizar la venta ambulante ilegal, en el mercadillo, entre comillas, que se celebra sin los permisos reglamentarios en las dependencias del Luis Buñuel? La pregunta, yo creo que es bastante clara y manifiesta. ¿No me dice nada?

Sra. Presidenta: Sí, señor Senao, le vuelvo a repetir. El Luis Buñuel tiene un convenio con el Ayuntamiento, es una entidad que tiene la capacidad de autogestión. El Ayuntamiento, no tiene que legalizar absolutamente nada, puesto que es algo que se realiza dentro de lo que son sus actividades.

Sr. Senao Gómez: Bueno, yo creo que lo que usted desconoce es la responsabilidad subsidiaria que puede tener el Ayuntamiento. Si ustedes dicen que han cedido este edificio que, por cierto, creo que hay algún problema en ello, o por lo menos debe estar, si no en los tribunales, casi en ellos, lo que deberá usted velar, como Vicealcaldesa, es de que las actividades que allí se realicen, lo sean de acuerdo con lo que marcan las ordenanzas municipales y de acuerdo con lo que establece la Ley. No puede usted alegar ignorancia y decir 'oiga, como lo hemos cedido, nosotros ya nos desentendemos de lo que allí se haga'. Oiga, se puede organizar un falam estéreo, se puede hacer lo que se quiera, y ustedes, mirando para otro lado o aplaudiendo. No, son ustedes responsables. Usted debe saber que yo le pregunto exactamente si va a ilegalizar la venta ambulante ilegal, que de esto hemos hablado antes y que, además, se está realizando en un edificio municipal y que, por lo tanto, la responsabilidad es de este Ayuntamiento, de los 31 concejales, y yo me niego, y mi grupo, a ser responsables de lo que se está haciendo en este edificio cedido por ustedes unilateralmente, no queremos ser corresponsables; la responsabilidad, en todo caso, será de usted, del Gobierno de Zaragoza, por su permisividad. E insisto, sería bueno que usted hiciera cumplir la Ley y velara porque esto se hiciese desde el Ayuntamiento de Zaragoza para dar ejemplo al resto de zaragozanos, y no

decir que da lo mismo, porque oiga, por ese procedimiento, cualquier zaragozano podría alquilar un local de su propiedad para que allí se ejerciesen actividades ilegales, o no autorizadas, o fuera de las ordenanzas municipales, o con el incumplimiento flagrante de las leyes en vigor. Mire, esto es grave y ya sabemos que sus escapatorias son siempre las mismas: Alegar ignorancia y que esto, mire usted, como ya no lo tiene en sus manos... No, no, pues la responsabilidad sigue siendo de la propiedad, y mire usted por dónde, la propiedad es de todos los zaragozanos, de todos, por mucho que usted lo haya cedido y ya veremos a ver en su momento con qué título lo ha cedido usted y con qué potestad y a quién lo ha cedido. Pero en principio, yo insisto, allí se está celebrando una venta ambulante ilegal como si fuera un mercadillo y se celebra los sábados. ¿Me va a negar usted que esto se está celebrado o no? ¿No ha ido por allí a verlo? Sabe, señora Broto, que yo ya le he dicho varias veces que estoy esperando ir con usted a hacer una visita al Luis Buñuel. No me hace ni caso, ni caso. Yo le digo que si de aquí a septiembre, no me dice usted cuándo podemos ir a verlo, me iré con mi portavoz, Reyes Campillo, y obviaremos su presencia, evidentemente, porque parece ser que a usted no le interesa nada de lo que pasa en la gestión de su responsabilidad, porque esto también es gestión de su responsabilidad, como Gobierno de Zaragoza que es. Qué es eso de que una propiedad del Ayuntamiento de Zaragoza se cede y ya hay que mirar para otro lado de las actividades que allí se desarrollen. Es decir, que a través de esa cesión, usted puede permitir todo, absolutamente todo. Está usted equivocada, está usted totalmente equivocada, señora Broto. Su responsabilidad como Vicealcaldesa de Zaragoza y como Gobierno de Zaragoza está en velar por la seguridad, velar por el cumplimiento de la Ley y de las ordenanzas municipales, algo que no se está haciendo en este local cedido por ustedes, en esta propiedad municipal, inventariada como propiedad municipal. ¿Lo tiene claro ya ahora, después de lo que le he explicado?

Sra. Presidenta: Un minuto 25, sí, lo tengo muy claro, señor Senao, estoy esperando que usted finalice para responderle.

Sr. Senao Gómez: Le he tenido que leer lo que usted se empecina en no querer entender, pero oiga, las cosas están bastante claras.

Sra. Presidenta: Sí, están bastante claras y yo creo que he sido bastante concisa y concreta. La entidad Luis Buñuel tiene formalizado un convenio con el Ayuntamiento, que no es alegal hasta la fecha de hoy, no es alegal, y como entidad puede realizar determinadas actividades. Si me escucha, le responderé, señor Senao. Determinadas actividades, como otras entidades como la Fundación Federico Ozanam hacen en su momento un rastrillo en determinadas fechas del año.

Igual que usted me plantea esto, yo le planteo lo siguiente: Usted nos habla de responsabilidad, de titularidad, de ordenanza, y le planteo que hasta la fecha de hoy, creo que esto lo ha preguntado usted también en la Comisión de mi compañera Elena Giner, también podría preguntarse en otras Comisiones que son responsables de Mercados, y yo, en la parte que me toca, le digo que a fecha de hoy es una actividad completamente lícita y usted, como su compañera la señora Campillo, desliza algún tipo de planteamiento, yo le digo que si usted es conocedor de un hecho que pudiera rayar en la ilegalidad, le he invitado en otras ocasiones, igual que usted me ha invitado a ir al sótano -porque usted me invita a ir al sótano, lo ha dicho- del Luis Buñuel, le invito a que usted ejerza su función como ciudadano y como responsable público para que tome cualquier tipo de decisión, y hasta la fecha de hoy, yo le digo que el Luis Buñuel tiene un convenio que faculta a que la entidad gestiona y autogestiona determinadas actividades, y que hasta la fecha de hoy, me parece que es un convenio parecido o similar al que hace cualquier entidad educativa, social, recreativa, o la Fundación Federico Ozanam -lo pongo como ejemplo- en momentos concretos para hacer una actividad concreta. A partir de ahí, vuelvo a decirle que lo que usted vea que es completamente irregular, lo ponga en conocimiento de quien corresponda. Gracias.

Sr. Senao Gómez: Ante su dejación, así lo haré, señora Broto, siguiendo sus consejos.

Sra. Presidenta: Pues yo creo que no es dejación, que le estoy facilitando para que usted, si tiene esos datos, tome cartas en el asunto, que parece ser que es su función.

4.2.13.-Presentada por D^a. Cristina García Torres, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos

¿En qué criterios se han basado para que el nuevo contrato de educación de calle sea dividido en 3 lotes cuando hasta ahora siempre habían sido 9? (C-5071/18)

Sra. Fernández Escuer: En sus propios términos.

Sra. Presidenta: Bueno, pues la verdad es que agradezco también esta pregunta porque ya con Cristina hablamos con respecto a este tema. Ya saben ustedes que el Programa de Educación de Calle es un programa que también está ahora mismo en proceso de licitación, es un programa que se distribuye en nueve barrios, por lo tanto, hasta ahora había habido nueve lotes, y donde se trabaja con educadores en binomios -es decir, dos personas- que hacen la intervención educativa de calle que ustedes conocen y que no me voy a extender en ello. Tradicionalmente había sido así y esto suponía que había un coordinador por cada una de estas asignaciones. Entonces, desde los servicios técnicos, lo que se ha hecho es, a través de la contratación, a través de la gestión, a través de los informes, y un poco teniendo en cuenta las condiciones técnicas, lo que se ha valorado es la división en tres lotes. ¿Por qué razones? Pues porque, efectivamente, nueve lotes de dos personas trabajadoras más un coordinador por cada zona, exigía una exigencia de coordinación mayor, el número de coordinadores va a disminuir de nueve a tres, lo cual agiliza la gestión, también se divide por tres el tiempo de gestión administrativa, que es algo que también se ha tenido en cuenta, es un contrato que realmente no es una cuestión de cantidad, pero realmente es un contrato bastante pequeño, comparativamente con otros, y hemos visto que, de esta manera, se podía mejorar la calidad del servicio en cuanto a la homogeneidad, porque vamos a tener tres coordinadores que van a gestionar todas las zonas, lo que va a facultar lo que sería la agilidad en los tiempos, las condiciones de empleabilidad de los y las profesionales que atienden el servicio cubriendo bajas laborales, porque esto era algo que se había detectado que suponía problemas entre las diferentes entidades. Nunca se valoró que fuera un lote único, digamos que los técnicos han valorado, entre el extremo de nueve lotes y el lote único, que hubiera agilizado en ese sentido, valorar la diversidad y las condiciones de empleabilidad. Creemos que los equipos tendrán mayor cohesión de trabajo entre ellos y, sobre todo, la agilidad en lo que sería la atención a los niños y niñas y adolescentes que están trabajando en estos barrios y, sobre todo, la creación de este vínculo con relación a los educadores, que efectivamente, se siguen manteniendo, la ratio sigue manteniéndose y las cláusulas sociales, pero digamos que, en la coordinación, creíamos que ahí se perdía un tiempo ingente. Es una valoración que se ha hecho y es lo que nos ha llevado a llevar a tres lotes.

Sra. Fernández Escuer: Yo espero que se haga un seguimiento realmente, de si realmente hay mejoras y diferencias sustanciales al hacerlo de esta manera porque nos consta que entre las entidades se ha generado cierto malestar por esta forma de... bueno, por estos pliegos, por reducirlos de nueve a tres. Yo creo que en otros servicios que se prestan se ha tenido en cuenta la voluntad de las entidades, que tradicionalmente prestan estos servicios, creo que aquí no ha sido exactamente. Obviamente, ya se verá si la decisión de los técnicos es la más adecuada, pero no sé si también implica un ahorro de costes y por eso se ha hecho al haber menor coordinación.

Sra. Presidenta: No.

Sra. Fernández Escuer: Entonces, estamos creando... Bueno, hay menos empleo, hay menos personas trabajando, con el mismo coste, ¿es eso? ¿con el mismo gasto para el Ayuntamiento?

Sra. Presidenta: No, hemos hablado de homogeneizar las zonas. ¿De acuerdo? Porque, al fin y al cabo, dentro de lo que es la licitación, lo que se plantea es que hay una serie de cláusulas, una serie de mejoras que facilitan que las entidades puedan tener igualdad de oportunidades. Es verdad que reducimos el número de coordinadores, es verdad que eso redundará en una mejor gestión del servicio. Con las entidades, esto se ha hablado y, seguramente, esa faceta de seguimiento será lo que nos dé la clave, pero creemos que,

efectivamente, el criterio técnico, aquí, nos da luz en ese sentido. Y vuelvo a decir que entre nueve y uno, efectivamente, hemos valorado tres zonas, que son las tres zonas en las que se está trabajando como sectores de la ciudad, y creemos que sí, que va a redundar en la mejor atención.

4.2.14.-Presentada por D^a. Cristina García Torres, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos

¿Qué recorrido está teniendo la creación de la plataforma digital para promover la comercialización de los locales vacíos de Zaragoza? (C-5072/18)

Sra. Fernández Escuer: El año pasado, para mayo, se presentó el inventario que se había hecho junto con ECOS de los locales vacíos, que entonces arrojaron una cifra de 1.186 locales, y una de las medidas que se planteaban para la dinamización de esos locales era la creación de esta plataforma digital y nos gustaría saber, más de un año después, qué se ha logrado al respecto. Gracias.

Sra. Gracia Moreno: Como sabéis, es una de las medidas de trabajo dentro del Plan de Apoyo al Comercio de Proximidad. El objetivo de esta página web, no es ser agencia intermediaria, para eso están las inmobiliarias y los propietarios y las propietarias. Nosotros, lo que hacemos es dinamizar, mostrar y poner en contacto gracias al convenio de ECOS; además, que este año se ha ampliado con nuevos locales. Entonces, lo que tenemos es el funcionamiento de la web de cuánta gente la ha usado, y tenemos que en este año ha habido 5.200 visitas y 62.600 clics en los locales; o sea, que han estado bastante visitadas. Y un dato también que nos parece muy positivo es que casi el 40% de la gente que accede a esa página web, accede de forma directa, lo cual nos dice que la gente conoce esta página web y conoce su utilidad y que ya no se entretiene buscando, sino que directamente acude a ella. También estamos recibiendo bastantes llamadas telefónicas sobre los locales y sobre posibles ayudas para reformarlos y ampliaciones puntuales, porque esta página web lo que permite, además, es que la gente que conoce la web y tiene un local, que si quiere, que lo pueda poner ahí para que se visibilice, y eso sí que se está haciendo, periódicamente está el ampliarlo. Lo que ocurre es que el alquilar locales, sabemos que algunos se van alquilando. No es nuestra función, tenemos la información, pero no es la función de esa página web el que se alquilen a través de la propia página. Sí que nos gustaría, para que se puedan alquilar más, revertir la situación del comercio de proximidad y, aprovechando que en escasamente una hora tienen una Comisión de Economía, donde van las indisponibilidades, les recuerdo que tenemos paralizadas las subvenciones para favorecer el alquiler de locales vacíos, los cursos de formación para comerciantes, los proyectos de consumo responsable con las AMPAS, las subvenciones para asociaciones comerciales, todo el Plan de Apoyo al Comercio de Proximidad y un contrato menor para la dinamización de locales vacíos, que si tienen a bien aprobar la disponibilidad dentro de una horita, podremos seguir interviniendo en esta línea, y si no, mientras tanto, dejaremos a los comerciantes un poco a su suerte.

Sra. Fernández Escuer: Esta es una línea de las del apoyo al comercio de proximidad. Yo creo que ya hemos expresado muchas veces que nosotros seguimos defendiendo un Plan local de comercio como tal, integral, transversal, en el que tengamos en cuenta todos los tipos de comercio, el otro día hablábamos incluso, cuando hablábamos del mercado ambulante, nosotros hablábamos también de que había que enmarcarlo dentro del Plan local del comercio y, de hecho, ahí está la Cámara de Comercio trabajando a este respecto; ustedes se empeñan en trabajarlo de forma aislada y ahí, desde luego, señora Gracia, no vamos a coincidir. A mí me gustaría conocer datos realmente de locales, porque por mucho que haya 5.200 visitas, 6.200 clics, unos cuantos míos de estos días, porque como sabe, no soy portavoz de esta Comisión y me he preocupado en ver las preguntas de mi compañera, la señora García, pero es que no me dice nada si no sabemos realmente cuántos locales, al final... O sea, esto es una herramienta, una herramienta en la que invertimos un dinero, igual que en otras que además ya hemos cuestionado también como los vinilos, o como las acciones, los cuentacuentos, talleres y demás que se realizaban en los locales vacíos, pero es que si no

sabemos, al final, esa herramienta para qué ha servido -es decir, resultados- pues a mí me va a perdonar, pero las visitas y los clics, si luego no sabemos si esos 1.186 locales ahora son 1.400 u 800, no me sirve de nada, independientemente de que entiendo, obviamente, que no somos los responsables de que se alquilen y no somos la agencia inmobiliaria, pero estamos invirtiendo un dinero municipal y para eso necesitamos conocer resultados. O sea que yo rogaría si puede darnos estos datos, si no, yo hablaré con mi compañera y le diré que el mes que viene vuelva a preguntar a este respecto, porque yo creo que tenemos que saber, ese dinero que hemos invertido desde el Ayuntamiento, realmente, si ha servido para algo o no ha servido para nada.

En cuanto a lo que vamos a tener dentro de una hora, pues nada, señora Gracia, yo le repito también mi parte. Quiere que no haya esas partidas bloqueadas, quiere que realmente, dice usted que se están abandonando a su suerte a los comerciantes. Pues oiga, devuélvanos a las sociedades, devuélvanos a las sociedades, esto es así de fácil; está en su mano, está en su mano que realmente todo funcione con la normalidad hasta ahora, que podamos votar en la misma proporción en la que hemos votado hasta ahora, que es respetar lo que los zaragozanos en 2015 dijeron en las urnas. Respétenlo ustedes y ya verá qué fácil se resuelve toda esta situación. Gracias.

Sra. Gracia Moreno: Evidentemente, tenemos modelos de ciudad muy diferentes. El modelo de ciudad de Zaragoza en Común es un modelo de ciudad centrado en los barrios, unos barrios vivos, y para eso necesitamos locales con comercio, y para mantener los comercios en los barrios abiertos, saben que una de las propuestas y una de las necesidades que nos demandan es que los centros comerciales a las afueras de la ciudad están haciendo muchísimo daño, y por eso, desde el modelo de ciudad que vamos a defender desde este Gobierno, no va a entrar nunca la defensa y el apoyo a las grandes superficies que están cerrando los locales en nuestros barrios. Y me gusta esta última intervención porque ha dejado muy clarito que el pequeño comercio es uno de los rehenes de los debates políticos que tenemos en esto, y que están utilizando el apoyo al pequeño comercio para conseguir una representación política, que les pido, que lo han repetido en otras ocasiones, siguen estando en los consejos, siguen estando y pueden hacer ese trabajo de fiscalización, pero bueno, ese tema, ya luego lo hablarán con mis compañeros de la otra Comisión.

4.2.15.-Presentada por D^a. Cristina García Torres, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos

En el pasado Debate del Estado de la Ciudad se aprobó una propuesta de resolución presentada por Ciudadanos para que se elaborara un Plan estratégico de Deporte que defina de forma clara el modelo deportivo pretendido para la ciudad de Zaragoza. ¿Qué avances ha habido con este tema? (C-5073/18)

La respuesta a esta pregunta se realizará por escrito

4.2.16.-Presentada por D^a. Cristina García Torres, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos

¿Qué justificación dan a los centros sociolaborales respecto a la tardanza de la firma del nuevo contrato que debía haberse firmado en diciembre de 2017? ¿Qué solución se plantea respecto al dinero que se ha dejado de pagar? (C-5074/18)

(Se trata conjuntamente el punto 4.2.21)

Sra. Fernández Escuer: Inicio con un inciso a lo anterior. Para empezar, lo de las grandes superficies, son ustedes los que meten cinco mercados con cinco grandes superficies en cinco barrios zaragozanos, dicho así literalmente. Entonces, ya lo lamento que no esté el señor Híjar, que ya lo hemos hablado muchas veces, que el Mercadona, el Simply y el Eroski, según él, no son grandes superficies y por eso las meten en los cinco mercados que ustedes quieren implantar. O sea, que las cosas, como son. Y el pequeño comercio,

rehén, de nada, rehén, de nada. Nosotros somos rehenes de la decisión que ustedes tomaron el 9 de febrero, que han hurtado a los zaragozanos que nos votaron de la voz que tienen en las sociedades.

A partir de ahí, los sociolaborales, como además tiene relación, entiendo que usted me va a decir que qué va a pasar, pues 'oiga, por su culpa, que no han ido a los patronatos'. Pues no, pues no, porque el 31 de diciembre finalizaba este contrato, mucho antes del 9 de febrero, y ustedes tenían el compromiso -porque además es uno de los grandes contratos de su Área- de haberlo hecho en tiempo y forma y que desde el 1 de enero de este año hubiese estado firmado el contrato de servicios para desarrollar estos proyectos educativo-formativos. Nos gustaría saber por qué, a 31 de diciembre, no estaba preparado. Gracias.

Sr. Asensio Bueno: Ha sido una pena que no hubiese seguido con la argumentación en la respuesta en la anterior pregunta, porque solamente le ha faltado, en esa diatriba que tenía sobre que estamos utilizando al pequeño comercio como rehén, solamente le ha faltado decir -y ha estado a punto de decirlo- que esto era derivado de las sociedades y de la representación que teníamos, hasta que ustedes nos la quitaron esa representación. Le ha faltado esto, ha sido capaz de corregir para decir que seguimos teniendo representación y podemos hacer un trabajo de fiscalización, pero no nos engaña a nadie, ni a Ciudadanos ni a Chunta Aragonesista, que seguimos teniendo un Consejero, pero que ahora es completamente irrelevante por obra y gracia de ustedes, y mucho menos, al Partido Popular y al Partido Socialista, que deberían tener una representación mucho mayor, proporcional, por respeto a la gente que les votó, y que ustedes se han cargado a través del 9 de febrero.

Sé que ahora me va a decir lo mismo, que esto de los sociolaborales es culpa nuestra. Claro, como no nos preocupa el interés del tejido social y de los centros sociolaborales, nosotros hemos querido utilizar los sociolaborales como moneda de cambio. Todo lo contrario, si precisamente, por fin se han podido adjudicar los contratos de los sociolaborales, fue gracias a que se conoció la situación que estaban atravesando los sociolaborales y se hizo un esfuerzo, a pesar de esta situación en la que ustedes nos han metido, que es una situación bastante deleznable en la que nos encontramos y agotadora ya, y fuimos capaces de resolver esos contratos de los sociolaborales, pero el problema es que se resolvió con mucha tardanza. Hasta julio, no se han podido formalizar esos contratos y los centros sociolaborales, si no han perdido dinero -que sé que es lo que va a decir a continuación, lo que va a argumentar- permítame decirle que sí que se han comprometido, o se emitieron una serie de gastos a expensas de unos contratos que se tenían que haber resuelto en su momento y que ustedes, gracias precisamente a esa decisión política tan ofuscada que tomaron el pasado 9 de febrero, bloquearon; bloquearon eso y muchas cuestiones más.

Por lo tanto, nos gustaría saber si el Gobierno del error, si el Gobierno que pasa por encima de todo y de todos, va por fin a tener algún tipo de consideración, en este caso con los centros sociolaborales, si realmente les preocupa y conocen el papel tan importante que desempeñan en nuestra ciudad estos centros, para compensar esos gastos en los que ya han incurrido, gastos que tienen que ver con la mejora de la formación, con la mejora también de los itinerarios de los alumnos que pasan por los sociolaborales, mejoras, por cierto, también, salariales, que estaban pendientes, porque es verdad que los contratos que han salido ahora son contratos mejores, mejores que los que había y con diferencia, con un 10% más de presupuesto, con una serie de cuestiones, como los tres años de duración más otros tres de prórroga, que antes no estaban recogidos; mejoras que, por cierto, hemos hecho nosotros alguna aportación, pero mejoras que también hemos reconocido que Zaragoza en Común ha sabido hacer. Vamos a ver si también sabe hacer las cosas y, a pesar de los errores que han cometido y de los problemas que han generado esos errores que han cometido ustedes, como el pasado 9 de febrero, al menos los terceros, las personas que están trabajando y que están trabajando a pie de calle y con los colectivos más desfavorecidos, como pueden ser los centros sociolaborales, se les puede buscar una solución, si han contemplado alguna vía para compensar esos gastos en los que han incurrido los sociolaborales, por la tardanza en la resolución de los contratos.

Sra. Gracia Moreno: Debo reconocer que, cuando leí las preguntas, me quedé un poco ojiplática, la verdad, y quería escuchar la argumentación, porque de verdad, no entendía muy bien adónde querían llegar a parar. Lo primero, el Gobierno de la Ley de Capitalidad, que ustedes también aprobaron, donde está el

artículo que hemos aplicado para los consejos de las sociedades y que no supieron ninguna pega en su momento, pero ahora parece que sí que les afecta, este Gobierno tan sumamente antidemocrático tardó en llevar el contrato de los sociolaborales porque lo negoció y lo habló con Chunta Aragonesista sin tener ninguna obligación, porque saben que no necesitábamos en absoluto el apoyo de ninguno de los grupos porque no pasaba por Consejo, y aun así, como sabemos que esta es de las propuestas que Chunta siempre tiene muy en mente, nos sentamos y lo hablamos, y esto se retrasó porque nos pilló justo el verano de por medio. Este retraso hizo que no saliera para el 1 de enero, sino que estuviese para febrero, retraso que se encadenó con la inasistencia hasta en seis ocasiones de los concejales responsables en el Consejo de IMEFEZ, alguna de las cuales de esas convocatorias, estando yo de baja, fue única y exclusivamente con el punto de aprobar los contratos de los sociolaborales, porque sabían, porque les informamos antes de dejar de asistir, que este pliego solamente se podía aprobar en el Consejo del IMEFEZ, que no se podía traer a Pleno, que tenía que ir ahí, y hasta que ustedes no fueron conscientes, un montón de meses después, de que lo que les estábamos diciendo era cierto y lo convocaron -a mí me da igual quién lo convoque mientras se convoque y salga adelante- hasta que no fueron conscientes de que les estábamos diciendo la verdad, de que solamente en ese Consejo se podía aprobar ese pliego y lo convocaron, no se pudo aprobar. Entonces, me parece que es tener un poquito de cuajo venir a echarnos la culpa de algo que, ya me perdonarán, pero lo sabíamos desde el primer momento, y fue su inasistencia, su falta de compromiso con los sociolaborales en este caso, que se negaron a acudir hasta en seis ocasiones para aprobar estos pliegos; seis, no una ni dos, seis. ¿Vale?

Y, por otro lado, este contrato se adjudicó seis meses más tarde, pero les recuerdo que eso quiere decir que se prolongará seis meses más, que siguen siendo seis años, no son seis años menos seis meses. Es decir, que el dinero que iban a recibir los sociolaborales en su momento, va a ser el mismo que van a recibir ahora. ¿Y lo que me están proponiendo es, de verdad, que por la vía de no sé muy bien cómo, a unas entidades que han participado en un contrato mayor, les dé dinero de alguna otra forma para cumplimentar unos gastos? O sea, yo no sé si soy a la única a la que esto le parece un poco ilegal, porque es un contrato mayor al que se presentaron unas entidades, que se podían haber presentado otras, que ganaron unas entidades, que podían haber ganado otras, y me están pidiendo que dé dinero... Yo no sé si aquí, las personas que están de jurídicos... Yo he pedido un informe al respecto a Intervención porque, de verdad, no me puedo creer que me estén pidiendo que les esté dando dinero a unas entidades que han ganado un contrato por un retraso que saben que se da en este Ayuntamiento miles de veces. Piensen que, en lugar de los sociolaborales, fuera FCC, que en cualquiera de los contratos de retraso, nos estuviesen diciendo 'Que como lo habéis adjudicado con dos años de retraso, que me paguéis lo que yo he adelantado a los trabajadores'. Por Dios, por Dios, esto... vamos a ver, que esto... bueno, ya digo que he pedido un informe a los jurídicos de IMEFEZ porque a mí esto me suena a que está rozando un poquito la ilegalidad.

Sra. Fernández Escuer: Empiezo por donde usted ha acabado. Nosotros, no hemos propuesto nada. Leo mi pregunta: Qué solución se plantea respecto al dinero que se ha dejado de pagar. Ninguna porque realmente son los seis años enteros, ¿vale? Se lo digo como 'estamos proponiendo', Ciudadanos, no, repito mi pregunta. A partir de ahí, mire, es que esto ya es como un mantra mío desde el 9 de febrero, el artículo 14 de la Ley de Capitalidad, que esa posibilidad la tenían ustedes incluida en la Ley de Grandes Ciudades y por eso no echamos atrás ese artículo nunca, porque es que hay una Ley superior, con lo cual, no lo podíamos eliminar. A partir de ahí, oiga, que hay un acuerdo firmado, por el señor Muñoz en su caso, representándoles a ustedes, de julio de 2015, en el que dice que vamos a estar todos representados proporcionalmente, conforme a los resultados electorales y plenarios y, por tanto, con esa representación en las sociedades. Por eso, obviamente, claro que entendíamos que ustedes iban a respetar los acuerdos. Ahora, ya hemos visto que no, que su palabra vale lo que vale.

Que nos hemos negado a ir a los patronatos, claro, pero que es que este es un problema -se lo vuelvo a decir- calendario, señora Gracia el 31 de diciembre del 2017 va antes del 9 de febrero del 2018. Entonces, es un problema que han creado ustedes, no la oposición; lo han creado ustedes porque no han tenido la

solución a tiempo cuando es un contrato que caduca y se sabe perfectamente que va a caducar. Además, ha dicho 'no, si es que no necesitábamos su voto, o sea, que por qué iba al Consejo'. Claro que necesitaban nuestro voto y claro que lo hemos solucionado, y hemos convocado el IMEFEZ exclusivamente nosotros, nosotros, porque ya estamos hartos, hartos de ver cómo Zaragoza en Común intenta hacernos trampas, intenta hacernos trampas y, al final, como en el IMEFEZ los estatutos nos daban la posibilidad de convocarlo, por eso lo convocamos.

Y, por último, acabo ya con estos segundos. Ustedes, y hablo ahora de los sociolaborales porque es el punto en el que estamos hablando; me dejo al resto de sindicatos, al resto de entidades, al resto de empresas que tienen relación con sociedades y patronatos y que ustedes han intentado utilizar como herramientas en nuestra contra y, afortunadamente, se han negado, y los sociolaborales son de esos, porque nosotros, desde el primer momento, nos hemos sentado -insisto, en este caso, con los sociolaborales, pero con todos los demás, también- nos hemos sentado a contarles lo que pasaba, y ellos no han venido a recriminarnos nada porque son conscientes de que la decisión que ustedes tomaron, la tomaron a sabiendas de todo lo que podía ocurrir, y si han seguido adelante es porque ustedes siguen empeñados en eso. Entonces, no nos echen la culpa de lo que no, no nos hablen de rehenes porque son ustedes los que han intentado echarnos en nuestra contra, en este caso a los sociolaborales y, afortunadamente, ellos, incluso como el resto de colectivos, tienen mucha más... bueno, no lo voy a calificar porque me viene una palabra a la mente que no quiero utilizar, y ellos no han venido y no se han dejado utilizar por Zaragoza en Común, que es lo que han intentado.

Sr. Asensio Bueno: Sí, pues así es, lo que pasa es que ya no engañan absolutamente a nadie. Lo estaba comentando la señora Fernández con los sociolaborales. ¿Qué se cree? ¿Que son tontos? Si es que enseguida vieron por dónde iba la jugada, intentando culpabilizarnos al resto de la situación actual, cuando la situación la han generado ustedes. Primero de democracia, señora Gracia, que el problema lo han generado ustedes, no el resto de la oposición, que el problema lo han generado ustedes con el 9 de febrero. Y, además, en el caso de los sociolaborales, con doble motivo, usted lo ha reconocido antes. Se ha producido un retraso, ya se produjo un retraso durante el 2017, que dilató los plazos para la elaboración y tramitación de esos contratos y la resolución definitiva, y lo han vuelto a empeorar el 9 de febrero. Pero no nos eche la culpa a nosotros, que esta situación es indeseada y muy desagradable, vuelvan a la normalidad democrática. Ya sabe que respeto profundamente al Partido Comunista, a sus mujeres y a sus hombres, porque si hay democracia en este país, es fundamentalmente a lo que se dejó el Partido Comunista en el camino, el esfuerzo y el trabajo que hizo, que también tuvo su precio en vidas humanas. Señora Gracia, usted es una mujer que yo creo que es profundamente demócrata, no puede estar de acuerdo con esa decisión. La responsabilidad es directamente suya y ustedes deberían de rectificar.

Y mire, no estamos pidiendo ninguna compensación económica, pero ya que lo saca y ha puesto usted el ejemplo, FCC, por ejemplo, en Parques y Jardines, es una empresa que en este momento está sin contrato. ¿Qué está haciendo FCC mes a mes? Nos está dando la murga al Ayuntamiento de Zaragoza, diciendo que no se ajustan los costes que en este momento supone mantener las zonas verdes de la ciudad y está reclamando un mayor importe, algo que, por cierto, van a tener que resolver de una forma u otra, porque hasta que salgan los nuevos pliegos y se adjudiquen, va a pasar mucho tiempo. Mientras tanto, veremos, y si no hay solución, evidentemente, tendremos que recurrir a la vía judicial. ¿Qué quiere que hagan los sociolaborales? ¿Lo mismo? Redimensionando lo que es el servicio, evidentemente, porque ni es tanto el volumen del contrato del que estamos hablando, ni es tanto el compromiso económico al que se han comprometido los centros sociolaborales, por unas expectativas que tenían de adjudicación ya de hace meses esos contratos y que se han adjudicado mucho más tarde. Eso es lo que le estamos pidiendo. Ya sabemos que se les va a pagar el precio estipulado en el contrato, que en lugar de empezar a pagarles en febrero, si se ha adjudicado ahora en julio, pues será durante los próximos tres más tres años, durante los próximos seis años, pero mientras tanto, ha habido un perjuicio muy claro a los sociolaborales, con una serie de inversiones y gastos en los que se han comprometido, bajo una expectativa de adjudicación inmediata de esos contratos, que no se ha retrasado debido a la oposición sino debido a ustedes. Se lo vuelvo a decir y se

lo diré un millón de veces más hasta que rectifiquen, porque si no, al final, lo que pasará es que les obligarán a rectificar y ahí será mucho peor. Y lo hemos repetido y lo hemos dicho en muchos sitios, en muchas comisiones y en muchos Plenos: Ese escenario, no está tan lejos. Todavía tienen tiempo de rectificar, hasta para las voces críticas que hay dentro de Zaragoza en Común y que no comparten esa decisión tan antidemocrática que tomaron. Rectifiquen y todo volverá a la normalidad, y no tendremos estos problemas, ni este tiempo, ni esta energía indebidamente utilizados, para esta decisión tan antidemocrática que tomaron el pasado 9 de febrero.

Sra. Gracia Moreno: Las entidades sabían perfectamente lo que había porque en la apertura del último pliego, ya sabíamos la posibilidad de que no asistieran al IMEFEZ en la adjudicación. De hecho, lo preguntamos porque esto pasó dos o tres días después y teníamos a Intervención revisándolo. Por lo tanto, sabían que se iba a retrasar, probablemente, la adjudicación. Eso, por un lado.

Para los pliegos, efectivamente, no hacía falta el voto de nadie del Consejo, sí para la adjudicación del contrato porque la cantidad excede la que puedo firmar yo por resolución. Les recuerdo que hasta seis veces se convocó, dos de ellas, sólo con el punto de aprobar el contrato para que no tuvieran excusa de decir que no queremos hacer ninguna otra cosa; se convocó sólo con ese punto y, aun así, hasta que no convocaron ustedes, no les dio la gana de venir, porque no les dio la gana. Porque, seamos sinceros, esto, la propuesta de que reduzcan la proporcionalidad en las sociedades, afecta a las sociedades, y es su decisión que esto afecte también a los patronatos, y ha sido su decisión porque no tiene nada que ver con los patronatos, tiene que ver con las sociedades.

Y, por cierto, en las preguntas pone, que igual no lo he entendido bien, pero la pregunta de Ciudadanos dice: Qué solución se plantea respecto al dinero que se ha dejado de pagar. No se ha dejado de pagar ningún dinero, no se ha dejado de pagar, se ha pagado en reconocimientos de obligación lo que se debía y se les va a pagar ahora lo que corresponde por contrato. Y Chunta preguntaba cómo pensaba compensar los gastos de los sociolaborales. O sea, que sí que me preguntaban por compensar y por el dinero perdido. Está aquí, eh, en la redacción de la pregunta; no me estoy inventando nada, aquí lo pone: Dejado de pagar y compensar. ¿Vale? También les comento, Chunta ha renunciado a su vocal en los consejos, el Partido Popular justifica, efectivamente, en todos los consejos. Si pasa algo algún día con la inasistencia y lo que haya que pagar a las entidades, Ciudadanos y Partido Socialista, lo digo por si quieren justificar de cara al próximo patronato la inasistencia, digamos que les cubriría un poquito.

(Se reincorpora a la sesión el Sr. Lorén Villa)

4.2.17.-Presentada por D^a. Cristina García Torres, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos

¿Cuántas personas mayores de 65 años están viviendo solas en Zaragoza y en qué barrios se concentra esta población? (C-5075/18)

Sra. Fernández Escuer: Esta pregunta, la registramos previa a ver la moción del próximo viernes, con lo cual, tampoco voy a entrar mucho. Sí que me gustaría tener la información. Gracias.

Sra. Presidenta: Sí, la digo rápidamente. De acuerdo con los datos correspondientes al padrón municipal, de fecha 16 de julio de 2018, le puedo decir que la población de la ciudad de Zaragoza se eleva a 697.895 habitantes; de estos, 114.325 son mayores de 65 años; es decir, el 20'68% del total, 20'68%. De estas personas, 36.480 viven en soledad, distribuyéndose por los barrios de la siguiente manera. Le voy a relatar barrios y juntas vecinales, pero más que nada, los más interesantes. En Centro hay 4.347 mayores de 65 años, en Delicias, 6.619, en San José, 4.655. Estos son los tres barrios con mayor incidencia de población mayor de 65 años que coinciden con las demandas que tenemos, a través de los centros municipales, que son datos que son certificables. Y en cuanto a las juntas vecinales, se sale de la media Casetas con 299, seguido de Garrapinillos con 159 y Montañana con 151. No hemos hecho más análisis de los datos en sí, pero sí que, en cuanto a lo que sería cruzar los datos, con relación a los datos que tenemos de personas

solas, en juntas vecinales, Alfocea y Peñaflor serían las que estarían por encima de la media. Y en cuanto a los demás, ya le he insistido en los datos de la zona del Casco, de la zona de la ciudad consolidada, vamos a decirlo así.

Sra. Fernández Escuer: Ya debatiremos, como digo, el viernes al respecto, pero me consta que compartimos la preocupación por esta situación, porque hemos hablado de este tema cuando analizamos también hace unos meses los problemas que había con las caídas que atendía la Policía, que se les ha formado y demás, y sé que se ha ampliado uno de los contratos -el de teleasistencia creo que era, el otro, perdón- para ello, con lo cual, gracias.

Sra. Presidenta: Mantenemos la preocupación también.

4.2.18.-Presentada por D^a. Cristina García Torres, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos

¿Por qué motivo se ha realizado recientemente la plantación de césped y poda de árboles en el CDM Gran Vía en época de más afluencia de usuarios? (C-5076/18)

La respuesta a esta pregunta se realizará por escrito.

4.2.19.- Presentada por D. Carmelo Javier Asensio Bueno, Concejala del Grupo Municipal CHA

¿Tiene previsto organizar desde el Área de Deportes del Ayuntamiento un acto de homenaje y/o recepción oficial al equipo Sala Zaragoza, como se merece, tras el ascenso a la Primera División del Fútbol-Sala Femenino? (C-5077/18)

La respuesta a esta pregunta se realizará por escrito.

4.2.20.- Presentada por D. Carmelo Javier Asensio Bueno, Concejala del Grupo Municipal CHA

¿Cómo valora la Sra. Consejera Delegada de Educación la actividad que está teniendo durante esta legislatura el Consejo Escolar Municipal, y si tiene previsto cambiar la metodología para que sea más operativo? (C-5078/18)

(Punto ya tratado conjuntamente en el 4.2.3)

4.2.21.- Presentada por D. Carmelo Javier Asensio Bueno, Concejala del Grupo Municipal CHA

¿Cómo tiene previsto la Sra. Consejera compensar los gastos de los Centros Sociolaborales hasta el 12 de julio? (C-5079/18)

(Punto ya tratado conjuntamente en el 4.2.16)

4.2.22- Presentada por D. Carmelo Javier Asensio Bueno, Concejala del Grupo Municipal CHA

Para que dé cuenta del número de Ayudas de Urgencia y del Ingreso Aragonés de Inserción (altas, bajas, renovaciones y tiempo de tramitación) gestionadas por el Ayuntamiento de Zaragoza durante el primer semestre de 2018. (C-5080/18)

(Punto ya tratado conjuntamente en el 4.2.4)

4.3.- Ruegos

No se producen.

4.4.- Información del Gobierno municipal

4.4.1.- Informar sobre la situación actual de la convocatoria pública de subvenciones en materia de Acción Social, ejercicio 2018.

Sra. Presidenta: Hay una información del Gobierno. Muy breve. Solamente, informarles, como ustedes saben, que este es el primer año que, por normativa, se producen las comisiones de valoración de subvenciones y no participan los grupos políticos. Entonces, nos parecía importante hacer un punto de información del Gobierno municipal en esta Comisión, puesto que, en el ámbito de Derechos Sociales, el porcentaje es bastante alto y nos parecía importante traer a esta Comisión información con respecto a cómo ha sido. En el último Gobierno se aprobó la convocatoria de subvenciones. Ya saben ustedes que, después de varios procesos participativos, uno de nuestros compromisos era sacar una convocatoria anticipada, con lo cual, nos felicitamos porque seguramente, este año batiremos el récord del año anterior; por lo tanto, nos felicitamos por conseguir que las entidades tengan una información más preclara, con relación a su futuro inmediato con tema de subvenciones. Una vez que sea aplicada en la resolución provisional y una vez firmada, pasarán diez días para que se puedan hacer alegaciones y reformulaciones. Digo esto porque es el primer año en que no vamos a estar como políticos y, a partir de ahí, cuando terminen los plazos legales será cuando se produzca la siguiente sesión de comisión de valoración. La sesión de comisión de valoración está, en este caso, representada por el Coordinador de Área de Derechos Sociales y por la Jefa del Servicio Administrativo como Secretaria, y asisten como técnicos los responsables de la Oficina Técnica en este caso, que son quienes firman. En el expediente figura una información de lo que sería la primera resolución. Solamente queríamos dar información con relación a que la tuvieran ustedes y que pudieran, cualquier duda o cualquier circunstancia, no vamos a agotar el tiempo; si quieren alguna pregunta, estaré encantada.

Sra. Campos Palacio: A ver, que no lo he entendido bien. Esto viene como primera resolución, hay, como siempre, plazos de alegaciones y eso. ¿En qué momento nosotros podemos decir algo? Aquí, en este momento, y luego, ¿en qué otros momentos?

Sra. Presidenta: A ver, lo que he dicho es que, como dice la Ley, en la comisión de valoración no participan los grupos políticos.

Sra. Campos Palacio: Eso ya lo sé.

Sra. Presidenta: Estamos ya en la fase de, una vez publicada, alegaciones. Cualquier persona, entidad u organización que quiera hacer cualquier tipo de reformulación, alegación, lo puede hacer a partir de la fecha en que salga publicada la resolución provisional. Y luego, la tercera última fase es la comisión que ya ratifica, que es una vez que haya pasado este plazo de diez días naturales.

Sra. Campos Palacio: Yo sólo quería decir aquí alguna observación. En primer lugar, yo no sé si es que he mirado mal el expediente, pero en otras ocasiones, en otros años, había por parte del Gobierno un cuadro donde se explicaban mejor el número de expedientes que iban, donde se cuantificaban de unas maneras o de otras para hacernos un retrato, un poco más global, de lo que sería un poco las peticiones por parte de las entidades. Yo creo que este año falta eso, pero luego, yo, de la mirada primera que he hecho a lo que sería la propuesta, sigo viendo algo que ya se dijo o se insinuó en otros años, y es que no hay una relación entre lo que sería la puntuación y lo que es luego la asignación por parte de los técnicos municipales. Este año se sigue haciendo como en años anteriores, donde la relación de resoluciones no guarda ninguna relación con el año anterior, intuyo que este año se ha hecho en función del total de puntos adjudicados a cada uno de los proyectos, lo que tampoco da mucha idea, pero si cruzamos este dato con lo que es el número o la cantidad asignada y si lo cruzamos ya con un dato que se añade, que es sobre el porcentaje que se asigna sobre lo que sería la cantidad pedida, nos dan cosas que es que yo creo que aquí algo está fallando. Para empezar, falla lo que sería el salto de los puntos a lo que es la cantidad, pero si ya lo cruzamos, insisto, con lo que sería sobre el porcentaje, cojo algunos elementos que políticamente me

parecen... no sé, que me parecen reseñables. Por ejemplo, voy a decir dos datos sin que eso signifique cuál sería nuestra postura. Asociaciones de mujeres, por ejemplo, a la 'Asociación de Mujeres La Jota' se le da el 70% con 41 puntos, pero es que lo contrasto con la 'Asociación de Mujeres Las Aguadoras' de Las Fuentes, que tienen 59 puntos, tienen más que las demás y resulta que a las primeras se les asigna sobre el 70% del pedido, las mujeres Las Aguadoras de Las Fuentes, con 59 puntos, tienen 2.250 euros, el 29% de lo que han solicitado, y me olvido de La Jota; Las Fuentes, 'Asociación de Vecinos de Mujeres Las Fuentes'; de 51 puntos, o sea, tienen ocho puntos menos que las Aguadoras, se les da 10.000 euros cuando a las Aguadoras se les da 2.250. El porcentaje de estas mujeres, de la Asociación de Mujeres de Las Fuentes, les dan el 59% de lo que han pedido y a las Aguadoras les dan el 29% de lo que han pedido. Yo no sé qué decalaje hay aquí, de tal manera que con 59 puntos te dan 2.200 y con 51 puntos te dan 10.000. Digo, con el dato del porcentaje. Si ya nos vamos a las 'Mujeres de La Paz', que deben tener mejor mano en el Ayuntamiento, con 35 puntos se les da 650, que es algo menos, pero se les da el 81% de lo que han pedido. Y si nos vamos por porcentaje de pedir, y no voy a dar muchos más datos porque veo que los demás grupos no han mostrado mucho interés, me voy, por ejemplo, al dato de la 'Asociación Civitas', creo que la conoce todo el mundo, y si no, conocerán a algún concejal que ha estado en esta Casa. La Asociación Civitas es, de los 157 expedientes, el que porcentaje menor se le da respecto a lo que han pedido, que ya es casualidad; pues es Civitas, que se les da el 9'6% de lo que han pedido. Ha tenido más suerte Remar, que les dan el 20% de lo que han pedido, y miren que en esta Casa hemos dicho cosas de Remar. A Remar se le da el 20% de lo que han pedido y a Civitas, asociación cercana a un partido político como todo el mundo sabe, se le da el 9'6%; sobre 36 puntos, se les dan 950 euros. No lo sé, yo digo datos así. Y luego hay cosas que hombre, es que cantan, es que cantan mucho. Por ejemplo, SIDA, una asociación del SIDA, se les da el 50% y a otra se le da el 19% de lo que han pedido, ya no me meto en lo que serían ya las cantidades. Pero si nos vamos a los colectivos LGTBI, que además, el que menos tiene es el 50% de lo que han pedido, hay también datos curiosísimos donde unos, con 47 puntos, tienen 8.500 y otro, con 48 puntos, tienen 20.500. Es que tampoco lo entiendo cómo con un punto te vas a una diferencia de 8.000 a 20.500. Los de sin techo, ya, ni hablo, que hemos hablado antes de los de sin techo, pero para tener prioridad este año, que estamos aprobando un programa, a los de las taquillas de San Blas se les da 15.000 euros, que es el 44%, que debería ser más. Y ya último dato, que lo dejo ahí. Yo expresé en su día que deberíamos ir también a trabajar en prevención y en casos y en problemáticas que se tienen que ir incorporando; por ejemplo, lo de abusos sexuales a menores, que además, suelen ser la mayoría a mujeres. Las dos entidades que lo han pedido, a una le han concedido el 14% de lo que ha pedido y a otra, el 19%, con los puntos correspondientes; 4.000 euros, 3.000 euros, para unos problemas que a mí me parece que son gravísimos. No lo sé, yo hay cosas que no entiendo el criterio político, pero luego, sobre todo, no entiendo la relación que hay entre los puntos que se les han asignado y la cantidad final que figura.

Sra. Presidenta: Partido Popular.

Sra. Campillo Castells: Pues yo quiero decir varias cosas. Primero, que cuando se aprobó este expediente en el Gobierno de Zaragoza el 13 de julio, nosotros fuimos a buscarlo el lunes y nos faltaba toda la resolución. Yo lo dije en su despacho, señora Broto, no estaba ni esto, que colgaron luego en la web, ni estaba el informe técnico con la propuesta. Estaba esto fotocopiado, faltaba todo, con lo cual, es que yo no sé. Una cosa es que los técnicos hagan una comisión de valoración y otra cosa es que no podamos ver el expediente y qué es lo que se ha hecho. Esto lo sacamos de la página web, que lo colgaron ustedes antes de que estuviera en el expediente, no sé porqué.

Comparto lo que ha dicho la señora Campos, porque yo me he vuelto loca intentando entender -falta el informe que le he dicho- intentando entender lo mismo, por qué entidades que tienen 69 puntos o 70 puntos se le da el 45% o el 60%, y otras que tienen 40 puntos conseguidos en su evaluación, se le da el 70, y el 80, y el 90. Es que no lo entendemos. Habremos hecho mucho proceso participativo en el Consejo Sectorial, habremos hecho todo lo que ustedes digan, pero no entiendo cómo se llega a esta resolución, y tampoco entiendo que hayan entrado varias entidades que creo que no deben estar en esta convocatoria, es mi

percepción personal como, por ejemplo, Cala y Pedal Sociedad Cooperativa para ir en bici. Yo lo siento mucho, pero creo que tendría que estar en otra convocatoria. Bastante poco se les da a algunas entidades, como hemos dicho, que están trabajando por las personas. REAS, si REAS tiene un empoderamiento sociolaboral, si REAS tiene su convocatoria en Fomento, qué hacemos también dándole en Acción Social, me parece... Economía Social, lo mismo. Por qué no van a las de Fomento y a su convocatoria, por qué están dándoles dinero directamente desde Acción Social. 'Sabores que sanan', talleres de cocina. Yo, de verdad; que entren en la convocatoria de Acción Social de subvenciones entidades que empiezan con poco dinero, pero que no deberían estar en esta convocatoria, y que haya otras muy importantes, que están haciendo muchas cosas y que se les valora, y que luego no se les da, es ya no sé si decir una lotería, como he dicho otras veces, pero yo no entiendo cómo se ha resuelto esta convocatoria, y nos falta el informe técnico propuesta que había todos los años, no lo hemos conseguido y queremos saber, no sé si con una reunión con los técnicos, no sabemos cómo, señora Broto, pero queremos saber cómo han llegado a esto, porque lo que le digo; ni estaban en el expediente, ni pudimos cogerlo, y lo único que tenemos es el anexo, que lo sacamos de la página web. ¿Y qué dicen que hay alegaciones de las personas ahora y reformulaciones? Yo no sé si tendremos que alegar, pero a lo mejor también tenemos que alegar diciendo que no estamos de acuerdo en cómo se ha resuelto esta convocatoria.

Sra. Presidenta: Bueno, pues muchas gracias por las aportaciones. Vuelvo a decirles que esto es una información del Gobierno, vuelvo a decirles que este es el primer año en el que los grupos políticos no están presentes en la comisión de valoración, y hombre, vamos a ver, de dónde salen las cosas. Pues claro, las cosas salen de un proceso participativo en el que ustedes estuvieron, en el que se determinó los ámbitos de actuación, se determinaron las cuantías mínimas, se reformularon para ver cómo se traducía de los puntos hacia lo que suponía una asignación económica. Y, señora Campos, no se da. Esto es un proceso con unas garantías legales, las personas y entidades se presentan y, si cumplen requisitos, optan o no optan. Por valor de 1.666.000 euros, y si recuerdan, hemos estado trabajando el mapa de convenios, subvenciones de concurrencia competitiva y licitaciones porque, efectivamente, sabemos que el Área de Derechos Sociales tiene y arrastra una demanda de largo recorrido. Vamos a ver, no se ha hecho nada que no se hubiera hecho previamente valorado en el Consejo Sectorial en que ustedes han participado, y no se ha hecho nada que no se hiciera el año pasado cuando tuvimos la Mesa Técnica con ustedes presentes, donde los expertos técnicos del Área de Derechos Sociales les traducían todo lo que ustedes tienen en el expediente. Yo no sé si, efectivamente, cuando ustedes fueron a buscar el expediente, no estaba, pero vamos, que es que esta es la publicación previa, y les he dicho: Aprobado por el Gobierno, se dará un plazo de diez días naturales para hacer las alegaciones, reformulaciones, y después vendrá la validación de la comisión de valoración, en la cual los partidos políticos no estamos, pero no estamos aquí, ni en ninguna de tipo de subvenciones, ya sea en las juntas vecinales, juntas de distrito, etcétera. O sea, es lo que marca la ley. Ahora bien, si ustedes quieren entresacar y decir que no están de acuerdo con relación a determinadas entidades, yo lo que les digo es que tienen los servicios técnicos a su disposición, como ha ocurrido en otras ocasiones; tienen perfecto derecho a acudir a ellos y pedir cualquier tipo de explicación, pero la ley marca que ustedes no participan, ni yo participo en esa valoración. No es una cuestión política, señora Campos, es aplicación de lo que nos hemos dotado a través de un Consejo Sectorial, un proceso participativo donde han estado técnicos, políticos y entidades. Cuestión política es valorar aumentar esa partida de dinero, valorar lo que hemos trabajado entre todos y todas. No son criterios que se han asignado discrecionalmente, los hemos hecho de manera corresponsable, y ahora viene la ley y dice que en las comisiones de valoración no están los políticos, y nosotros, en un ejercicio -creo- de responsabilidad, venimos aquí y damos información para que ustedes la tengan encima de la mesa, y cualquier duda o aclaración, por supuestísimo, a través de la Oficina Técnica estarán encantados en resolverla. Muchas gracias.

Feliz verano. Lo digo porque la siguiente Comisión ya es en septiembre. Muchas gracias.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las trece horas y cuarenta minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, en prueba de lo tratado y acordado.

**Vº. Bº.
LA PRESIDENTA,**

Fdo.: Luisa Broto Bernués

LA SECRETARIA,

Fdo.: Mª Asunción Heras Íñiguez